



**FLACSO – CHILE**  
**UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN**  
**MAGÍSTER EN POLÍTICA Y GOBIERNO**

**MICROEMPRESAS FAMILIARES EN SAN RAMÓN**  
**EVALUACIÓN Y RESULTADOS 2003 - 2005**

**TESISI PRESENTADA PARA OPTAR AL GRADO DE**  
**MAGISTER EN POLITICA Y GOBIERNO**

**PROFESOR GUIA**

**SR. HECTOR OYARCE**

**ALUMNO**

**SR. REINALDO OLIVARI VILLANUEVA**

**- OCTUBRE 2008 -**

**A mi padre  
y a mi familia por su apoyo constante**



## INDICE TEMÁTICO

1.- RESUMEN E INTRODUCCIÓN.....	2
2. - CAPITULO I EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	3
3. - CAPITULO II EL MARCO TEÓRICO.....	8
4. - CAPITULO III MARCO METODOLÓGICO.....	28
6. - CAPITULO IV REVISIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS.....	37
7. - CAPITULO V EVALUACIÓN DE RESULTADOS, ENTREVISTAS Y GRUPOS FOCALES.....	67
8. - CAPITULO VI BASES PARA UNA PROPUESTA DE DESARROLLO LOCAL.....	82
9.- CONCLUSIONES.....	106
10. - BIBLIOGRAFÍA .....	110
11. – ANEXOS DOCUMENTALES.....	116

**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

**RESUMEN E INTRODUCCIÓN.**

La presente investigación, se centra en el desarrollo de la Microempresa familiar en la Comuna de San Ramón, en el sector sur de Santiago de Chile, entre los años 2003 y 2005.

Se trata de un estudio de caso, cuyo marco de referencia legal, es la Ley N° 19.749 de 2001, que establece normas para facilitar la creación de microempresas familiares, a través de una modificación de la Ley de Rentas Municipales. En efecto, con esta referencia legal, desde 2002 las Municipalidades de Chile, han contado con un instrumento normativo que facilita la formalización de los microempresarios familiares. Conforme a ello, en la Comuna de San Ramón, se ha implementado esta norma, promoviendo a que los pequeños empresarios familiares formalicen sus actividades productivas y comerciales.

La sistematización del proceso descrito y la posterior evaluación del mismo, no ha sido objeto de estudio, ni de análisis por parte de la Municipalidad de San Ramón. No se conoce su impacto y sostenibilidad del beneficio en el tiempo. De hecho, los beneficiarios de esta ley, no son empadronados, ni se realiza un seguimiento de su situación y evolución comercial.

Cada año, se presentan ante la Municipalidad de San Ramón, decenas de postulantes a obtener el beneficio de la Ley de Microempresas Familiares, que permite la formalización por medio del otorgamiento de una Patente Comercial que a su vez, autoriza el funcionamiento del taller, industria o comercio. Muchos de estos pequeños artesanos o comerciantes, no mantienen sus actividades formales. Un porcentaje de ellos devuelve sus patentes, o simplemente no las renuevan, lo que da cuenta de un problema que no ha sido investigado adecuadamente, cual es, si los objetivos o fundamentos teóricos de la ley de microempresas familiares, responden efectivamente a las necesidades de formalización de estos comerciantes, o más aún, si esta Ley, está cumpliendo su rol como política pública, en este caso de tipo social, favoreciendo el desarrollo del microemprendimiento, como un medio para superar la pobreza.

Estas preguntas, corresponden al tema de investigación o estudio de caso, referidas a la Comuna de San Ramón específicamente. Para ello, se analizará el contexto de la Ley, la aplicación de procedimientos municipales, la pertinencia de los fundamentos teóricos de la ley, con la realidad de su implementación y su verdadero impacto en la población objeto del beneficio, en el período 2003 a 2005. Llegando finalmente a concluir si existe esa pertinencia entre los objetivos de la ley y la realidad de su implementación en San Ramón.



**FLACSO**  
CHILE Magíster en Política y Gobierno

## **CAPITULO I**

### **PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**



**FLACSO**  
C H I L E

Magíster en Política y Gobierno

## **1) IDENTIFICACIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN**

El tema de investigación, está referido principalmente a conocer los resultados de la implementación de la Ley de Microempresas Familiares, en la Comuna de San Ramón, durante el período 2003 a 2005.

El diseño y objetivos de la Ley de Microempresas Familiares, tienen su contraparte en la implementación o aplicación que de ella se hace, en el plano local, o sea en la comuna. La encargada de implementar esta ley, es la Municipalidad y los beneficiarios son todos aquellos comerciantes o micro emprendedores fabriles, que desean formalizarse.

En este contexto, la pertinencia entre el diseño y objetivos con respecto a su implementación, forman parte esencial del tema de investigación, acotado a la Comuna de San Ramón.

## **2) ANTECEDENTES DE LA PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN**

Como antecedentes que permiten contextualizar el tema y las preguntas que se plantearan en esta investigación, es necesario referirse al conjunto de políticas públicas desarrolladas e implementadas en Chile durante la década de los noventa, que tenían como objetivo favorecer el desarrollo de la microempresa, como un factor de consolidación del crecimiento económico del país. De hecho, la postura de los gobiernos de la época, fue favorecer a las llamadas PYMES (pequeñas y medianas empresas), con el objeto de consolidar el fortalecimiento del empleo, y el crecimiento de los sectores sociales postergados.

La superación de la pobreza, ha sido el objetivo social más importante de las políticas públicas en Chile durante los últimos dieciséis años. En este período, el desarrollo del concepto de microempresario y su consolidación, han sido la propuesta de crecimiento económico, en el plano de la microeconomía nacional. No obstante ello, no se puede perder de vista el hecho que, el crecimiento económico por si sólo, no posibilita la superación de la pobreza y el desarrollo de un país, especialmente si es un país pequeño como Chile. (1)

1. Moreno. Leonardo, Rosemblüth. Mauricio. 2005. Umbrales Sociales 2006. propuesta para una Futura Política Social. Fundación para la Superación de la pobreza.

**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

Dada su importancia y su éxito como política pública eficiente, el desarrollo y fortalecimiento de la microempresa, pasaron de la agenda gubernamental a la agenda legislativa, dictándose en 2001, la ley N° 19.749 que establece normas para facilitar la creación de microempresas familiares.

La norma señalada, modificó el Artículo 26 de la Ley de Rentas Municipales, permitiendo a las microempresas familiares, eximirse de las limitaciones que normalmente se aplican a contribuyentes comunes, favoreciendo la actividad que se desarrolla en el domicilio habitacional, por parte de miembros de la familia o trabajadores extraños a ella, que no superen los cinco en total, con activos productivos no superiores a 1.000 UF. Sólo se restringió este benéfico, a aquellos microempresarios que elaboran y manipulan alimentos. (1)

Sumando a la dictación de la ley referida, se mantiene hasta la fecha, un conjunto de políticas públicas destinadas a fortalecer a las microempresas, especialmente implementadas desde el Ministerio de Economía, orientadas a perfeccionar los mecanismos de financiamiento para la pequeña empresa: fondos de garantías, instituciones de microcrédito, fondos de capital semilla y de riesgo y de bolsa emergente. (2) Cada uno de estas acciones gubernamentales, está destinada a desarrollar los capitales emergentes, cuidando de mantener vivo el flujo comercial y productivo de las microempresas del país.

A contar de la dictación del reglamento que regula la Ley de microempresas familiares en 2002, las Municipalidades iniciaron la oferta de formalización a los pequeños productores y comerciantes de sus Comunas. En San Ramón, se creó un Departamento de Fomento Productivo, destinado a implementar la norma. Esta Unidad administrativa, depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario y comenzó su operación junto a otras unidades que ejecutaban programas sociales, entre los que se contaban el Chile Solidario y el programa Puente. En el Departamento de Fomento Productivo, trabajan tres funcionarios, sólo uno de ellos posee calificación técnica - profesional, los otros son administrativos, no existiendo un profesional a cargo de la conducción o coordinación. Esa situación perdura hasta hoy día, sin sufrir modificaciones sustanciales.

Este Departamento, ha desarrollado un conjunto de procedimientos administrativos, con el fin de atender a los beneficiarios de la ley y además para desarrollar estrategias de promoción de su actividad.

1. Pino A. Salvador. 2005. Manual Ley de Rentas Municipales. Andros editores. Chile.

2. Lagos. Ricardo. 2005. Mensaje presidencial 21 de mayo 2005. Anexo Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción nacional. Edición Gobierno de Chile.

**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

En el plano externo, esta misma unidad tiene la responsabilidad de coordinarse con organismos diversos, que promueven el desarrollo de políticas públicas de fomento a la pequeña empresa, debiendo vincularse a través de alianzas estratégicas y de convenios, con el SENCE, el SERCOTEC y el FOSIS. En este mismo sentido, con instituciones privadas especialmente OTEC u organismos de microcrédito.

Sus objetivos están estructurados en función de atención de beneficiarios y su promoción a un estado de mayor desarrollo económico y comercial, no obstante, no existen condiciones profesionales y materiales adecuadas para dicha atención. Su oficina es pequeña e inadecuada y, como ya se indicó, no existe un profesional a cargo de su conducción.

### **3) PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.**

La aplicación e implementación de la Ley de Microempresas Familiares, en la Comuna de San Ramón, no ha sido analizada, sistematizada ni evaluada, ya sea en sus resultados y posible impacto en el conjunto de sus beneficiarios. Ello si se consideran los fundamentos y objetivos de su diseño general, como así mismo, las características locales tanto de su implementación, como de los beneficiarios a los cuales está dirigida.

### **4) PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.**

Respecto de la ley de Microempresas Familiares, con su respectiva implementación en el plano local en la Comuna de San Ramón, durante el período 2003 - 2005:

¿Es coherente el diseño, contenido y objetivos de esta, respecto del real beneficio recibido por los microempresarios familiares que se acogieron a ella, y en que medida las políticas locales de la Municipalidad, colaboran para hacer efectivo ese beneficio?

### **5) OBJETIVO GENERAL.**

Conocer el resultado efectivo de la implementación de la ley de Microempresas familiares en la comuna de San Ramón y el aporte de las políticas locales a la misma, durante el período 2003 –2005.





## **6) OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

1. - Describir el desarrollo o evolución, que ha tenido la microempresa familiar en San Ramón durante el período a estudiar.
  
2. - Determinar los beneficios que son factibles de evaluar, a partir de la implementación de la ley de Microempresas Familiares en San Ramón.
  
3. - Evaluar, si esos beneficios son capaces por sí solos, de dar satisfacción real a los usuarios de la ley de Microempresas Familiares en San Ramón, en cuanto al desarrollo de su capital económico y comercial
  
4. - Reconocer la situación económica y comercial, en que se encuentran actualmente los beneficiarios de esta ley, desde 2003 a 2005.
  
5. - Identificar los posibles problemas que presenta la implementación de esta ley, en la realidad social y económica de la Comuna de San Ramón, evaluando la participación de la municipalidad y de sus políticas en este proceso.

## **7) HIPÓTESIS**

### **En la comuna de San Ramón:**

“La Ley de microempresas Familiares, y su correspondiente implementación por parte de la municipalidad, no ha sido capaz de generar condiciones de desarrollo económico y comercial, en la totalidad de las microempresas de la comuna acogidas a los beneficios de su normativa, careciendo de políticas locales complementarias a su implementación.



**FLACSO**  
CHILE Magíster en Política y Gobierno

**CAPITULO II**  
**MARCO TEÓRICO.**

**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

## 1) ASPECTOS GENERALES DEL TEMA A INVESTIGAR

El acercarse a la descripción del problema de investigación, significa resolver diversas interrogantes iniciales. En primer lugar el estudio de la microempresa y su posterior agregado de familiar, el desarrollo de una postura de Estado respecto de ellas, su evolución en el tiempo y su concreción en una Ley de la República con clara orientación de beneficio social. La postura que la Municipalidad de San Ramón posee al respecto, ¿cómo se implementa localmente esta ley?, ¿Que impacto tiene?, ¿Se puede medir o evaluar?. Estos son elementos que deben asimilarse y luego describirse adecuadamente, para poder llegar a resolver el problema de investigación, cual es el hecho que la Municipalidad de San Ramón, no ha realizado una evaluación respecto del posible impacto de la ley de microempresas familiares, desde su aplicación inicial, hasta la fecha. En suma, no se conoce el verdadero resultado de esta implementación en los beneficiarios reales y potenciales de la comuna de San Ramón. Además no se conoce bien a esos beneficiarios y sus problemas.

Para conocer los fundamentos del tema de investigación, es necesario que se describa inicialmente algunos conceptos esenciales de este estudio.

## 2) CONCEPTO DE DESARROLLO

En el proceso económico que provee a cualquier sociedad, de los medios para subsistir, es importante considerar el concepto de desarrollo. Una vez resuelto el problema de la subsistencia esencial, se promueve generalmente la idea de desarrollo; ésta debe ser entendida como “un proceso de transformación de la sociedad que conlleva mejoramiento de las condiciones de vida de las personas”<sup>(1)</sup>

Entendido entonces el Desarrollo como un proceso, se debe hacer referencia a que todo proceso económico debería apuntar hacia el mejoramiento de las condiciones de vida de esas personas que forman parte de una comunidad. Sin embargo no siempre estos procesos han estado asociados a un mejoramiento global, ni menos equitativo; la regla general ha sido, procesos de desarrollo con grandes desigualdades, en las que normalmente sectores minoritarios, acceden a beneficiarse de la mayor parte de la riqueza producida y acumulada.

Por otra parte, todo proceso de desarrollo, posee en sus fundamentos, concepciones ideológicas y además estrategias destinadas al cumplimiento de objetivos. Hoy día, el concepto de desarrollo posee un amplio conjunto de objetivos: “ Los valores globales, y sobre todo, los derechos humanos, en su doble dimensión de derechos civiles y políticos, por una parte, y de derechos económicos, sociales y culturales , por otra, deberían considerarse hoy como el marco ético para la formulación de las políticas de desarrollo”.<sup>(2)</sup>

1 . Oyarce, Héctor. Apuntes sobre Estrategias de Desarrollo.

2. Ocampo, José A. Retomar la Agenda del Desarrollo.



**FLACSO**

CHILE Magíster en Política y Gobierno

### **3) LA MICROEMPRESA EN CHILE.**

La microempresa en Chile, es un fenómeno que se desarrolla históricamente, durante la segunda mitad del siglo XX. El crecimiento económico del país, agregado al impacto de la industrialización promovida por el Estado a partir de la década de los cuarenta, son un poderoso motor de desarrollo, sin embargo, ese proceso económico no fue global, o sea no benefició a todos los sectores de la sociedad, dejando fuera del acceso al crecimiento a muchos segmentos de la población, especialmente aquellos que por efecto de los procesos migratorios campo – ciudad y salitreras – ciudad, constituyeron los bolsones de marginación y miseria de las grandes urbes del país, en especial de Santiago.

Conforme avanza la historia, el modelo de desarrollo económico – centrado en la sustitución de importaciones - continuó permitiendo el desarrollo de los sectores medios de la sociedad, dejando sin acceso real, a los pobres, quienes desarrollaron paralelamente un proceso de construcción de identidad y búsqueda de soluciones a sus problemas de subsistencia. Aquí tiene lugar el desarrollo de la microempresa, en la subsistencia para el desarrollo de una economía marginal.

Más tarde, durante la década de los setenta y ochenta, el modelo económico neoliberal imperante, favoreció el desarrollo de grandes consorcios empresariales y de la inversión extranjera. El gran paradigma de desarrollo, orientado por los principios definidos por el Consenso de Washington, fundamentaron una economía de mercado en donde predominó la iniciativa privada, la reducción del Estado al un rol subsidiario y regulador, la privatización de empresas públicas y el acceso al capital privado en todas las esferas de la economía nacional. Los procesos de ajuste que este modelo instauró, constituyeron impactantes desarticulaciones del sistema social chileno, logrando reducir la deuda pública con un empobrecimiento de los sectores medios, otrora beneficiados. Tampoco allí hubo lugar para la microempresa, la que continuó siendo un medio de subsistencia para muchos sectores de la población.

A partir de la década de los noventa, la microempresa es considerada como una unidad económica de pequeña escala. Es en definitiva un sector informal, en el que se pueden distinguir elementos tales como: pequeña escala de producción, uso de tecnologías simples, con escaso requerimiento de capital, con poca división del trabajo y de la propiedad de los medios de producción, operando al margen del marco institucional, sin autorización estatal ni protección legal de los trabajadores.(1)

1. Radovic, Iván. 2005. Ponencia sobre la realidad económica y social de la microempresa en Chile. Fundación OCAC CHILE.



**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

El fenómeno de la microempresa comienza a ser estudiado y sistematizado, tanto por ONG. Durante los ochenta, como por el Estado durante los noventa, de esta forma comienzan a desarrollarse políticas públicas orientadas al fortalecimiento de este sector. De hecho en 1990, el Estado chileno gastaba 2,5 veces menos de lo que gasta actualmente en apoyo a la microempresa y al fomento productivo de ese sector. (1)

En este sentido, el sector microempresarial no ha tenido acceso pleno al proceso de modernización que han experimentado otros ámbitos del quehacer productivo y comercial del país, tales como innovación tecnológica, esquemas modernos de producción y de gestión. Por ello, el Estado propendió a la creación de riqueza de ese sector productivo, lo que estaba directamente relacionado con las posibilidades de desarrollo del empleo y la productividad. En 1990 se crea el FOSIS, teniendo como referencia o línea de acción, el aumento de ingresos para así lograr una mayor permanencia en el empleo, propendiendo a que los microempresarios fueran sujetos y no objeto de políticas. (2)

La evolución del sector microempresarial en Chile durante la década de los noventa, es primordialmente efecto de las políticas sociales aplicadas, del mayor gasto e inversión social realizado por el Estado y por la evolución social y económica que las MIPE (micro y pequeña empresa) tuvieron en ese período. Este proceso, es sin duda exitoso en lo sustancial. En cuanto a las políticas sociales implementadas, es importante señalar aquellas que se vincularon al los microcréditos. Este concepto comienza a adquirir una enorme importancia en el proceso de desarrollo del sector. Toda iniciativa de crecimiento requiere de financiamiento, de capital, ese fue uno de los objetivos a promover por parte del Fosis, durante esa década: ser articulador del acceso al crédito para inversión, que los microempresarios requerían. Se trató de políticas focalizadas que lograron la formalización y el crecimiento de importantes sectores, hasta ese momento informal.

A contar de 2000, se abre una nueva etapa en la búsqueda de soluciones eficientes al problema del desarrollo del sector microempresarial. Los golpes producidos por la Crisis Asiática, que afectaron la economía mundial, dejaron al descubierto las carencias de las políticas sociales orientadas a la microempresa.

1. Chile Emprende. 2005. Situación de la microempresa y pequeña empresa en Chile.

2. Cohen, Ernesto y otros. 2001. Gestión de programas sociales en América Latina. El programa nacional de apoyo a la microempresa en Chile. CEPAL.



**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

Esta debilidad estructural del modelo económico neoliberal, se expresa con toda su crudeza, al dejar descubierto un proceso económico casi involutivo, que se advierte en el hecho que, el 70% de las microempresas son unipersonales y sólo un 20% posee trabajadores dependientes, de estas sólo un 50% impone en algún sistema previsional o de salud, dejando gran cantidad de trabajadores expuestos a la atención pública de salud. En este sentido, se aprecia una carencia de políticas previsionales adecuadas a este sector.

Pareciera ser que, el modelo económico imperante, no permite adecuados niveles de integración de estos sectores a la marcha global de la economía. No es un modelo que facilite la asociatividad y la solidaridad de los pares, el individualismo constituye el centro del proceso de desarrollo económico. Sin embargo, la pregunta que surge como referencia de este marco teórico, es ¿qué entendemos por desarrollo económico?. En el pensamiento de Muhammad Yunus, en su libro “Hacia un Mundo sin Pobreza”, se plantea respecto del desarrollo económico: ¿se trata de ingreso por habitante o de consumo por habitante? De hecho para este autor, la idea es la mejora en la calidad de vida del sector más desfavorecido de la sociedad.

Ahora bien, con relación a la microempresa familiar, aquella que componen miembros de una familia, que trabajan en su casa habitación y que es objeto de beneficio por la Ley de Microempresas familiares, es necesario indicar que en su implementación se producen diversos problemas: la relación con los municipios, el seguimiento o evaluación del producto aplicado y del beneficiario. Según los resultados de un taller realizado en 2004 en la OIT, en Chile, se puede concluir respecto de esta Ley que: existen diversas carencias, principalmente en las estrategias de implementación de la misma. Debemos señalar que ella se implementa desde 2002, por lo que ya existe un período para apreciarla. Tanto en los Municipios, como en los diversos servicios públicos vinculados al tema (SII, Servicio de Salud), no se producen las coordinaciones necesarias, para atender al mismo público beneficiario. Por otra parte, los microempresarios tienen bajos niveles de información al respecto e inadecuados medios de asociatividad. (1)

Por su parte, en la Comuna de San Ramón, en cuyo territorio de desarrollará este estudio, la ley de microempresas, se implementa desde 2002. Pero ello se lleva a cabo con importantes falencias en su aplicabilidad y sustentación. Particularmente porque la Municipalidad carece de planes específicos de desarrollo productivo y de un plan de desarrollo comunal. Específicamente, no existe un diseño de políticas públicas locales respecto de este tema, el que se aplica por el sólo imperio de la ley, y no por un procedimiento previamente diseñado, razón por la que obviamente, no existe ningún indicio técnicamente confiable respecto del resultado de la implementación de esta Ley en San Ramón

1. Allan, Pamela. 2004. Taller de discusión para realizar recomendaciones a la aplicación de la ley de Microempresas familiares. OIT – CEM.



**FLACSO**  
C H I L E Magíster en Política y Gobierno

#### 4) LA REALIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA DE SAN RAMÓN.

Todos los antecedentes revisados, configuran un cuadro general de elementos que describen la problemática en la que se inserta esta investigación. Corresponderá ahora identificar con más claridad el problema de investigación centrado en la realidad de la Comuna de San Ramón, el carácter de sus microempresarios familiares y, su vínculo con la Municipalidad, la que a su vez, es la implementadora de la Ley de Microempresas familiares.

Según los datos obtenidos del Censo 2002, podemos indicar que la población de San Ramón era de 94.906 personas, divididas en 46.596 hombres y 48.310 mujeres.

El punto de partida, es sin duda, la pobreza. El 29% de la población de la Comuna de San Ramón, vive con carencias socioeconómicas que los identifican – desde diversos parámetros – como pobres, de hecho viven bajo la línea de la pobreza y suman un total de 29.598 personas. De ellos, 20,8% corresponden a pobres no indigentes y 8,2% se encuentran en situación de indigencia. (1)

Esas carencias están asociadas principalmente a marginalidad, falta de empleo, oportunidades, educación y acceso a la salud. El hacinamiento habitacional en sectores como La Bandera, Villa La Cultura, la Población Paraguay y Concilio Vaticano II, dan origen a otras consecuencias de la pobreza: falta de expectativas, delincuencia y drogadicción. Es así como un 34% de la población presenta un nivel de hacinamiento medio y un 6% un nivel de hacinamiento alto. (2)

Por su parte, las actividades económicas que existen formalmente y que gozan de existencia legal, corresponden a un N° de comercios e industrias muy marginal respecto del total de población en San Ramón, y por ende respecto de los sectores considerados como pobres.

La característica central de las actividades económicas formales en San Ramón, está dada por su orientación hacia el comercio, es así como en el siguiente cuadro, se refleja la existencia de aquellas actividades formales, que tradicionalmente no constituyen condiciones de pobreza:

Empresas con patente	N°	%	Capital (\$)	%
Comerciales	1.967	84,3	12.078.392.302	68,7
Industriales	245	10,5	5.150.128.854	29,3
Servicios	118	5,2	354.453.157	2,0
Total	2334	100	17.582.974.313	100

(datos propios Municipalidad de San Ramón)

1. Base diagnóstico Plan Regulador Comunal. 2005
2. Idem.

**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

En la descripción ya señalada, cabe hacer presente que, si bien existe un mayor número de patentes comerciales, la importancia cualitativa de las mismas, es menor respecto de la actividad industrial, si se considera el capital declarado en estas: El promedio de capital en las patentes industriales es de \$21.020.934, y en las patentes comerciales, el promedio de capital es de \$6.146.514, En el área de servicios, el monto es marginal.

Estas cifras corresponden a los datos formales de actividades económicas en la Comuna de San Ramón, según los antecedentes existentes en la Municipalidad. Sin embargo, se estima que un número mayor de actividades económicas, que han realizado su iniciación de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), no ha declarado su existencia ante la Municipalidad, existiendo un delta de informalidad respecto de la normativa municipal. Este delta, no ha sido posible de medir en cuanto a su condición socioeconómica.

### **5) LA MICROEMPRESA EN SAN RAMON.**

No obstante, tal como se ha señalado en forma general, la pobreza dura da también origen a búsqueda de soluciones dentro de una escala marginal de desarrollo. La necesidad de subsistencia al interior de estas poblaciones permite la búsqueda de diversas formas de emprendimiento, las que constituyen las únicas bases de ingreso para muchas familias en esa condición.

Las microempresas son una expresión de aquello. En San Ramón se presenta una gran diversidad de emprendimientos productivos y comerciales, siendo los más destacados: fabricación de muebles de madera y metálicos, talleres mecánicos, tornerías, hojalaterías, talleres de confecciones, pequeños comercios, almacenes, bazares y quioscos en general. Además se encuentran en esa misma condición los comerciantes de Ferias Libres y Persas y una vasta gama de comerciantes ambulantes.

Los talleres productivos, son por lo general, abastecedores de comerciantes mayores, tales como multitiendas o distribuidoras de artículos. A modo de ejemplo: los productores de muebles venden su producción principalmente en los grandes mercados del sector Bío-Bío y Franklin, o sea, fuera de la Comuna. Estos se caracterizan por ser más renuentes a la formalización y generalmente optan por efectuar su producción al margen de la normativa municipal. Según los antecedentes aportados por la Municipalidad, es posible que estos emprendimientos lleguen a unos quinientos en toda la Comuna.

Por su parte, los comerciantes independientes tienden a buscar la formalización municipal, ya sea por permisos provisorios o por medio de patentes. En el caso de los comerciantes del rubro de ferias, éstos tienden más fuertemente a la asociatividad, están organizados en Sindicatos o en Asociaciones gremiales con





**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

personalidad jurídica y se caracterizan por su formalidad normativa. Negocian como instituciones con la Municipalidad diversos beneficios y acceden a las garantías generadas por las políticas públicas promovidas por el Estado. Estos comercios formales suman un total de dos mil quinientos contribuyentes.

También en esta descripción, se encuentran los comercios informales, constituidos por un amplio segmento de comerciantes ambulantes, coleros de ferias, vendedores de cachureos y comerciantes ocasionales. Se estima en unas dos mil personas, las que ejercen estas actividades en San Ramón.

La descripción señalada y las cifras entregadas, indican que un sector importante de la población comunal, vive de estos microemprendimientos y busca a través de ellos, una estrategia que les permita vivir y solventar sus necesidades.

La pobreza y el emprendimiento son parte de una cadena de búsqueda de desarrollo. En San Ramón, esa búsqueda se encuentra en una etapa germinal, en donde las estrategias de sobrevivencia, constituyen el más elemental signo de carencia y necesidad. La pobreza entonces es el referente de base para la focalización de este estudio. Los medios para enfrentarla y desarrollar mecanismos de emprendimiento, serán los límites del objeto a estudiar. El emprendimiento como una forma de superación de la pobreza, focaliza el estudio en un segmento de la población que se caracteriza por intentar el desarrollo económico, en particular en una escala familiar. Por eso hablamos de microempresas familiares, las que ya fueron descritas anteriormente.

El emprendimiento productivo y comercial, propio de esta Comuna, no es una tarea fácil. A las dificultades propias que presenta la necesidad de perseverancia y continuidad en el trabajo, se agregan los escasos márgenes de utilidad, la carencia de mercados cautivos y particularmente, la falta de confianza en el sistema formal. El Estado a través de sus órganos (eminentemente fiscalizadores), no otorgan un ambiente amigable de desarrollo, por lo que las microempresas familiares, no siempre están dispuestas a buscar respuestas o ayudas en esos estamentos, en especial en la Municipalidad. De la misma forma, el Servicio de Impuestos internos y la autoridad sanitaria, son vistos como entes burocráticos, que no dan solución real a las necesidades de estos microempresarios.

En este sentido, la importancia de la investigación a realizar está dada por la necesidad de explicar fundadamente, la distancia que se produce entre el desarrollo del emprendimiento familiar y la oferta que el Estado hace a través de sus políticas públicas, en este caso, a través de la Ley de Microempresas Familiares. Específicamente se trata de analizar si por el proceso de implementación de esta ley, es posible identificar el desarrollo o aumento del Capital económico en los beneficiarios de esa misma ley. Más concretamente, es pertinente preguntarse si la implementación de esta ley, ha sido un medio que



**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

halla permitido la superación de la pobreza de esos núcleos familiares que optaron por el emprendimiento como una forma de desarrollo.

## **6) CONCEPTUALIZACIÓN BÁSICA.**

En ese punto, el objetivo de analizar el impacto de la referida ley, en su implementación en San Ramón, su coherencia entre el diseño y sus resultados, forman parte de una interrogante general, que requiere de un análisis de fondo. Para ello, será necesario identificar con claridad las variables que se desean medir, principalmente aquellas referidas a los límites de la investigación:

1° Se estudiará un segmento de población, cuya característica es el hecho de haber requerido alguna vez, en los últimos años (período 2003 – 2005), la formalización a través de la Ley de microempresas Familiares.

2° Se identificará su condición de pobreza, entendida esta como el conjunto de carencias y de necesidades básicas, que hacen de una familia en esta condición, una unidad social marginada de los beneficios elementales del desarrollo propio del país. O sea con escaso acceso a la Salud. Educación, Empleo, vivienda, etc.

3° Se entenderá por Capital social, la adquisición de medios que construyan claramente un cambio en la condición estructural de esas familias. O sea, adquisición de una condición social diferente de la que originalmente poseía. Esta puede estar dada por su acceso a algunas oportunidades antes vedadas y por el incremento de su calidad de vida.

4° Se entenderá por Capital económico o comercial, el volumen de ingreso familiar, expresado en pesos. Lo que representa objetivamente el incremento, pérdida o estancamiento de la condición de ingresos de esa familia.

5° Se entenderá por Políticas Locales, aquellas acciones municipales que propenden al desarrollo del fomento productivo y, por ende de la microempresa en forma específica.

6° Se entenderá por microcrédito, el préstamo de dinero a través de alguna institución, ya sea financiera o no gubernamental, que apoye estas actividades emprendedoras.

## **7) PROBLEMAS A EVALUAR.**

### **7.1. EL ROL DE LA MUNICIPALIDAD.**

Por cierto, en el estudio a realizar se expresa la idea de evaluar. ¿Qué se quiere evaluar? Se trata de establecer si, por el hecho de la implementación de la ley ya referida, es posible medir el impacto positivo o negativo, que la misma ley ha tenido durante el transcurso de su aplicación. Allí surge la necesidad de establecer con claridad la coherencia entre diseño e implementación de una determinada política pública. Si bien el análisis es de carácter local, en este plano de la investigación podría ser posible identificar dicha coherencia en un margen de tipo general.

**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

Sin embargo, el estudio al ser de carácter local, debe centrarse en el seguimiento de una política pública, diseñada centralmente, ordenada por el hecho de ser una Ley de la República, pero implementada en el plano local, por un órgano del Estado, pero que posee una característica especial, la Municipalidad es por Ley una Institución autónoma, por lo que su administración recae en su máxima autoridad, el Alcalde, quien es el referente de administración y promoción de las políticas del nivel local. Situación esta última que nos lleva inevitablemente a describir y evaluar el comportamiento de la Municipalidad de San Ramón en el proceso de implementación de la Ley de Microempresas Familiares.

Tal como ya se indicó más arriba, la Municipalidad de San Ramón carece de PLADECOS y no posee una política local específica respecto del fenómeno microempresarial, limitándose a conducir e implementar las políticas sociales promovidas por el Estado. Esta condición se debe principalmente a que por su presupuesto, es una Municipalidad dependiente de financiamiento externo, esto se refleja en el hecho que depende en un 70% del llamado Fondo Común Municipal, destinando gran parte de su presupuesto a la cobertura de los déficit provocados por la administración de los servicios de Educación y Salud, los que normalmente son deficitarios. Por ello, los medios para inversión en políticas propias, son sin duda muy escasos.

Esta carencia descrita, es sin duda el primer gran obstáculo en el desarrollo de un nivel adecuado de vinculación con el mundo microempresarial, constituyendo una preconcepción negativa de la evaluación de resultados e impacto que se busca realizar. Esto debido a que, justamente el organismo encargado de conducir la implementación de la Ley de Microempresas Familiares, no posee ni una política definida al respecto, ni los medios económicos para construir planes de apoyo a ese segmento productivo comercial emergente. ¿Cómo disponer políticas para la superación de la pobreza en esta Comuna, si la misma Municipalidad es pobre?

No obstante lo señalado, los casi trescientos microempresarios familiares, que en el transcurso de estos últimos años, han optado por la formalización, es porque de alguna forma confiaron en la Municipalidad para promover su condición de origen. Optaron por la vía de la formalización y asumieron, al menos aparentemente, el discurso contenido en la ley y el que efectuaron los agentes municipales, promoviendo el acceso a diversos beneficios derivados de esta ley.

¿Confiaron? ¿Mucho o poco?, Son preguntas que construidas de manera instrumental, deberán ser efectuadas e esos mismos microempresarios. Los que serán consultados a fin de obtener información clave para la configuración de una perspectiva general en el marco del presente estudio.

Evaluar los resultados, será entonces fundamental en el contexto de la investigación. Cada aporte de información entregará elementos de juicio que

**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

permitirán construir un panorama en donde, la situación actual de cada uno de los microempresarios familiares estudiados, permitirá comparar su verdadero proceso de desarrollo, identificado este por el aumento o disminución del Capital económico.

## **7.2. POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES.**

La pregunta de investigación plantea la coherencia entre el diseño y el impacto registrado por los beneficiarios de la ley de Microempresas Familiares. El contenido de esta, formula un criterio de evaluación local. Es un seguimiento al proceso de formalización efectuado por la Municipalidad y al proceso de desarrollo provocado en los microempresarios familiares. Por tanto, la investigación debe centrarse en primer término en los antecedentes básicos que se obtienen de los registros municipales, para luego, una vez construida la base de datos con antecedentes generales, se evalúe en una primera etapa la persistencia y continuidad formal de los microempresarios familiares.

En una segunda etapa, se analizará con datos más específicos, la real condición de esos microempresarios. Se aplicará un instrumento, en donde se consultará por los principales beneficios y problemas que presentan estos microempresarios. Una vez obtenidos los antecedentes directos, estos serán analizados, construyendo así una visión cualitativa de la problemática planteada, la que arrojará los resultados definitivos de este estudio.

Por otra parte, este estudio indagará también en aspectos secundarios que componen el perfil de los microempresarios estudiados, los que según la percepción general que de ellos existe, son también beneficiarios de otras políticas públicas, en particular de aquellas de orden social. Es así como, muchos de los emprendedores formalizados por esta ley, son también familias que gozan de beneficios concretos, tales como el hecho de ser partícipes del Programa Chile Solidario, del Puente y de diversos apoyos de capital a través del Fosis.

Además de ello, otros microempresarios formales acceden a programas de fortalecimiento de las MIPE, por medio de las iniciativas desarrolladas por Chile Emprende y por Sercotec, organismos que fomentan el desarrollo de la asociatividad y de la capacitación, en busca de más y mejores mercados. Tal es el caso de la “Mesa Público Privada para el fortalecimiento de la fabricación de muebles”, la que, encabezada por Sercotec, intenta construir lazos y alianzas entre los micro productores, las municipalidades y diversos organismos privados, tales como bancos y abastecedores de insumos.

## **7.3. EL ACCESO AL MICROCRÉDITO.**

Otro aspecto que debe ser evaluado, es la importancia del crédito en toda acción emprendedora. La capitalización del microempresario, es tal vez el mayor

**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

problema al que se enfrenta día a día, tanto el productor como el comerciante. El capital de trabajo, es el instrumento que orienta el desarrollo y la posible ampliación o disminución de sus utilidades, las que generalmente son marginales. Por ello, el acceso al Crédito es el elemento más relevante en su lucha por el crecimiento de su negocio. Como ya se ha señalado más arriba, desde hace ya tiempo, el Estado ha desarrollado políticas de apoyo a este sector por medio del crédito, favoreciendo a quienes formalizan sus actividades, otorgando a través de instituciones financieras programas de financiamiento al microempresario. De hecho, diversos bancos han diseñado políticas crediticias orientadas a las PIMES. Por lo general los bancos involucrados en estas políticas de apoyo, ofrecen créditos con un techo de hasta un millón de pesos, con tasas preferenciales, que en todo caso no constituyen grandes diferencias con los créditos de consumo corrientes, debiendo respaldar su otorgamiento con antecedentes de formalidad tales como una patente municipal.

Los bancos y otras entidades crediticias, que propician el acceso al microcrédito en la Comuna de San Ramón son:

BANCO ESTADO	Sucursal La Pintana.
BANCO DEL DESARROLLO	Sucursal La Cisterna
CREDICOP	Sede en San Joaquín
FINAM	Sede en Providencia
FUNDACIÓN CONTIGO	Sede en La Cisterna

(Datos propios Municipalidad de San Ramón)

Resulta curioso que ningún organismo crediticio, que promueva el microcrédito, tengas su sede o sucursal en San Ramón. Se debe considerar que el Banco Estado, posee una sucursal en la Comuna, pero no destina su accionar hacia el segmento microempresarial.

Sin embargo, no sólo el Estado y los bancos son promotores del crédito al microempresario, también lo son instituciones privadas, Fundaciones u ONG tales como el Fondo Esperanza o el Banco de los Pobres, organismos que promueven el microcrédito, en especial a conglomerados organizados de emprendedores. Fortalecen así la asociatividad y la responsabilidad solidaria por los préstamos entregados, los que si bien son sobre montos marginales (desde \$40.000 a \$100.000), representan una inyección de capital básico para la sobrevivencia de muchos comercios. Estos préstamos se pagan sobre tasas de intereses más bajas que las que ofrece el mercado y, generalmente se pactan en cuotas semanales de devolución.

En San Ramón, los microempresarios acceden a estos créditos, distinguiéndose entre aquellos que optan por los créditos bancarios, generalmente comerciantes de Ferias Libres y pequeños comerciantes o productores que poseen una trayectoria más larga de tiempo en el mercado. Otras organizaciones que han

**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

optado por buscar créditos, son las asociaciones gremiales de micro productores que mantienen una condición de formalidad, tales como: Visión de futuro, orientada al rubro productivo y la Asociación futuro 21, de orientación más comercial.

Por su parte, los comercios más pequeños, generalmente marginales respecto de mercados más amplios, optan por los microcréditos de los organismos especializados en ese segmento. Sin embargo, no existe una identificación clara y precisa de los microempresarios que se encuentran insertos dentro de este proceso financiero, ni tampoco de los montos que constituyen el volumen monetario de los mismos.

#### **7.4. LA FAMILIA Y SU ROL EMPRENDEDOR.**

No obstante ello, es claro que este tema es fundamental en la construcción y permanencia del microemprendimiento familiar. Razón por la que será indagado precisamente en el instrumento de medición que se aplicará a los microempresarios familiares de San Ramón.

Otro aspecto de importancia, lo constituye la unidad familiar en torno a la cual se construye la microempresa. Sus características sociodemográficas, elementos tales como el número de componentes del núcleo familiar, distribución por género, por edades, nivel de escolaridad, jefa o jefe de familia, calidad de propietarios o no del predio en que viven más otros datos específicos que reflejen claramente su condición social y económica.

La importancia de los datos antes señalados, se expresa en el hecho que el presente estudio, está basado en la microempresa familiar, unidad productiva o comercial, que cuenta con un conjunto de personas vinculadas parentalmente y que han tomado la decisión de realizar una actividad económica, generalmente en pequeña escala, pero que representa generalmente su único ingreso como núcleo. En tal sentido, es importante identificar la estructura de dichas familias, su modo de trabajo, quien actúa como jefa o jefe de la unidad económica, si existe trabajo infantil o no, si el producto de su actividad económica permite la manutención económica de la familia, además de otros datos aledaños a realidad de esa unidad familiar.

#### **7.5. EL ROL EMPRENDEDOR DE LA MUJER.**

En San Ramón, existe un gran número de jefas de Hogar, las que por su condición de tales, han resuelto desarrollar una actividad productiva o comercial en su hogar. Como dato ilustrativo, sólo en 2005 se otorgaron 98 permisos, autorizaciones o patentes a pequeños comercios instalados en la propia vivienda a mujeres jefas de hogar(1), si bien no todas ellas son beneficiarias de la ley de microempresas, el dato nos entrega un perfil de emprendimiento desarrollado por

1.- Datos propios Municipalidad San Ramón.

**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

mujeres que se vieron en la necesidad de adquirir un nuevo rol en su vida, saliendo del tradicional concepto del hombre proveedor, y llegando a administrar sus propios negocios. Tampoco respecto de estos emprendimientos, existe estudio alguno que permita conocer los resultados y permanencia de ellos en el tiempo.

En un análisis general del estado de ocupación, diferenciado entre hombres y mujeres, se puede apreciar que en la comuna de San Ramón, existe un mayor porcentaje de hombres (58,69%) ocupados que de mujeres (30,03%). (1) Este puede ser un antecedente importante para reflexionar cuando se estudia el ingreso de la mujer a la actividad microempresarial en San Ramón.

A la luz de estos antecedentes, la investigación será desarrollada tomando en cuenta los requerimientos de la pregunta de investigación y de los objetivos de la misma, intentando identificar aquellas áreas de mayor importancia para la obtención de resultados en torno a conocer si efectivamente existe o no, la coherencia entre diseño e implementación de la ley de microempresas familiares en San Ramón y la respectiva acción política local, que promueva el fomento productivo y, a través de él, el desarrollo de los micro emprendimientos.

#### **7.6. POSIBLES BENEFICIOS ALCANZABLES POR MEDIO DE LA LEY DE MICROEMPRESAS FAMILIARES.**

Para ello, será necesario establecer si la Ley de microempresas familiares, efectivamente entrega beneficios reales a los beneficiarios de ella. Si en su diseño, se contempla el acceso a beneficios específicos, o si sólo corresponde a una norma cuyo único objetivo es la formalización por medio del otorgamiento de una patente municipal, a la que se accede con prescindencia de los requisitos generales que rodean la adquisición de una patente normal.

Pues bien, analizados los aspectos esenciales de la ley y las respectivas consecuencias que debe traer consigo su aplicación, podemos señalar que el acceso a una Patente Municipal o Tributo, permite por ese sólo hecho obtener posibilidades de:

1 . Postulación y otorgamiento de créditos, lo que está en directa relación con el aumento del capital económico de la microempresa.

Por otra parte, el aumento del capital de trabajo, debería conducir a

2. Un aumento en el volumen de ventas y por ende, a mayores utilidades.

Si aumenta el volumen de ventas o servicios, es posible considerar:

3. Un necesario aumento en el número de trabajadores que están asociados a la microempresa, lo que impactaría directamente en el problema del desempleo.

1. Base Diagnóstico Plan Regulador Comunal. 2005.



**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

4. Para el aumento de producción y ventas, también es necesaria una mayor y mejor capacitación en diversos aspectos del desarrollo productivo y de mercados.

En tal sentido, la formalización permite obtener acceso a sistemas de capacitación promovidos por el Estado y desarrollados por OTEC especializadas en estos temas.

5. Por otra parte, los requerimientos de desarrollo comercial y productivo, hacen de los microempresarios ya formalizados, un conglomerado que puede y debe crear condiciones de asociatividad, la que constituye un rasgo característico de estas economías de nivel marginal.

El conjunto de estos beneficios, que no están explicitados en la ley, pero que son un resultado posible, al que se puede llegar a través de ella, hacen de la normativa, un instrumento técnicamente adecuado para el logro de mejoras sustantivas al conjunto de necesidades del sector microempresarial. Entonces ¿dónde se encuentra el problema?

### **7.7. VACIOS EN LA GESTIÓN LOCAL.**

La reflexión que lleva a construir una investigación de este tipo, nos permite comprender que existe una importante distancia entre el proceso de implementación de la ley, esto es la captación de un contribuyente, el que es formalizado por medio de una patente municipal y, el verdadero camino hacia la obtención de beneficios reales, como los que se definieron más arriba. La coherencia descrita en la pregunta de investigación y en los objetivos de la misma, es el elemento que permitiría dar solidez a la construcción de una política pública efectiva. Esa coherencia es la que está puesta en duda, al advertir como planteamiento inicial de investigación o hipótesis de la misma, el hecho que, al carecer de instrumentos de planificación local y de políticas de mediano y largo plazo, la Municipalidad de San Ramón, no posee los medios como para otorgar esa coherencia. Es posible que la misma ley produzca vacíos que, al no ser resueltos, contribuya a no dar consistencia al beneficio.

Por lo tanto, el vehículo que permitiría dar conducción a la implementación exitosa de la ley, presenta problemas: Tal como ya se señaló anteriormente, la Municipalidad de San Ramón, no posee PLADECO, no dispone de una política de fomento productivo de mediano y largo plazo. Conjuntamente a ello y, a diferencia de otras Municipalidades, la Oficina de Fomento Productivo, es una Unidad administrativa que no posee la calidad de Dirección, lo que esencialmente impide que ésta pueda planificar políticas en tal sentido, limitándose a administrar las políticas generales del Estado y a participar de los diversos proyectos que se diseñan centralmente.



**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

Considerando lo ya señalado, la percepción que a priori se tiene del problema de investigación, es que no se cumplen los objetivos diseñados en la ley y que por ello, los resultados e impacto de la misma, se encuentran disminuidos o al menos subutilizados, provocando con ello un estancamiento en el desarrollo económico y productivo de las microempresas familiares de la comuna.

Estos vacíos de la gestión local, son entonces un punto de partida para el desarrollo de la investigación. A partir de ellos, se podrá confirmar o desmentir la preconcepción que del problema se tiene en San Ramón. Con los aportes del análisis que de los datos, tanto secundarios como primarios se dispongan, será posible verificar lo ya señalado y, al mismo tiempo proponer un rediseño de las políticas locales, basado en la realidad de la Comuna de San Ramón y de sus propios microempresarios, los que aportaran con su experiencia como emprendedores en un medio hostil, en donde la economía globalizada, da muy pocos espacios de fortalecimiento de estas actividades.

El cruce de información entre el impacto de la aplicación de la ley de microempresas familiares y, las políticas locales en San Ramón son parte fundamental de este estudio. Sus virtudes y carencias, deberán promover un rediseño de la visión de desarrollo y fomento de la actividad microempresarial en San Ramón. Esa tarea es primordialmente municipal, en razón de ello, se deberá proponer como resultado de la presente investigación, un plan de desarrollo de una política de mediano y largo plazo, para fortalecer esta actividad. Vinculando al Estado, el Municipio y a los microempresarios en un proyecto conjunto, en donde se construya un marco de procedimientos que de satisfacción a las necesidades del mundo micro productivo y comercial.

**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

### **8) ANÁLISIS Y REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA**

La discusión sobre el tema de la microempresa en Chile, se viene desarrollando en el siglo XX desde los años setenta, adquiriendo una mayor importancia durante los años ochenta, cuando diversas ONG participaron de proyectos de desarrollo alternativo, focalizando sus esfuerzos en las economías populares o de subsistencia. Todo ello, en medio de una profunda crisis económica internacional y nacional, que fue llamada por muchos autores, como la década perdida.

Los ajustes provocados por la liberalización de las economías nacionales y, la contracción económica que permitió bajar las altas tasas de inflación, fueron un hecho que agudizó la ya crítica situación socio económica que presentaban los sectores sociales más empobrecidos. Dentro de ellos, se encuentra el sector que desarrolla la microempresa.

A partir de los años noventa, junto con el advenimiento de la democracia en Chile, comienza una importante preocupación por el tema de la microempresa, entendida esta como un factor de desarrollo económico. Diversos autores y organizaciones realizan estudios sobre ellas, y sistematizan un punto de vista respecto de cómo promover el desarrollo microempresarial. Particularmente es la CEPAL, el organismo internacional que ejecuta diversos estudios sobre el rol de la microempresa en Chile y en América Latina, además de realizar informes sobre los organismos ejecutores de políticas públicas, como es el caso del FOSIS y del MIDEPLAN.

Ernesto Cohen y otros autores, desarrollan para la CEPAL en 2001, una revisión de los programas del FOSIS, referidos al apoyo entregado a la microempresa en Chile, esta revisión es una de las primeras que permite adentrarse en una evaluación de resultados, tanto de los beneficios entregados, la población objetivo de los programas y el funcionamiento de las instituciones que ejecutan. Ya con anterioridad, durante los noventa la CEPAL, había desarrollado estudios de caso sobre políticas específicas de apoyo a la microempresa.

Durante el mismo período, el MIDEPLAN, el FOSIS el CIEPLAN, ejecutaron estudios sobre programas similares, todos referidos al apoyo hacia la microempresa. Es posible indicar que durante los noventa, se desarrollaron notables políticas públicas destinadas a fortalecer el rol del crédito para los microemprendedores y para la pequeña empresa, surgiendo el concepto de la PYME. Más tarde, la gestión estaría vinculada a la capacitación y al desarrollo de habilidades destinadas a los microempresarios.

Sin embargo nuestra revisión bibliográfica más acuciosa, se realiza en estudios ejecutados durante la última década, los que concentran con más interés en temas



**FLACSO**

CHILE Magíster en Política y Gobierno

de desarrollo económico, adquiriendo los estudios carácter más específico. El programa de Economía del Trabajo (PET), a través de su revista CENTRO PET, apoyo integral a la microempresa, ha desarrollado diversos estudios: de caracterización, de objetivos y proyectos de la microempresa en Chile, también sobre el microcrédito al que pueden acceder los emprendedores.(1)

Otras fundaciones como OCAC CHILE, han desarrollado estudios sobre la caracterización de la microempresa chilena, sus problemas y su posible desarrollo, haciendo un especial hincapié en un análisis crítico al modelo neoliberal. (2)

La constante de análisis sobre la microempresa chilena, tiene en estos estudios independientes, un importante sesgo hacia el crédito y la asociatividad de los microempresarios, se advierte en este postulado, una forma de lograr el desarrollo, en un medio adverso, como es el que presenta el modelo económico imperante, tal es el caso de FLACSO, que en 2004 plantea, a través de un estudio publicado en el Boletín N° 1 de ese año, cuyo autor es Mauricio López de Santa María, que el crédito es una realidad importante y determinante en el desarrollo microempresarial, señala además: en definitiva, cada vez que un microempresario obtiene un crédito, no sólo aumenta su capital económico, sino que también aumenta su capital social.(3)

El Estado, a través del gobierno de Ricardo Lagos E. , no estuvo ausente de esta producción de estudios y proyectos sobre el tema, en 2001 surge en forma experimental el Programa Chile Emprende, el que se preocupó de establecer alianzas público – privadas con el objetivo de desarrollar el potencial de los tejidos productivos del país. Se trataba de una nueva estrategia para consolidar el desarrollo microempresarial en Chile. Este tomó como punto de partida diversas regiones y sus comunas, a fin de ejecutar proyectos pilotos, los que luego fueron evaluados en estudios desarrollados por el propio organismo en 2005. (4) en este estudio de evaluación se presenta uno de las ideas más importantes respecto de la trascendencia del tema microempresarial, en ella se califica al Fomento productivo como una función pública necesaria para generar externalidades positivas y corregir imperfecciones del mercado. En este principio, se reconoce que el mercado por sí sólo no es capaz de permitir el desarrollo de sectores deprimidos. De hecho agrega el estudio, que el programa valoriza el lugar que tienen las pequeñas empresas en las estrategias de desarrollo y entrega a los espacios de poder local, el protagonismo y liderazgo para aquel desarrollo.

1. Centro Pet. Apoyo integral a la microempresa. Informativo semestral. N°s 1 al 10. De 2001 a 2005.

2. Radovic, Iván. 2005. Obra ya citada.

3. López de Santa María, Mauricio. 2004. FLACSO CHILE. Boletín N° 1.

4. Programa Chile Emprende. 2005. Resumen ejecutivo. Informe de Evaluación.



**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

El mismo Chile Emprende, plantea en otro estudio de 2005, las cifras que desnudan la situación de la microempresa en Chile, su participación menor en el desarrollo de la economía nacional a nivel de producción y bajas ventas, pero su importancia en la absorción de mano de obra, generando la mayor parte de los empleos en el país. En 2005, la microempresa y la pequeña empresa representaban un 96,9% del total de las unidades económicas de Chile y ocupaban a 3.098.777, - trabajadores. Sin embargo, estas unidades económicas poseen una venta anual de M U\$ 19,865, - lo que corresponde sólo a un 14,50% del total de las ventas de las empresas en el país. (1)

Otros antecedentes estadísticos, nos permiten conocer que la microempresa con relación a variables macroeconómicas, representa en Chile, el 40% de la fuerza de trabajo y un 4% del PIB. A su vez, hacia 2001, un 37% de las microempresas iniciadas en la década anterior, habían terminado giro o habían desaparecido y sólo un 6% había accedido a una categoría superior de ventas y desarrollo. (2)

Por su parte en el aspecto meramente legislativo, el marco legal que permite la acción de las microempresas, ha sido objeto de modificaciones importantes durante la última década. La ley N° 19.749 de 2001 y su respectivo reglamento de 2002. Básicamente modificaron la Ley de rentas Municipales, en lo relativo a dar facilidades a los microempresarios para formalizar sus negocios. En 2005, el parlamento aprobó una interpretación del Art. 26 de la ley de Rentas, para hacer más expedita la formalización de microempresas. En 2002, el Ministerio de Economía dictó el Estatuto para el fomento y desarrollo de la pequeña empresa. El SII, a través de su página WEB entrega diversos antecedentes de la normativa tributaria a la cual están afectos las microempresas.

En lo específico respecto del tema de estudio, la OIT, organizó en 2004 un taller de discusión sobre la aplicación de la ley de microempresas familiares, llagando a conclusiones importantes, en especial para aquellas comunas en donde se ha implementado y se conoce dicha ley. Se hace fundamental una mayor difusión de la misma, un compromiso más estructurado de los municipios que actúan como implementadores. Carencias de voluntad política para desarrollar estrategias hacia las microempresas, falta de coordinación de los diversos servicios que operan en el país y que deben intervenir en el proceso de formalización de las microempresas, tales como SII, SEREMI de Salud y Municipios. En definitiva, se plantearon diversas carencias que la ley tiene en su implementación o aplicación.

En San Ramón, no se percibe una situación más auspiciosa, la implementación de hace conforme lo dicta la ley, sin tener ordenanzas especiales o un plan de desarrollo comunal específico. No existen bases de datos especiales para el tema y no ha sido estudiado ni analizado.

1. Chile Emprende. 2005. Situación de la Microempresa y Pequeña empresa en Chile.

2. FOCUS. 2001. Estudio realizado en el SII.

**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

Las cuentas públicas entregadas por el Alcalde de San Ramón, durante los años 2003, 2004, 2005 y 2006, sólo tocan el tema de fomento productivo como un área en donde se está cumpliendo con las políticas generales del Estado. Se entregan cifras de personas atendidas por año, pero no se entrega un concepto de desarrollo específico para el sector de microempresarios. En definitiva, no existe ningún documento en donde se exprese claramente la definición de una política pública local hacia los microempresarios.

Tampoco existe un PLADECO, el plan regulador de la comuna está el proceso de estudio, por lo que San Ramón se rige por el plan regulador metropolitano, el que no contempla políticas específicas sobre el tema, que no sea más allá de las zonificaciones territoriales, las que por ley, están eximidas de ser aplicadas a los microempresarios. En suma, no existe un plan local sobre el fomento productivo y el desarrollo económico de estas unidades productivas.

En el plano de las microempresas, estas se encuentran distribuidas por toda la comuna y tienen niveles de asociatividad menores, expresados preferentemente en sindicatos de trabajadores de persas y ferias libres. Otras iniciativas organizacionales no tienen la cobertura ni vigencia de las primeras.



**FLACSO**  
CHILE Magíster en Política y Gobierno

## **CAPITULO III**

### **MARCO METODOLÓGICO**



**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

La presente investigación, es un estudio de caso que pretende, tal como lo señala el Objetivo General de ella, conocer el resultado efectivo de la implementación de la ley de microempresas familiares en la Comuna de San Ramón y el aporte de las políticas locales a la misma, durante el período 2003 – 2005.

La metodología a utilizar es un análisis de caso, referido a la comuna de San Ramón, desarrollado desde la perspectiva de las ciencias sociales, ya que se trata de un estudio sobre el impacto que ha generado una política pública específica, sobre una determinada población, acotada geográficamente y con un perfil claramente identificable por su condición de microempresarios familiares.

El tema posee una amplia bibliografía, estudios generales y de caso, no obstante ello, no existe un estudio acerca de la problemática planteada en la Comuna de San Ramón, la que carece de estudios de impacto y de evaluaciones de implementación de la ley de microempresas familiares.

El estudio es principalmente descriptivo y en primer lugar acota entre 2003 y 2005 el período de análisis. En él, se revisará la evolución que ha tenido la microempresa local, revisando específicamente a aquellos microempresarios que se han formalizado desde 2003 hasta 2005.

Se trata de identificar al microempresario familiar, según las siguientes características: microempresario, acogido al beneficio de la ley de Microempresas familiares, durante el período 2003 – 2005, que obtuvo en algún momento de ese período una patente municipal que autorizaba su funcionamiento, o al menos inició el trámite para obtenerla.

Siguiendo una metodología cuantitativa, se analizarán y se confrontarán datos secundarios preexistentes, tales como: el índice de Desarrollo Humano por Comunas del PNUD, la encuesta CASEN 2003 para San Ramón, que caracteriza socio económicamente a la población de la Comuna, estas se utilizarán como referencia general. Además se analizarán datos propios de la Municipalidad, tales como las bases de datos existentes en la Oficina de Fomento Productivo y las que se encuentran en las unidades de Patentes Comerciales y Dirección Obras. Se comparará esa información. Se trata de datos secundarios obtenidos de las propias unidades que los generan, durante el período 2003 – 2005.

Además se trabajará con las bases de datos de familias beneficiarias de Chile Solidario y programa puente, con el fin de contrastar esa información y conocer quienes, de los microempresarios formales, son beneficiarios además de otras políticas sociales aplicadas localmente, durante el período 2003 – 2005.

**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

La primera etapa de la investigación, arrojará resultados cuantitativos, identificables y medibles, con los que se construirá una primera aproximación al perfil de los microempresarios familiares de la Comuna de San Ramón.

Con estos datos, será posible observar el comportamiento y evolución del microempresario familiar respecto de su formalización, referida a temas tales como, el tipo de rubro que presentan, los que se agrupan preferentemente en Servicios, Comercio e Industria o Talleres.

Además será posible indagar en el perfil socio – económico del microempresario, informándonos respecto de su capital declarado cada año (si lo tiene), asimismo si ha cancelado patente o algún otro tipo de derecho municipal.

Otro indicador importante es la antigüedad en rubro, o sea desde que año desarrolla la actividad informada, además si su microempresa permanece en el tiempo de estudio.

Agregado a ello, se investigará con esta información secundaria, si se trata de empresas unipersonales, si trabajan familiares o trabajadores externos. Se determinará además la proporción de género que existe entre los microempresarios familiares de San Ramón.

Finalmente se investigará si estos microempresarios son o no, sujetos de benéficos de otros programas sociales tales como programas Fosis, Puente o Chile Solidario.

Además de lo anterior, se identificarán los beneficios propios de la ley de microempresas familiares, con relación a los usuarios de ella en la comuna de San Ramón. Para ello, se construirá una lista de por lo menos cinco beneficios generales, que adquiera la microempresa por el sólo hecho de utilizar el procedimiento de acogerse a la ley de microempresas familiares.

Entre esos beneficios se encuentra:

1. el acceso al crédito,
2. el aumento del volumen de ventas,
3. el acceso a la capacitación,
4. el aumento en el número de trabajadores si los hay,
5. posibilidades de asociatividad.

Se contrastará el resultado de este grupo de beneficios, con la situación real que la microempresa familiar posee, luego de adquirir los beneficios que la ley promueve. Se contrastará la información inicial entregada de beneficios, con la situación real del microempresario. El procedimiento se efectuará por medio de



**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

una entrevista, a través de dos grupos focales. Los microempresarios que sean invitados al grupo focal, serán casos informados en las bases de datos preexistentes.

El instrumento será diseñado con el objetivo de contrastar la información identificada inicialmente y conocer, de primera fuente, la percepción del microempresario familiar respecto del beneficio al que alguna vez accedió. Estos datos serán producidos por la propia investigación de caso, por lo que metodológicamente se trata de información de análisis primario.

En cuanto a la construcción del instrumento, se reflexionará respecto de las temáticas más relevantes para el microempresario y su medio económico, estos serán evaluados en su actual condición, específicamente social económica y comercial.

Por otra parte, se realizará una entrevista a personeros relevantes en la Municipalidad, tales como el Alcalde, la Directora de Desarrollo Comunitario, la Encargada de la Oficina de Fomento Productivo y la Coordinadora del Programa Puente en San Ramón.

El objetivo de estas entrevistas, es conocer en profundidad la opinión que estos personeros tienen sobre el tema microempresarial y particularmente sobre la ley de Microempresas Familiares y su implementación por parte de la Municipalidad. En tal sentido resulta fundamental conocer la visión, que de este tema tiene cada uno de los entrevistados, para así tener una evaluación más clara de parte de quienes directamente dirigen la Municipalidad, sus políticas y además de quienes implementan la Ley estudiada.



**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

## **1) PROPUESTA DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACION**

La presente investigación, es un estudio de caso que pretende, tal como lo señala el Objetivo General de ella, conocer el resultado efectivo de la implementación de la ley de microempresas familiares, en la Comuna de San Ramón, durante el período 2003 – 2005.

El estudio es principalmente descriptivo y en primer lugar acota entre 2003 y 2005 el período de análisis. En él, se revisará la evolución que ha tenido la microempresa local, revisando específicamente a aquellos microempresarios que se han formalizado desde 2003 hasta 2005.

El grupo focal, tomará información a un grupo de veinte microempresarios familiares convocados para el efecto, los que serán divididos en dos grupos de diez. Se debe considerar que el número total de microempresarios familiares informados por la Municipalidad de San Ramón, para el período, es de 294.

Los objetivos para esta Grupo Focal son los siguientes:

- 1.- Recoger información cualitativa de los microempresarios familiares invitados.
- 2.- Disponer de elementos de análisis, que permitan elaborar una pauta de estudio de los requerimientos, necesidades, opiniones y proyecciones de los microempresarios familiares invitados.
- 3.- Conocer la opinión de los microempresarios familiares invitados, respecto de los beneficios y/o problemas que presenta su relación con organismos de Estado vinculados al tema microempresarial.
- 4.- Conocer la opinión de los microempresarios familiares respecto de la Municipalidad, sus aportes, carencias y expectativas.
- 5.- Indagar respecto de la accesibilidad a beneficios que supuestamente se vinculan a la formalización determinada por la ley de Microempresas familiares, buscando indagar en temas tales como: percepción de su propio negocio, proyección futura, el % de aporte al ingreso familiar, cuantas personas dependen de la microempresa, cuantos trabajadores posee, volumen de venta mensual en \$, interés en el crédito y la capacitación, si ha tenido acceso a ellos, acceso a internet, opinión de la municipalidad y los servicios que ella presta, opinión general de la Ley de Microempresas Familiares.



## 2) CONVOTATORIA

Se convocará a 20 microempresarios familiares, con el objeto de asegurar un mínimo de diez asistentes por grupo focal, los que fueron elegidos según la caracterización de su rubro, ubicación geográfica, genero, antigüedad del negocio, interés en su propio proyecto de negocios y se elegirá algunos microempresarios que han recibido apoyo a través del programa Puente.

Se les invitará por medio de una carta, la que será entregada personalmente a cada uno de ellos, por el mismo tesista, explicando el objetivo de la reunión.

La convocatoria es para el día 18 de Diciembre a las 16,30 horas y para el 21 de Diciembre a la misma hora, en el salón de actos de la Municipalidad de San Ramón. Se esperan dos reuniones de aproximadamente dos horas cada una.

Como aspecto general de socialización y distensión, se ofrecerá un refrigerio al término de la primera hora de trabajo.

El desarrollo del grupo focal, será grabado íntegramente en video, con el apoyo de personal municipal. Además de apoyo logístico de una funcionaria ayudante, que colaborará en la coordinación de preguntas y anotación de las mismas.

## 3) EJECUCIÓN

El grupo focal será ejecutado a partir de una pauta de preguntas, diseñadas para dar estímulo a la conversación grupal, en torno a las problemáticas de los microempresarios. En particular en torno a los temas de relevancia señalados anteriormente.

Se hará una presentación de los objetivos del Grupo Focal y en torno a ellos se formularán preguntas abiertas, tales como:

- Caracterice la situación actual de su negocio y compárela con su situación hace x años, cuando UD. Inició el negocio.
- Que razones lo llevó a formalizarse, indique sus experiencias.
- La ley de microempresas familiares, les permitió cumplir con las expectativas que esperaban de ella. ¿Qué beneficios reales han tenido por el sólo hecho de haber accedido a una patente municipal?
- ¿Ha mejorado en algo su negocio luego de tener patente? ¿Aumentaron sus Ventas? ¿Encontró nuevos mercados?

**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

- ¿Ha tenido, por ese hecho, acceso a algún tipo de crédito o microcrédito?  
¿Conoce fórmulas de acceso a este beneficio?
- ¿Le interesa la capacitación? ¿Para Qué?
- Conoce organismos tales como Fosis, SERCOTEC, Chile Emprende, SENCE, CORFO. Siente apoyo de los organismos del Estado: SII, SEREMI de Salud, SEC, Fosis, SERCOTEC, Chile Emprende.
- ¿Qué opinión tiene de la Municipalidad en su tema comercial microempresarial? ¿Siente que es apoyado en sus necesidades comerciales o de negocios?
- ¿Qué desearía de la Municipalidad? ¿Qué aportes le interesan como microempresario?

#### **4) PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN**

Se transcribirá textualmente la información obtenida. Luego esa información obtenida será procesada a través de matrices de vaciado, agrupando la información relevante para la investigación. En ese momento se identificarán los temas más relevantes y se procederá a ordenarlos según criterios de importancia para los entrevistados.

Según este procedimiento, se podrá identificar cada una de las experiencias, opiniones y actitudes predominantes en el proceso de conversación.

Los resultados serán analizados y procesados en función de conocer, si estos se vinculan a la hipótesis original de la Investigación, cual es: “ La Ley de Microempresas Familiares, y su correspondiente implementación por parte de la Municipalidad, no ha sido capaz de generar condiciones de desarrollo económico y comercial, en la totalidad de las microempresas de la Comuna, acogidas a los beneficios de su normativa, careciendo de políticas locales complementarias a su implementación”.

En cuanto al procedimiento de recopilación de este tipo de información cualitativa, se procederá a identificar las características particulares de cada una de las opiniones de los microempresarios asistentes al grupo focal, por medio de una ficha de impresiones, la que será tomada, en el mismo lugar del encuentro, por una funcionaria, la que tomará notas directas de las impresiones provocadas en cada uno de los invitados a la conversación, en cada uno de los temas discutidos. La ficha de impresiones, corresponde al siguiente modelo de toma de información:



**FLACSO**

C H I L E

Magíster en Política y Gobierno

### 5) INSTRUMENTO DE ANALISIS DE GRUPO FOCAL

Se deberá tomar la impresión que deja la intervención de cada microempresario, dejando constancia de los énfasis, estado anímico, actitud negativa o positiva que deja cada comentario realizado, según la siguiente pauta:

Tema de la pregunta	
---------------------	--

Nombre de pila del microempresario	Impresión:

Tema de la pregunta	
---------------------	--

Nombre de pila del microempresario	Impresión:

Tema de la pregunta	
---------------------	--

Nombre de pila del microempresario	Impresión:

Otro medio que se ocupará para identificar de forma más completa a los convocados al Grupo Focal, es una ficha de datos de tipo sociodemográfico, de identificación de la microempresa y de datos comerciales de la misma, la que será llenada por cada uno de los asistentes:



**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

## 6) REGISTRO INDIVIDUAL

Caracterización sociodemográfica:

El presente instrumento se aplicará a los titulares de patente municipal acreditados como microempresarios familiares.

Nombre	
Sexo	
Edad	
Estado Civil	
Escolaridad	
Nº de personas que forman el grupo familiar	
Nº de adultos	
Nº personas en edad escolar	
Jefa (e) de familia	
Nº de personas de la familia que trabajan en otro empleo	

Identificación de la microempresa y su actual condición.

Vivienda: propia, Arrendada u otro	
Años de antigüedad en el rubro	
Rubro principal	
Capital mensual de trabajo	
Nº personas que trabajan en la microempresa	
En caso de término de giro: tiempo que alcanzó a trabajar	
Nº de menores que trabajan en la microempresa	

Aspectos económicos – comerciales de la microempresa.

% de aporte al ingreso familiar	
Promedio de ventas mensuales en \$	
Posee iniciación de actividades ante SII	
Capital declarado en último balance	
Continuará el desarrollo de su negocio	



**FLACSO**  
CHILE Magíster en Política y Gobierno

## **CAPITULO IV REVISIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS**

**REVISIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS ENTREGADOS POR LA OFICINA DE  
FOMENTO PRODUCTIVO, ENTRE LOS AÑOS 2003 Y 2005.**

**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

**ANÁLISIS DE BASE DE DATOS DE MICROEMPRESARIOS FAMILIARES,  
ACOGIDOS A LA LEY DE MICROEMPRESAS FAMILIARES EN LA COMUNA  
DE SAN RAMÓN. (1)****PERÍODO ANALIZADO: 2003 – 2005**

Para el período estudiado, se procedió a realizar un análisis de los datos informados por la Oficina de Fomento Productivo, correspondientes a los años 2003 – 2004. Si bien el inicio de las inscripciones para acogerse a la Ley de Microempresas Familiares, se inicia en 2002 – año en que se dicta el Reglamento para la aplicación de dicha Ley – sólo existe información, en esa Oficina, a contar del año 2003.

Tomando como fundamento para el análisis, la base de datos de dicha unidad municipal, es posible constatar que el listado de la referencia (el que adjunta en Documentos Anexos), consigna datos elementales, tales como:

Fecha de inscripción	Nombre	Rut	fono	dirección	rubro	capital	Dirección Comercial	Tiempo *	Familiar **	Externo***
----------------------	--------	-----	------	-----------	-------	---------	---------------------	----------	-------------	------------

- \* Tiempo, se refiere a la antigüedad real, en años, que el microempresario tiene en el rubro declarado.
- \*\* Familiares, se refiere al número de familiares que trabajan en la microempresa.
- \*\*\* Externos, se refiere a los trabajadores externos a la familia, que trabajan en la microempresa.
- Se consigna además una última columna referida a Observaciones generales.

**ANÁLISIS BÁSICO**

De los antecedentes recogidos es posible inferir, según el orden de la base de datos analizada, los siguientes datos relevantes:

**1.- TOTAL DE MICROEMPRESARIOS INFORMADOS PARA EL PERÍODO DE ESTUDIO:**

Año	Inscritos por año
2003	123
2004	72
2005	95
Sin información de año	3
Total	293

Base de datos entregada por Oficina de Fomento Productivo. Municipalidad de San Ramón.



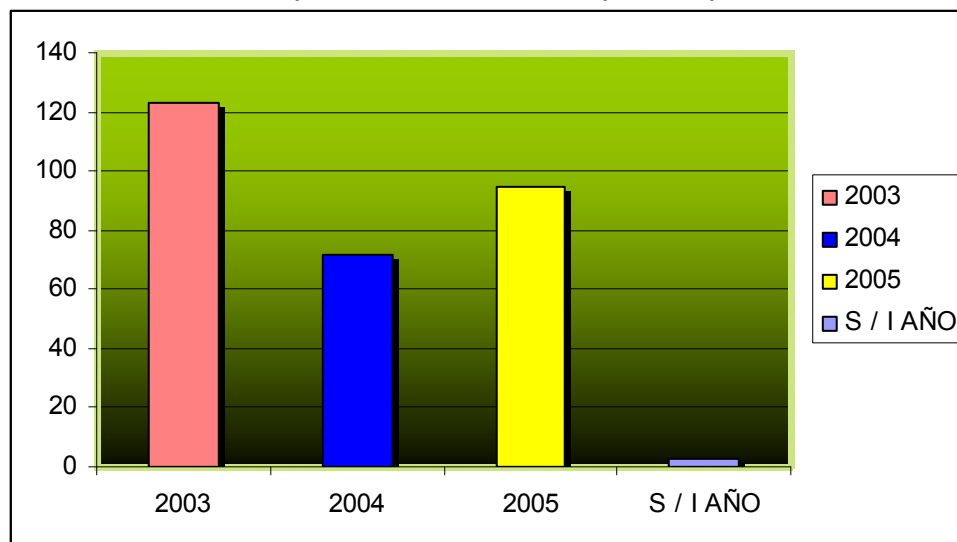


**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

Gráfico N° 1

Total de Microempresarios informados para el período estudiado.



2003	2004	2005	S / I AÑO	TOTAL
123	72	95	3	293

(Información propia)

Si bien no existe un registro efectivo de los microempresarios que optaron por el beneficio durante el 2002, fecha de entrada en vigencia de la ley que los acoge, es importante considerar en términos de comparación para esta investigación, el hecho que el año 2006 – que está fuera del período revisado– se han inscrito en lo que va corrido del mismo, un total de 76 microempresarios. Gracias a esta comparación, es posible colegir que, en 2003 se produjo la mayor cantidad de inscripciones en la oficina de Fomento productivo (123), decayendo en 2004 (72), para luego volver a incrementar su número en 2005 (95). Del total de la lista analizada, sólo 3 no registran año de inscripción.

Es destacable el hecho que, la promoción efectuada por la Municipalidad a partir de 2002, consistente en la entrega de informativos focalizados en los comercios y talleres informales, se tradujo en un factor de decisión por parte de los microempresarios no legalizados, que optaron por acercarse a la Oficina de Fomento, a fin de concretar el inicio de su trámite de formalización. Todo ello, no obstante la carencia de medios de promoción y publicidad de la que adolece la Municipalidad para estos fines.

**FLACSO**

CHILE Magíster en Política y Gobierno

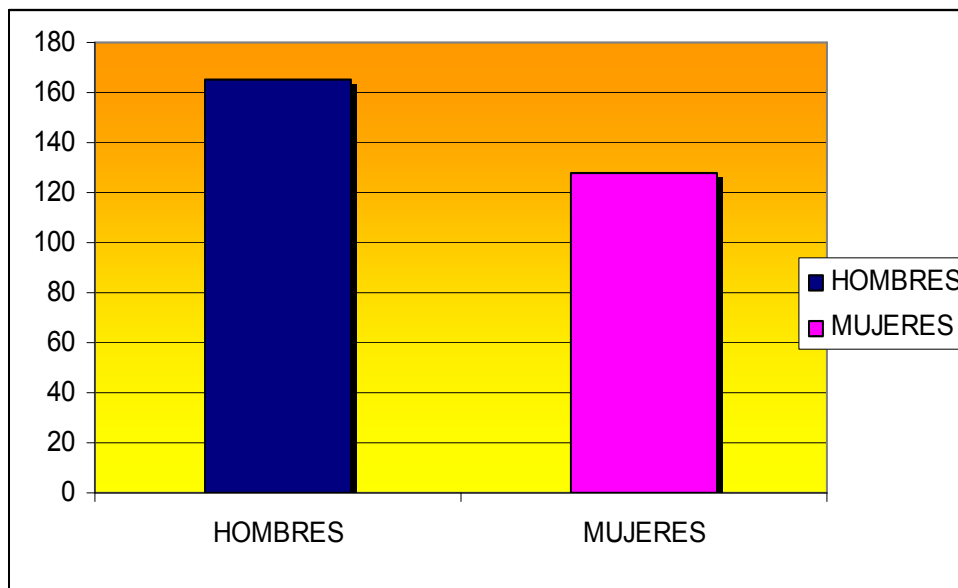
En resumen, 293 microempresarios captaron el mensaje municipal y asumieron que la oferta de acogida, que la ley y el municipio entregaban, era viable para sus fines ya que de no ser así, no hubieren accedido a ella, o simplemente no se habrían acercado a efectuar trámite alguno.

Tampoco es posible consignar el número total de microempresarios visitados durante el período de investigación, careciendo de bases de datos sobre: informativos entregados o consultas absorbidas en la Oficina de Fomento Productivo. De esta forma no es posible comparar el nivel de impacto que ha tenido la promoción de los beneficios que la Ley de Microempresas Familiares entrega, respecto de los microempresarios realmente acogidos a su normativa. En este aspecto, también constituye un factor de importancia, el hecho que no existe un catastro de microempresarios informales de la Comuna, su número no ha sido medido y su paso por la actividad comercial muchas veces es transitorio. Estos aspectos no permiten comparar con claridad, a cuantos y como llega el mensaje municipal de acogida a la Ley y sus beneficios.

## 2.- DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE MICROEMPRESARIOS (AS), SEGÚN GÉNERO.

Gráfico N° 2

Microempresarios según género.



HOMBRES	MUJERES	TOTAL
165	128	293

( información propia)

**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

Según los antecedentes consignados, del total de microempresarios informados por la Oficina de Fomento Productivo: 293 para el período, el 56,3% de ellos corresponde a hombres y el 43,7% corresponde a mujeres. Existe una importante incorporación de la mujer en el rol de emprendimiento, en especial en aquellos casos de “Jefas de Hogar”, particularmente con destino comercial, en pequeños almacenes, quioscos y bazares y en el área de los servicios, como es el caso de las peluqueras, quienes normalmente aprendieron el oficio en programas municipales de género. Existe una asociación más directa entre el emprendimiento desarrollado por las mujeres y los programas municipales de apoyo y fomento a estas mujeres emprendedoras. Tal es el caso de los diversos programas que ejecuta la Oficina de la Mujer, generalmente vinculados a procesos de capacitación de mujeres jefas de hogar. Por otra parte, los programas derivados del Estado, tal como Chile Solidario, presta apoyo a través del Puente, a muchas mujeres que desean emprender un negocio familiar en su propio domicilio. Otras mujeres son beneficiadas a través del FOSIS, el que por medio de financiamiento, permite el acceso a la compra de insumos, maquinarias o mercaderías, para así capitalizar sus propios negocios.

Por su parte, los hombres tienden a mayoritariamente a emprender negocios vinculados a la producción y también al rubro de servicios. En el caso de los varones, el desarrollo de sus microempresas se caracterizan por presentar una mayor antigüedad, como es el caso de los talleres, ya que este rubro está condicionado por el desarrollo de un oficio aprendido y consolidado en el tiempo, tal como el caso de mueblistas, mecánicos, torneros, electricistas, etc.

También los varones, acceden a programas sociales, ya sea el Puente o algún beneficio FOSIS, sin embargo, la mayoría de ellos son productores o comerciantes permanentes, que mantienen sus negocios en forma individual y sin apoyos explícitos.

### **3.- ANÁLISIS DE LA BASE DE DATOS ESTUDIADA, REFERIDA AL DOMICILIO DE LOS MICROEMPRESARIOS.**

La ley de Microempresas Familiares, establece dentro de su normativa que, el beneficio se circunscribe a aquellos microempresarios que desarrollan su actividad en su propio domicilio, entendido éste por su casa habitación, ya sea propia o arrendada.

En el marco de esta cláusula normativa, aparece como un dato especial, el hecho que los microempresarios acogidos durante 2003 y 2004, informan un domicilio particular distinto de su domicilio comercial. Justamente en el análisis de

**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

la base de datos proporcionada por la Oficina de Fomento, se consigna una columna para el domicilio y otra para el domicilio comercial. En suma, en cada uno de los casos informados para esos años, no existe coincidencia entre ambos domicilios, vulnerando de esta forma, lo normado por la ley. No existe claridad en la Oficina de Fomento Productivo, respecto de porqué se produce tal diferencia, ya que esos registros fueron hechos por personal que ya no trabaja allí.

Solo a contar de 2005, los inscritos presentan el domicilio registrado, como el mismo que es definido como comercial, o sea sólo los últimos 95 inscritos - para el período de estudio - consignan domicilio comercial o productivo, en sus viviendas, cumpliendo a sí con un elemento básico de la norma legal. Los inscritos en 2006, mantienen esa característica legal.

#### **4.- ANÁLISIS DE LOS CAPITALES INICIALES DECLARADOS POR CADA UNO DE LOS MICROEMPRESARIOS INFORMADOS.**

En la base datos informada por la Oficina de Fomento Productivo, se consigna una columna en donde se indica el capital declarado (activos productivos) por cada microempresario al momento de inscribirse, para obtener luego la patente respectiva.

Cabe destacar que dichos datos se encuentran registrados de manera diversa, específicamente entre los años 2003 y 2004, no están uniformados respecto del tipo de numeración utilizada, algunos se consignan en millones, miles y centenas y otros - supuestamente - en centenas o decenas de miles, pero sin ser adecuadamente descritos. En razón de ello, la información allí registrada no es completamente confiable, pudiendo tener distorsiones. A su vez, para ese mismo período no se consignan todos los capitales, existiendo algunos microempresarios, de los cuales no se dispone información.

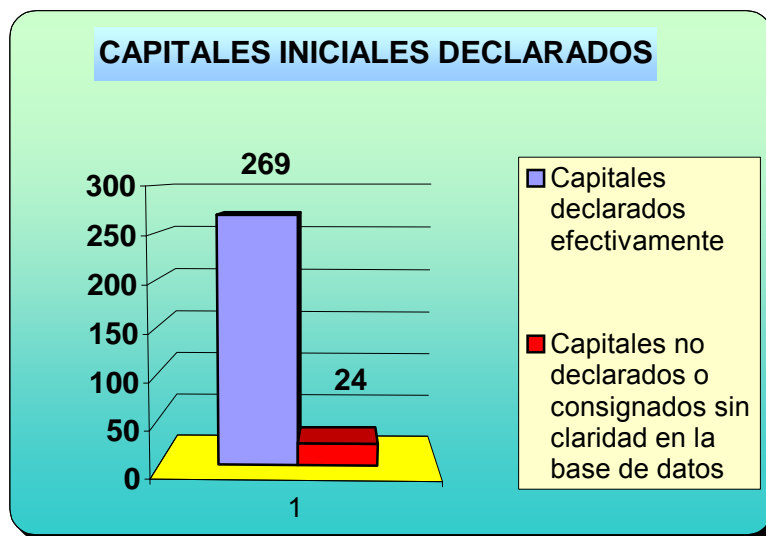
A su vez, en 2005 la información está disponible con absoluta claridad, registrándose los datos numéricos en millones, miles y centenas de pesos, en forma ordenada, siendo la información allí registrada confiable.

Respecto de los datos extraídos, es posible indicar una primera información respecto de los capitales declarados:



Capitales declarados efectivamente	269
Capitales no declarados o consignados sin claridad en la base de datos	24
Total	293

Gráfico N° 3  
Capitales iniciales declarados.



A su vez, tomando en consideración el monto de los capitales declarados efectivamente, se ha establecido un desglose en cuatro rangos de montos en pesos (\$):

Hasta \$999.999,	171
Entre \$1.000.000, y \$4.999.999,	84
Entre \$5.000.000, y \$9.999.999,	10
Entre \$10.000.000, y \$15.000.000	4
total	269

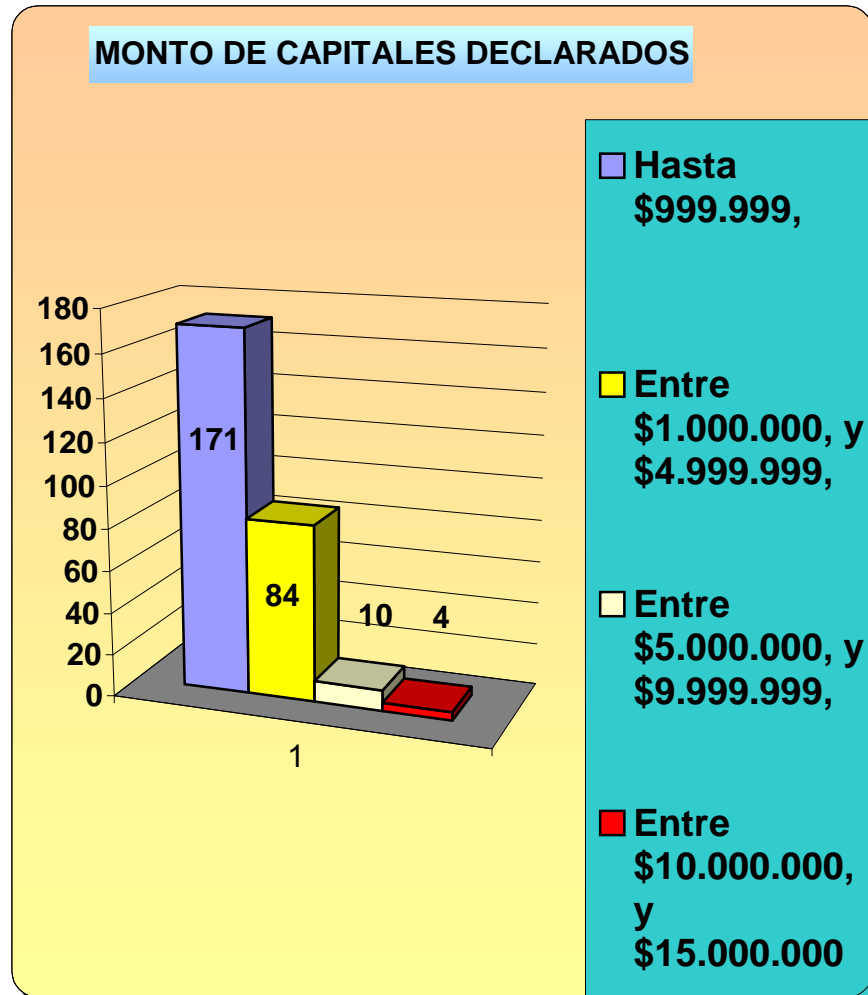
( información propia)



**FLACSO**  
CHILE

Magíster en Política y Gobierno  
Gráfico N° 4

Monto de Capitales declarados.



( información propia)

Esta división en rangos, según volúmenes de capital, permite tener una aproximación al volumen comercial de los microempresarios informados.

En primer lugar, considerando lo normado por la Ley de Microempresas Familiares, el capital inicial declarado, no debe ser superior a las 1.000 Unidades de Fomento (UF). Si se toma como referencia la UF al 30 de Noviembre de 2006, \$18.379,01, las 1.000 UF establecidas como límite para el acceso a la ley señalada, dan una cifra de \$18.390.010,- En virtud de ello, con la UF de esa fecha, todas las microempresas informadas cumplen con la norma requerida.

Resulta interesante analizar en detalle cada uno de los segmentos registrados, de ellos podemos inferir que: el 63,7% de los microempresarios que declararon

**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

capital, poseen un capital de trabajo inferior a \$1.000.000,- lo que denota el carácter precario de la mayoría de las microempresas familiares de San Ramón, de hecho de este porcentaje informado, 114 microempresas presentan un capital inferior a \$500.000, correspondiendo en la mayoría de los casos a pequeños negocios de comercio menor y talleres artesanales, que trabajan con una ínfima infraestructura y volúmenes de venta mínimos.

Por su parte, el 31,1% de los microempresarios informados, presenta un capital entre \$1.000.000, y \$4.999.999, reflejando un volumen mayor de desarrollo. Sin embargo, en estos casos, el capital declarado denota principalmente la existencia de cierta infraestructura mínima, referida a alguna maquinaria, herramientas, conservadoras de alimentos y mercaderías en general. Demuestran un mayor volumen de recursos de comercialización y por ende sus negocios tienden a ser más estables.

A su vez, el 3,7% de los microempresarios informados declaran un capital entre \$5.000.000, y \$9.999.999, evidenciando la existencia de un negocio comercialmente viable, con mantención en el tiempo y proyección futura sustentable.

Finalmente, el 1,4% de ellos, declaran un capital superior a los \$10.000.000, correspondiendo a negocios de más alta infraestructura, tales como una imprenta, carnicería y servicios de Internet. Estos negocios se encuentran en expansión y desarrollo. Sin embargo su número es marginal, en comparación con la mayoría de los microempresarios informados.

## **5.- Nº DE MICROEMPRESARIOS SEGÚN RUBRO PÁRA EL PERÍODO 2003 – 2005**

Para estructurar el análisis de estos datos, se determinó acotar a los diversos microempresarios informados, en tres grandes rubros:

- Servicios, que considera aquellas áreas de actividad económica, en donde predomina la entrega de un servicio profesional, técnico, de asesoría o entretención al usuario de los mismos.
- Comercio, que considera aquellas áreas de actividad económica, en donde predomina la venta de artículos, ya sea en estado primario, como elaborados. Tomando en consideración que dichas actividades son de muy diverso giro, desde el Almacén, hasta los distribuidores de bienes.
- Talleres o Industria, que considera aquellas áreas de actividad económica, en donde se manufactura un determinado producto. Cabe destacar que, en



**FLACSO**

CHILE Magíster en Política y Gobierno

este rubro en particular, se tomaron como tales algunos talleres de reparación, toda vez que, en esos casos se contemplaba la producción o adaptación de piezas necesarias para la consecución del producto final.

La presente división en giros diversos, permite caracterizar – en forma general – a los microempresarios acogidos a la ley, y por otro lado, permite introducir un criterio de orden en el análisis de datos que a continuación se describen:

SERVICIOS		COMERCIO		TALLERES O INDUSTRIA	
RUBRO	Nº	RUBRO	Nº	RUBRO	Nº
Peluquería	18	Almacén y bazar	55	Taller de muebles	47
Servicios de Informática	8	Quioscos	9	Taller Reparación automóviles	23
Video juegos	3	Verdulería	6	Confección y vestuario	12
Servicio cambio de aceite	2	Venta de metales	6	Taller vulcanización	6
Contabilidad	2	Avícola Carnicería	4	Taller electricidad automotriz	6
Consulta médico dental	2	Ferretería	2	Amasandería	6
Salón de pool	1	Venta de ropa interior	2	Taller de vidrios y aluminio	5
Publicidad	1	Alimentos para mascotas	2	Taller de artesanías	4
Fono taxi	1	Compra y venta de botellas	1	Taller de calzado	4
Contratista en construcción	1	Venta de detergentes	1	Imprenta	4
		Venta de alimentos	1	Taller de bicicletas	4
		Venta de	1	Taller de	4





**FLACSO**  
CHILE Magíster en Política y Gobierno

		materiales de calzado		artículos eléctricos	
		Distribución de gas	1	Tornería en madera	3
				Taller de reparación de frenos	3
				Taller de tornería y rectificación	3
				Elaboración de comida rápida	3
				Taller reparación de línea blanca	2
				Taller de soldadura	2
				Taller artesanal de instrumentos musicales	2
				Taller hojalatería	1
				Taller de mantención industrial	1
				Taller reparación de radiadores	1
				Taller de encuadernación	1
				Taller análisis de gases	1
				Taller de cerrajería	1
				Taller de	1



**FLACSO**  
CHILE Magíster en Política y Gobierno

				tubos de agua	
				Taller de bolsas plásticas	1
				Taller de aparado	1
				Taller de fabricación de artículos deportivos	1
				Taller de reparación de carrocerías	1
				Taller de fabricación de artículos de escritorio	1
				Tapicería	1
				Taller de planchado	1
				Taller de juegos didácticos	1
				Taller de servicio técnico integral	1
Totales	39		91		163
Total general					293

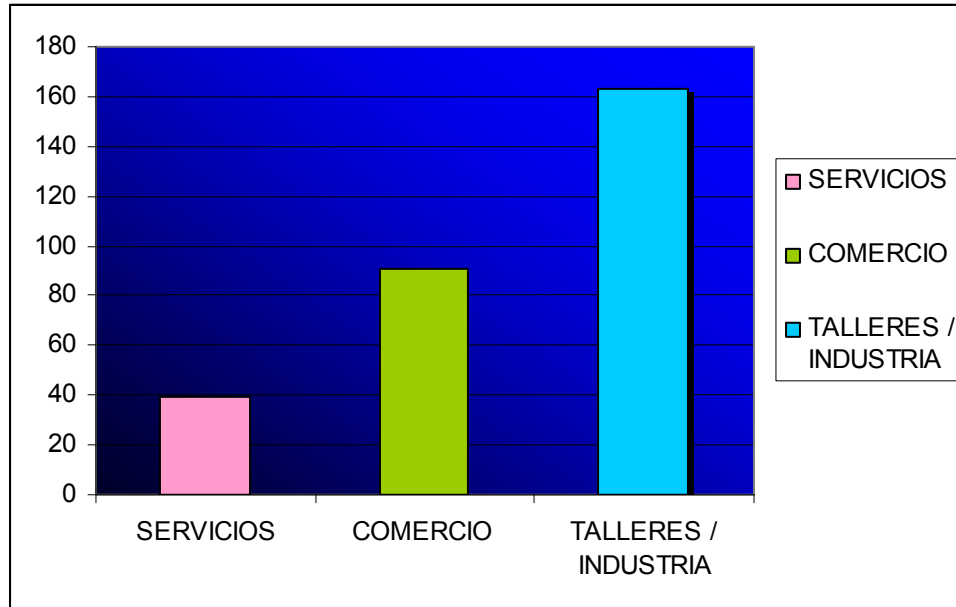


**FLACSO**  
CHILE

Magíster en Política y Gobierno

Gráfico N° 5

Microempresas según rubro general



TALLER O			
SERVICIOS	COMERCIO	INDUSTRIA	TOTAL
39	91	163	293

( información propia)

Al interpretar esta información, es posible colegir que el mayor N° de microempresarios acogidos durante el período de estudio, se caracterizan por ser del rubro Talleres e Industria, representando el mayor número aquellos, los que se dedican a la fabricación de muebles (47). En este sentido cabe hacer presente que una de las orientaciones productivas de la Comuna de San Ramón, es precisamente la fabricación y venta de muebles, actuando de preferencia sus fabricantes, como distribuidores para los mercados del barrio Franklin, caracterizado por este tipo de comercios.

Por otra parte, los talleres dedicados a la reparación de automóviles, mantención y demás rubros asociados a la atención mecánica y eléctrica de automóviles, suman un total de 44, consignando un destino característico de estas actividades en el territorio de la Comuna.

Otras actividades de índole industrial, lo constituyen las amasanderías y las de elaboración de comida rápida (9), las que por su condición de elaboradoras de pan, repostería y sándwich en general son consideradas como rubros industriales. Sin embargo, en este aspecto cabe señalar que la Ley de Microempresas

**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

Familiares, en su norma, exceptúa a todas aquellas actividades en donde se fabrique o manipulen alimentos, las que deberán contar con las autorizaciones sanitarias correspondientes, a diferencia de los otros rubros que acceden a una patente con presidencia de los requisitos normales de otorgamiento. En tal sentido, las amasanderías y elaboradoras de comida rápida, han debido optar por la autorización del SEREMI de Salud Metropolitano, para iniciar su funcionamiento legal.

La confección de vestuario, zapatos, parado y planchado (18), son un conjunto de rubros que se pueden englobar en un área productiva de destino común. En todos estos casos, su producción se orienta a abastecer comercios mayores tales como multitiendas o distribuidores, ya sea en la entrega de productos finales y elaborados, o en el abastecimiento de partes, insumos u otras alternativas, en la cadena productiva de estos bienes. Lo cierto es que este rubro, asociado a la ropa y el calzado, se encuentra en crisis debido a la existencia de grandes masas de producción importada, que ingresan al país con precios no competitivos, lo que ha provocado un deterioro en sus volúmenes de ventas.

Los restantes rubros, suman una gran diversidad de actividades sin un patrón definido de orientación comercial, y su número es marginal a la hora de hacer análisis. Sin embargo denota la existencia variada de talleres – muchos de ellos artesanales – que emergen como alternativas productivas para la Comuna.

5.2. Por su parte, en el rubro de comercio se registra un elemento aglutinador en el desarrollo de dicha actividad, este es el comercio en pequeños Almacenes, bazares, quioscos y verdulerías (70), que surgen al alero de la propia casa habitación, registrándose en la mayoría de los casos, la habilitación de un pequeño negocio interior, ya sea usando parte de la misma construcción de la vivienda, o adosando un quiosco en antejardín o patio de la misma. Son comercios de bajo desarrollo financiero, que trabajan con poco capital, y que abastecen el entorno inmediato de su vecindario.

En el caso de los comercios de venta de carnes y aves faenadas (4), éstas también constituyen una particular excepción a la norma de la Ley de Microempresas, ya que la manipulación de alimentos frescos y perecibles, debe contar con la autorización sanitaria correspondiente. Por ello, al ser acogidas por dicha norma, se debió requerir la autorización sanitaria respectiva.

En este sentido es importante señalar que la SEREMI de Salud Metropolitana (ex SESMA), encargada de cursar estas autorizaciones, ha promovido un aporte a quienes optan por la Ley de Microempresas Familiares, en el sentido de rebajar el costo de fiscalización e informe que dicho organismo emite. En efecto, del valor normal que se cobra al contribuyente, que es de \$54.000, la SEREMI rebaja esa cifra a los microempresarios familiares a tan sólo \$15.000,-

**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

La venta de productos de segunda mano, tales como metales y botellas (7), corresponden a un rubro que, en el caso de los metales, ha adquirido desarrollo, dado el mayor precio del cobre, lo que ha impactado positivamente este mercado. No obstante ello, la compraventa de botellas y vidrio en general, no posee un desarrollo similar, constituyéndose en una actividad más bien deprimida.

Los demás rubros comerciales, que se vinculan por la venta de diversos bienes, poseen cada uno características diversas, ya sea por el capital trabajado, como por los nichos de mercado a los cuales se orientan. Tal es caso de las dos ferreterías y la distribuidora de gas, las que por volumen de capital, constituyen un comercio de mayor expansión y cobertura que las ventas de artículos específicos.

5.3. Respecto del rubro de Servicios, se destacan las peluquerías (18), correspondiendo éstas a un rubro que se desarrolla preferentemente en la vivienda y cuyas propietarias son mujeres. Es posible que en este caso, dicha actividad se vea favorecida por el desarrollo masivo de talleres de formación en peluquería, los han sido entregados por la Municipalidad, a través de la Oficina de la Mujer, la que postula a proyectos Fosis para financiar individualmente a las emprendedoras y permite la compra de la implementación para ese rubro. Son emprendimientos nuevos y en desarrollo.

En el área de servicios informáticos (8), se trata de un negocio en expansión, ya que la necesidad de acceder a las redes de Internet, correos electrónicos e información en general, constituyen una necesidad propia de nuestra época, en especial de los estudiantes. La implementación de los mismos requiere capitales importantes en equipamiento y mobiliario, por ello sus propietarios han optado por ofrecer dichos servicios en sus propios domicilios, habilitando recintos para ello.

Figuran además negocios de video juegos y salón de pool (4), los que se asocian al área de entretenimiento. En el caso de las salas de video juegos, éstas están claramente vinculadas al impacto que ha tenido en nuestro país, la incorporación de máquinas tragamonedas o de juegos de azar, las que si bien son totalmente ilegales, comparten espacios dentro de locales que trabajan con máquinas que poseen autorización legal para funcionar. De hecho el negocio es tan lucrativo, que los propietarios de este tipo de máquinas – de las cuales se calcula en 700 sólo en San Ramón – cancelan permanentemente multas en la Juzgado de Policía Local, producto de fiscalizaciones cotidianas efectuadas. Como dato de interés, durante los meses de Agosto a Noviembre de 2006, el ingreso por concepto de Multas de este tipo en el Juzgado de Policía Local, fue de M\$ 20.000. Se trata pues de negocios en expansión.

Resulta curioso que en el área de servicios profesionales, consultas médicas dentales, contadores y publicista (5), se halla optado por acogerse a la Ley de Microempresas Familiares, ya que normalmente la patente profesional, es un



**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

documento al que se accede simplemente con la sola presentación del título que habilita tal o cual profesión. Sin embargo, en el caso de las consultas médicas o dentales, éstas también requieren de una habilitación y autorización del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, requisito sin el cual, no es posible su funcionamiento, por ello la accesibilidad a una patente comercial como consulta médica o dental, está sin duda otorgada fuera de los márgenes que la Ley de Microempresas permite.

Otros servicios tales como el cambio de aceite, el fono taxi y el contratista en construcción, corresponden a actividades bastante comunes en el territorio de la comuna, en particular los locales de cambio de aceite y otros servicios asociados al rubro, en especial dado el hecho que desde hace un año, existe en San Ramón una planta de revisión técnica, lo que genera en sus alrededores diversos servicios técnicos o mecánicos. En el caso del fono taxi, también es un rubro expansivo, especialmente por la instalación en San Ramón del Hospital Padre Hurtado y más recientemente de dos estaciones de la red del Metro de Santiago. A su vez los servicios de contratista en construcción, son bastante comunes, y requieren de patente, para informar tributariamente de un domicilio que les permita su funcionamiento, el que es desarrollado fuera del lugar declarado.

## **6.- ANTIGÜEDAD QUE PRESENTA LA MICROEMPRESA, CONSIDERANDO EL AÑO DE INICIO DE SU NEGOCIO.**

Se establece un parámetro de años, entre 1973 y 2005. En este rango de años se declara como fecha de inicio la actividad desarrollada por cada una de las microempresas estudiadas.

AÑO	Nº de Microempresas que inician giro ese año
1973	1
1974	
1975	
1976	
1977	
1978	1
1979	
1980	
1981	
1982	1
1983	2



**FLACSO**  
CHILE Magíster en Política y Gobierno

1984	1
1985	
1986	1
1987	1
1988	2
1989	1
1990	
1991	3
1992	
1993	7
1994	1
1995	4
1996	8
1997	5
1998	5
1999	17
2000	8
2001	17
2002	28
2003	81
2004	40
2005	37
Total	272

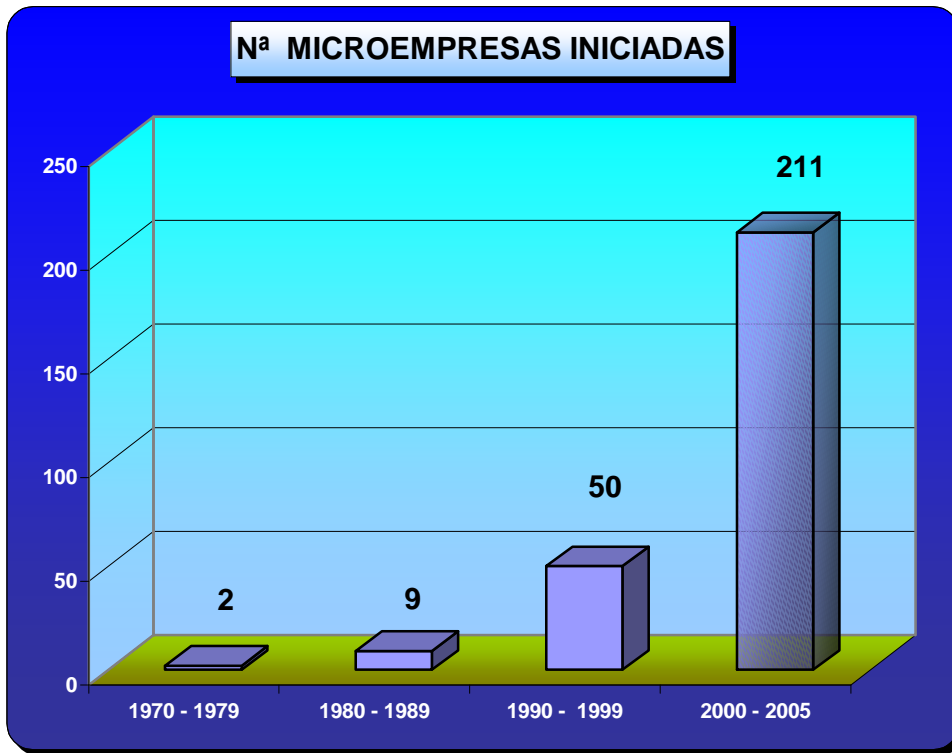
En la base datos entregada por la Oficina de Fomento Productivo, se informa en la columna correspondiente, respecto de el año de inicio de la actividades comerciales del microempresario acogido. En el total general, sólo 272 emprendedores reconocieron el año de inicio de sus actividades, y 21 de ellos no informaron al respecto, o no se consignó ese dato.

Si se ordena el año de inicio de las actividades reconocidas, según la década a la que pertenecen, podemos consignar la siguiente información:

Década	Nº de microempresas iniciadas en ese período
1970 – 1979	2
1980 – 1989	9
1990 - 1999	50
2000 – 2005	211



Gráfico N° 6  
Microempresas iniciadas según décadas.



( información propia)

La importancia de ordenar la información obtenida, a través de un cuadro decenal, nos permite verificar que las décadas de los setenta y ochenta, constituyen un período en donde el fenómeno microempresarial, si bien existe, no es objeto de políticas que promuevan su desarrollo o faciliten su gestión. Según lo considerado en el marco Teórico de esta investigación, en ese período predominó la aplicación de diversas políticas económicas, destinadas a promover el ajuste financiero del Estado, permitiendo el desarrollo del capital privado y la inversión extranjera, disminuyendo el rol del Estado en el desarrollo de políticas públicas, en especial referidas a los pequeños productores y comerciantes. De esta forma, resulta importante identificar que sólo 11 microempresarios reconocen haber iniciado su negocio durante ese período. Claro está que también muchos de ellos desarrollaban otras actividades remuneradas, o simplemente no eran población económicamente activa durante ese período.

No obstante ello, el fenómeno microempresarial que existía informalmente como un medio para subsistir, sin ser preocupación del Estado, comienza durante los noventa a ser evaluado y promovido en su categoría de importante aporte a la economía del país. A inicios de los noventa, se crea el Fosis, principal instrumento



**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

que el Estado maneja para promover el microemprendimiento y fortalecer su desarrollo. Diversas políticas Públicas y de orden social se coordinan a través del Ministerio de Planificación, mientras otros organismos tales como el SERCOTEC, la CORFO y el SENCE, colaboran en el desarrollo de estos pequeños emprendedores. Las cifras entregadas por los mismos microempresarios de San Ramón, corroboran lo señalado, ya en la década de los noventa, 50 microempresarios reconocen haber iniciado sus actividades, tal vez en su mayoría informalmente, sin embargo captaban el mensaje de promoción que el Estado entregaba.

Tal como se ha señalado en el análisis general de este proceso, la Ley de Microempresas Familiares, pasó de ser una política pública exitosa, a convertirse en ley, y por ende en una norma que debe ser aplicada, por cierto con un conjunto de aportes que apoyan su implementación. En ese escenario durante la década de los 2000, un conjunto de 261 microempresarios de San Ramón reconocen haber iniciado sus actividades comerciales y optaron por formalizarse, siguiendo el camino trazado por el diseño de la Ley ya referida. De estos, en 2003 el mayor número reconoció el origen de su negocio (81).

En conclusión, el desarrollo de políticas públicas de apoyo al microemprendimiento y la promulgación de la Ley de Microempresas Familiares, resultan, en un primer análisis, determinantes para la decisión de estos microempresarios de optar por la vía de la formalización. Camino que por cierto, no está exento de problemas.

## **7.- ANÁLISIS DEL Nº DE FAMILIARES Y TRABAJADORES EXTERNOS QUE TRABAJAN EN LA MICROEMPRESA.**

La base de datos informada por la Oficina de Fomento Productivo, tal como se consignó anteriormente indica – no sólo el número de microempresas familiares que existen – sino que además el tipo de trabajador (a), que en cada una de ellas labora. En efecto, de las 293 microempresas informadas, se debe entender que en cada una de ellas, existe al menos un(a) trabajador (a), esto se refleja en el hecho que cada microempresa, tiene un propietario o titular, que a la vez es un (a) trabajador (a) de la misma.

A su vez, las microempresas familiares también constituyen fuentes de trabajo para otras personas, ya sean estas, familiares o trabajadores externos a la familia del propietario o titular.

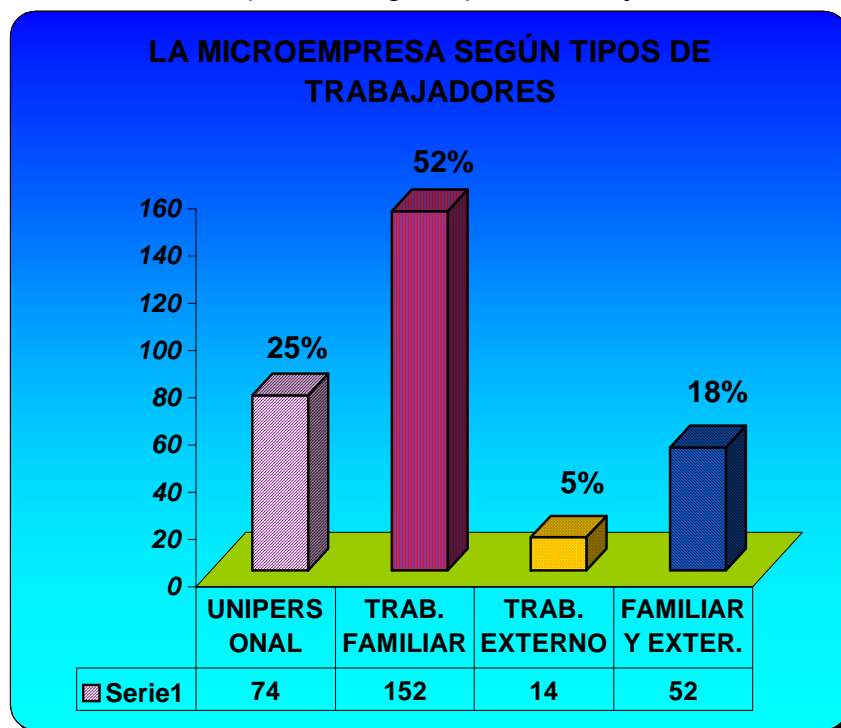
En el caso de las microempresas familiares de San Ramón, la base de datos aportada, permite segmentar a estas microempresas según los tipos de trabajadores que poseen, tal como lo refleja el Gráfico Nº 7.

**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

- De esta forma existen 74 microempresas Unipersonales, en las que trabaja sólo el titular, sin declarar a otros trabajadores, representando el 25% del total de microempresas informadas.
- A su vez, existen 152 microempresas, en que titular o propietario declara que trabajan en ellas, familiares de este, representando el 52% del total de microempresas informadas.
- Al mismo tiempo, 14 microempresas son informadas con la existencia de sólo trabajadores externos a la familia, representando el 5% del total de microempresas informadas.
- Finalmente, 52 microempresas son declaradas con una coexistencia de trabajadores familiares y externos a la familia, representando el 18% del total de microempresas informadas.

Gráfico N° 7  
Microempresas según tipo de trabajadores.



Cabe destacar que, el número de microempresas informadas con trabajadores familiares (52%), representa claramente el sentido que la Ley de Microempresas Familiares posee, permitiendo la acreditación y formalización de emprendimientos económicos, en los que la familia es la unidad económica básica, autoabasteciéndose y produciendo sus propios ingresos.

**FLACSO**

CHILE Magíster en Política y Gobierno

Si se considera además, al microempresario titular que trabaja solo, se llega al 77% de microempresas de autogestión individual o familiar, reflejando así efectivamente el rol explícito de la Ley implementada.

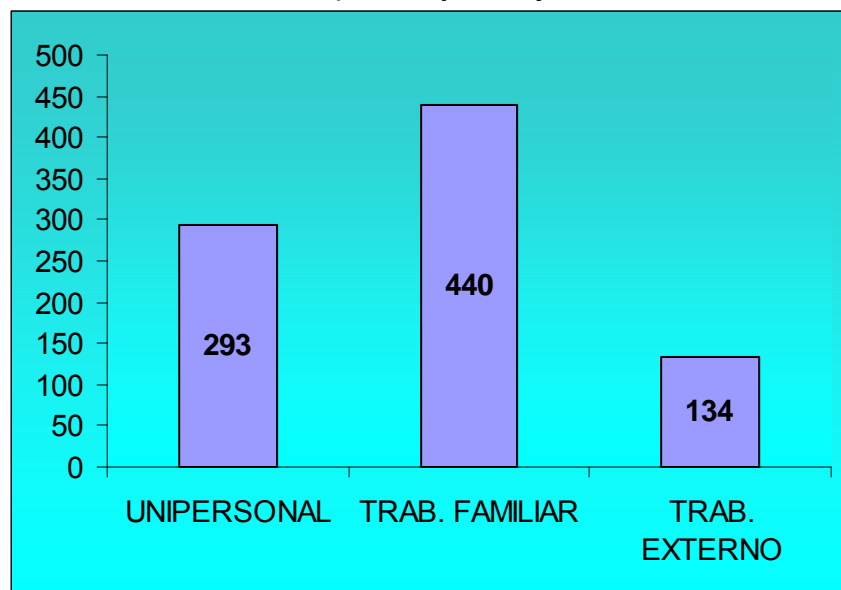
Por su parte, un 18% de las microempresas, ven la necesidad de colaboración laboral, no sólo de sus familiares, sino que además de trabajadores externos, ya sea contratados, o trabajando por comisiones, por períodos estacionales, o sólo como ayudantes. Se extiende de esta forma la oferta de trabajo, generando empleos más allá de la propia familia.

Además, un 5% de las microempresas poseen sólo trabajadores externos. Aquí se refleja de mayor forma la extensión de la oferta laboral abierta.

En los casos de trabajadores externos, éstos también son considerados en la norma legal. En ella se define que cada microempresa familiar podrá tener hasta cinco (5) trabajadores extraños a la familia laborando permanentemente.

Si se considera la oferta laboral, entendida ésta como el número total de trabajadores que laboran en cada una de las microempresas informadas, tal como lo representa el Gráfico N° 8, es posible informar que un total de 867 personas trabajan en ellas, independientemente del vínculo familiar o personal que mantengan con su fuente de trabajo. Se mantiene eso sí, el carácter predominantemente familiar de estas microempresas.

Gráfico N° 8  
Microempresas y trabajadores.



( información propia )



### **OTRAS OBSERVACIONES GENERALES INFORMADAS EN LA BASE DE DATOS DE LA OFICINA DE FOMENTO PRODUCTIVO.**

Se puede señalar que, de la revisión de las observaciones generales informadas en la última columna del documento revisado, las principales características de las mismas son las siguientes:

Sin Autorización DOM	2
Con Domicilio en otra Comuna	2
Con Autorización Sanitaria	2
Capacitación realizada	1
Renovación de Inscripción	6
Con carta de apoyo Junta Vecinal	1
Con Patente Caducada	1
Partes Cursados ante el Juzgado de Policía Local	10
Necesita FOSIS	1

Se trata de observaciones diversas y aisladas, sin un patrón común que las identifique. Sin embargo, es posible reparar en la mayor cantidad de partes cursados, asociando dicha acción de multa contra microempresarios acogidos inscritos en los registros, por no mantener patente al día. En casos extremos, la DOM no autorizó dos comercios requeridos, otros dos no vivían en la Comuna y otro vio caducada su patente, no informándose las razones.

No obstante ello, seis microempresarios son consignados como reinscritos o renovando su respectiva patente, dos logran autorización sanitaria y otro es respaldado en su rubro por la Junta Vecinal.

Resulta curioso que, siendo la capacitación y la capitalización, dos elementos muy importantes en el desarrollo de cualquier emprendimiento, figuren sólo dos microempresarios con informe sobre ello: uno con capacitación (gestión indígena) y otro que necesita apoyo FOSIS.

El análisis de los datos informados, ha permitido evaluar la condición de los microempresarios familiares de San Ramón, según los antecedentes registrados por la Oficina de Fomento Productivo. A continuación se revisará lo informado por otras unidades municipales que intervienen en el proceso de formalización de estos microempresarios.



**FLACSO**  
CHILE Magíster en Política y Gobierno

**REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DATOS OBTENIDOS DE OTRAS UNIDADES  
MUNICIPALES, SOBRE MICROEMPRESARIOS FAMILIARES.**



**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

## **1) ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR EL DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES RESPECTO DE LOS MICROEMPRESARIOS FAMILIARES, PARA EL PERÍODO 2003 – 2005.**

El Departamento de Patentes Comerciales, dependiente de la Subdirección de Rentas Municipales y a su vez de la Dirección de Administración y Finanzas, es una Unidad administrativa que tiene por objetivo: Otorgar, procesar y registrar, la totalidad de las patentes que la Municipalidad autoriza, para el ejercicio de cualquier actividad lucrativa que se desarrolle en la Comuna.

A diferencia de la Oficina de Fomento Productivo, no depende de la DIDECO, por ello sus objetivos no son necesariamente de carácter social, salvo en lo general que describe a la Municipalidad como Institución. En este sentido, la incorporación de una norma que, tal como lo señala la Ley de Microempresas Familiares, modificó la Ley de Rentas Municipales, generó la necesaria coordinación con los demás entes municipales que intervendrían en la implementación de esa ley, desde una perspectiva esencialmente normativa.

Su principal función respecto de esta ley, quedó definida como la de una Unidad receptora de la documentación que la Oficina de Fomento Productivo enviara, calificando cada caso, como factible de otorgamiento de Patente. De esta forma, el Departamento de Patentes Comerciales comenzó a recibir contribuyentes que eran derivados desde Fomento Productivo, girándose la patente requerida.

La Patente Municipal, es un tributo que se cancela por un período de doce meses (1 año), el que puede pagarse fraccionado en dos semestres. El año tributario para el pago de patentes, se inicia el 1º de Julio de un año y termina el 30 de Junio del año siguiente. El monto de la patente se calcula año a año, dependiendo del monto del Capital declarado por el contribuyente en Abril de cada año, sin embargo, el pago mínimo de una patente corresponde a una Unidad Tributaria Mensual (UTM). Agregado a ello, se cobran en la misma patente, derechos municipales, por retiro de basura (Aseo), publicidad, o por ocupación de Bien Nacional de Uso Público (BNUP), el que es administrado por la Municipalidad.

Consultados los archivos correspondientes al año 2003, no se registraron casos otorgamiento de patentes originados por intermedio de esta ley. Es posible que los microempresarios acogidos e inscritos en Fomento Productivo, hallan decidido postergar el pago de la patente, toda vez que la entrada en vigencia de un procedimiento nuevo, muchas veces genera algunos frenos a las iniciativas innovadoras.

**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

No obstante ello, durante 2004 y 2005 existen registros de otorgamiento de Patentes provisionales a microempresarios familiares. Estas se registraron indagando en el programa computacional de ese Departamento, según el Rut de cada contribuyente. También se ejecutó la búsqueda por medio de los apellidos y nombre de cada uno. Se informa como documento anexo el listado registrado. La indagación arrojó el siguiente resultado:

Año	Nº de Patentes canceladas por año
2003	0
2004	4
2005	142
Total	146

Respecto de estos pagos, la revisión de los datos arrojó el siguiente resultado:

Año	Ingreso municipal en \$ correspondientes a patentes de microempresarios familiares
2003	0
2004	313838
2005	4.831.394,-
Total	5.145.232,-



**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

**2) ANÁLISIS DE DATOS ENTREGADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, RESPECTO DE LOS MICROEMPRESARIOS FAMILIARES, PARA EL PERÍODO 2003 – 2005.**

La Dirección de Obras Municipales (DOM), entre la multiplicidad de funciones que ejecuta, se relaciona directamente con el Departamento de Patentes Comerciales, en el cometido de dar autorización de factibilidad a cada solicitud de patente presentada por un contribuyente. El procedimiento normal, es solicitar autorización a la DOM, previo pago de un derecho de fiscalización del local o emplazamiento del negocio solicitado. Un inspector técnico visita el local o emplazamiento y realiza un informe de factibilidad aprobando o rechazando el local o emplazamiento respectivo, el que luego es visado por la Asesora Urbanista y el propio Director de Obras, quienes verifican si la zonificación permite el desarrollo de tal o cual comercio o rubro productivo. Sólo en ese momento, una vez autorizada la factibilidad, el contribuyente puede cancelar su patente municipal.

Las construcciones que poseen Recepción Final por parte de la DOM, pueden acceder a una patente definitiva. Por el contrario, las construcciones que no poseen recepción final, sólo pueden optar a patentes provisorias, las que duran un año, período durante el cual, se debe regularizar la construcción no recepcionada.

La Ley de Microempresas Familiares, modificó en parte la normativa descrita, levantando las restricciones de zonificación y demás requisitos solicitados a cualquier patente. De esta forma el microempresario familiar, que desarrolla su actividad en su casa habitación, puede acceder a una patente sin más trámite, con la sola excepción de aquellos rubros calificados como peligrosos y los que se dedican a la elaboración y manipulación de alimentos, los que deben poseer la autorización respectiva.

No obstante lo anterior, en muchos casos los microempresarios familiares que accedieron a la formalización vía esta Ley, tramitaron también su patente ante la DOM, cancelando el derecho respectivo, por medio del cual fueron objeto de factibilidad en y aprobación por parte de esa Dirección. Tal procedimiento se debe preferentemente al hecho que, la Oficina de Fomento Productivo, al momento de derivar el informe de solicitud de patente, para un microempresario que opta por acogerse a la Ley, remite también copia de ese documento a la DOM, informando así a esa Dirección, del inicio de una actividad productiva.

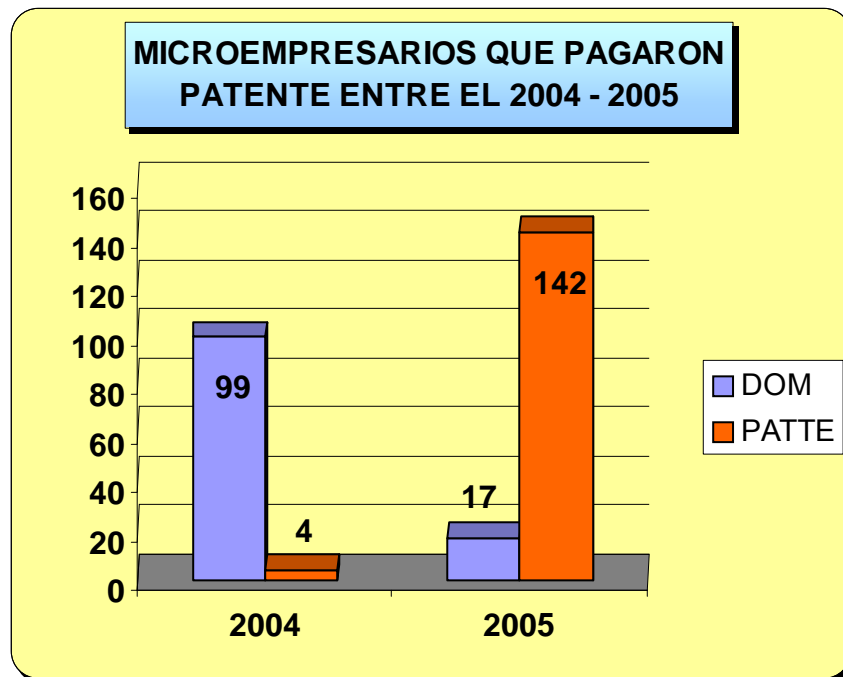
En estos casos, del total de microempresarios informados por la Oficina de Fomento Productivo, los siguientes tramitaron además su formalización ante la DOM:





Año	Total de microempresarios que tramitaron factibilidad de patente ante la DOM
2003	0
2004	99
2005	17

Gráfico N° 9  
Microempresas que pagan patente según año.



Respecto de los datos entregados por el Gráfico N° 9, es posible señalar que el procedimiento administrativo de factibilidad de patente y de otorgamiento de la misma, fue desarrollado de la forma prevista por la Municipalidad. Específicamente por el hecho que una mayor cantidad de microempresarios requirió de factibilidad de Obras, en 2004 (99). Estos mismos microempresarios en cambio, cancelaron patente mayoritariamente en 2005, llegando a un total de 146 patentes para el período estudiado. Esto representa a tan sólo un 49,8 % de los microempresarios familiares inscritos en la Oficina de Fomento Productivo que se acogieron definitivamente a la Ley de Microempresas Familiares, quedando un 50,2% de los mismos, fuera del beneficio ofrecido.



**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

### **3) ANÁLISIS DE DATOS ENTREGADOS POR LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA PUENTE DE LA COMUNA DE SAN RAMÓN.**

El Programa Puente opera en la Comuna de San Ramón desde Mayo de 2002. Dicho programa ha tenido una cobertura asignada, entre Mayo de 2002 y Diciembre de 2005, de 1769 familias. De esta cifra, sólo para el año 2005, se asignó una cobertura de 214 familias. (1)

Este programa beneficia a familias de San Ramón en diversas áreas, a través de proyectos como son:

1. Reinserción laboral y empleo.
2. En San Ramón una casa digna.
3. Apoyo a Actividades económicas.
4. Apoyo psicosocial a familias del programa.
5. Nivelación de competencias laborales

En el ámbito de apoyo al emprendimiento, sin duda que es el proyecto de Apoyo a actividades económicas, el que mayormente se relaciona con esta temática. Específicamente, sólo en 2005, se entregaron beneficios a 56 familias Puente, por un monto total de \$28.000.000,

Respecto del período de investigación, desde 2003 la Pontificia Universidad Católica de Chile, a través de su Departamento de Políticas Públicas, mantiene un Convenio de apoyo a las familias Puente, preferentemente en las áreas de Fomento Productivo, Mujer y Adulto mayor. A su vez, se firmó un convenio con el Programa Emprender Juntos de la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza.

En resumen, durante cuatro años al Programa Puente, ha dispuesto en San Ramón, recursos, profesionales y ejecución de proyectos, una de cuyas partes más importantes es el apoyo al microemprendimiento. Sin embargo, la relación que esta gestión posee con los habitantes de San Ramón acogidos a la Ley de Microempresas Familiares, es menor, no existiendo un impacto importante de estas políticas, en los proyectos económicos de los microempresarios familiares de la comuna, tal como lo demuestra el Gráfico N° 10.

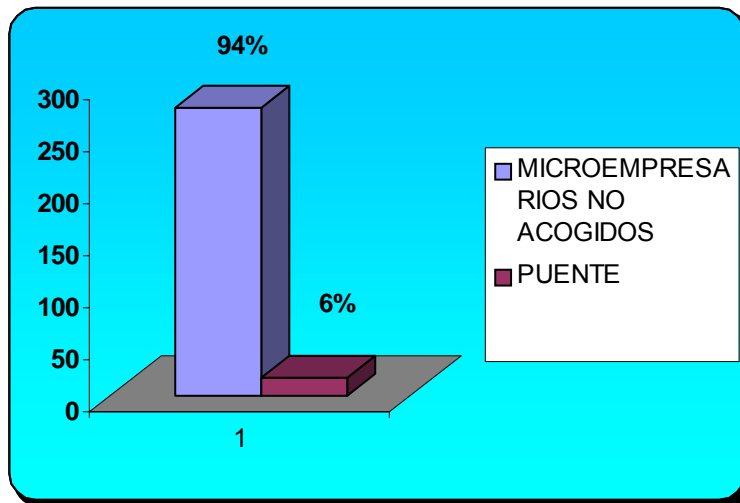
Es así como el 94% de los microempresarios acogidos a la Ley de Microempresas Familiares, no ha participado del beneficio de ningún proyecto asociado al programa Puente. Tan sólo el 6% de ellos, accedieron a alguna forma de beneficio a través de sus proyectos específicos.

1. Cuenta Pública, año 2005. Municipalidad de San Ramón.



Gráfico N° 10

Microempresarios familiares acogidos al Programa Puentes.



Este antecedente, resulta de primera importancia cuando se intenta analizar las condiciones socioeconómicas de los microempresarios familiares de San Ramón. Si bien, tal como se señaló anteriormente, la mayoría de ellos constituyen microempresas de muy bajo capital, entendiéndose éste como activos productivos de la misma, lo cierto es que no califican para ingresar al programa Puentes y ser parte de sus beneficios. En particular esta situación se debe a que este programa se orienta básicamente a atender familias en situación de pobreza e indigencia. En San Ramón, el 3,61% de la población es indigente, siendo el índice de pobreza de 17,46%.

Sin embargo, cuando las cifras señalan que para 2005, un grupo de 56 familias Puentes fueron beneficiadas con proyectos de apoyo a actividades económicas, esos beneficiarios – que obtuvieron aportes para emprendimiento – no optaron por formalizarse a través de la Ley de Microempresas Familiares, y por lo tanto no hicieron uso de las facilidades que dicha Ley les ofrece. Tal situación se extiende a todo el período de estudio siendo una constante, entre el beneficio social y la acción de acogerse a la ley señalada.

El porqué de ello, puede tener varias respuestas:

**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

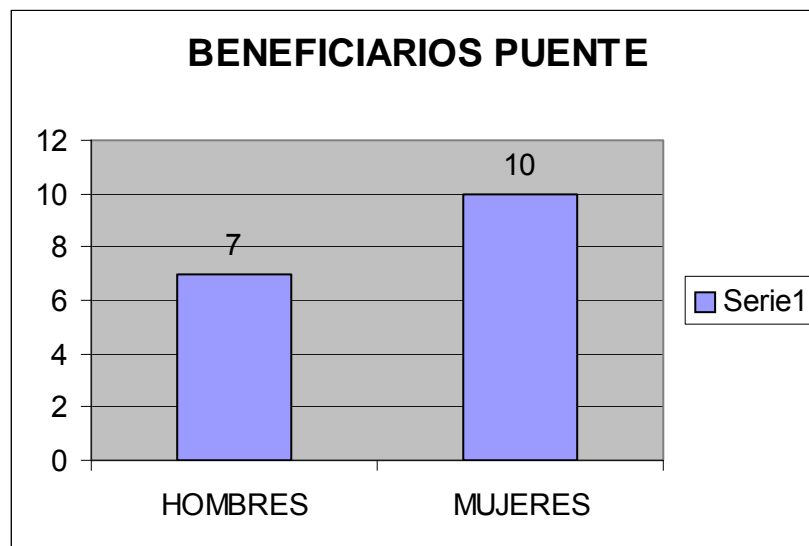
- Falta de conocimiento de la Ley por parte de estos emprendedores y beneficiarios.
- Carencias municipales para entregar la información adecuadamente.
- Falta de viabilidad en el negocio emprendido, lo que genera considerar como secundario la obtención de una patente.

En suma, los microempresarios familiares acogidos a la Ley respectiva, no son preferentemente sujetos de beneficio social, o mantienen su microempresa basados en su propia gestión individual.

No obstante lo anterior, dentro del grupo de microempresarios acogidos a la Ley, y que además son beneficiarios de algún proyecto implementado por el programa Puente, es posible considerar que las mujeres constituyen el mayor número, diez en comparación con siete hombres. Gráfico N° 11.

Es posible que, siguiendo la característica señalada anteriormente, respecto de la mayor presencia de mujeres en ciertos programas, ya sea por ser de género, de adulto mayor u otro de similares condiciones. Estas opten con mayor frecuencia por este tipo de programas, calificando más adecuadamente para los parámetros que esos mismos programas establecen. En suma, a diferencia de lo que ocurre con la cantidad de microempresarios acogidos a la Ley, que son mayoritariamente hombres, en el caso de los beneficiarios Puente, acogidos a esa Ley, son mayoritariamente mujeres.

Gráfico N° 11  
Beneficiarios Programa Puente según género.





**FLACSO**  
CHILE Magíster en Política y Gobierno

## **CAPITULO V**

### **EVALUACION DE RESULTADOS, ENTREVISTAS Y GRUPOS FOCALES**



**FLACSO**  
CHILE

Magíster en Política y Gobierno

## 1) ANALISIS DE LOS GRUPOS FOCALES REALIZADOS

### PRIMER GRUPO EFECTUADO DESCRIPCIÓN SEGÚN RUBRO

MUEBLERÍA	2
CIBER CAFÉ	1
TALLER	2
CALZADO	1
CONFECCIONES	1
PLANCHADO	1
VIDRIERÍA	1
BAZAS	1

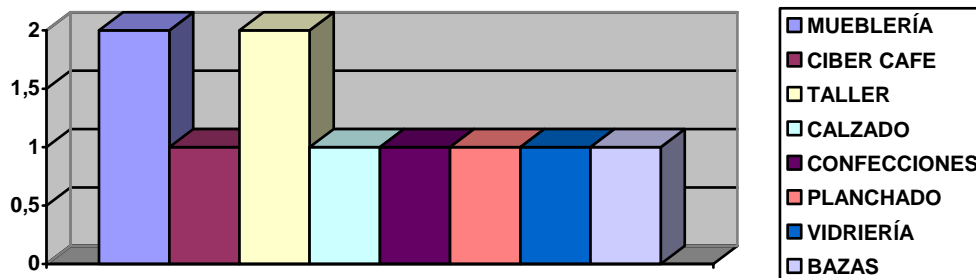


Gráfico N° 12  
Microempresarios según rubro.



## SEGUNDO GRUPO EFECTUADO

### DESCRIPCIÓN SEGÚN RUBRO

ALMACEN Y BAZAR	6
TALLER	2
MUEBLERÍA	1

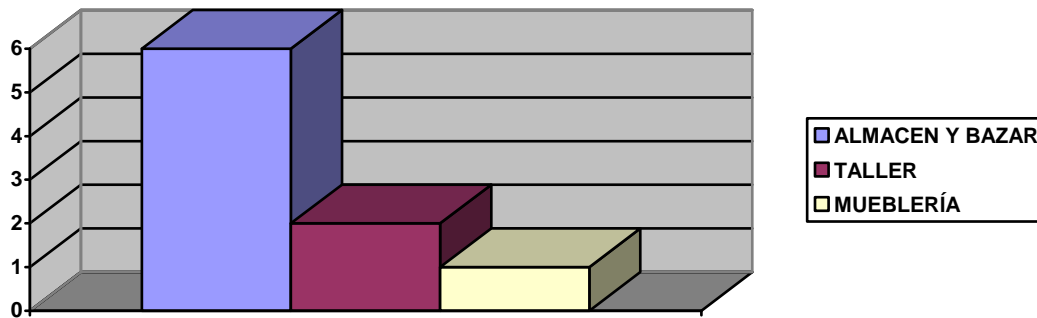


Gráfico N° 13  
Microempresarios según rubro.

**FLACSO**

CHILE Magíster en Política y Gobierno

**2) BREVE ANALISIS DE DATOS OBTENIDOS DE LA FICHA DE INSCRIPCIÓN  
PARA EL GRUPO FOCAL.****CUADRO POR GÉNERO**

MUJERES	4
HOMBRES	4

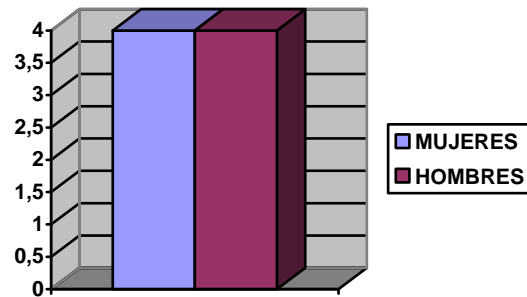


Gráfico N° 14  
Grupos según género.

**CUADRO POR ESCOLARIDAD**

ENSEÑANZA BÁSICA	2
ENSEÑANZA MEDIA	4
ENSEÑANZA SUPERIOR	2

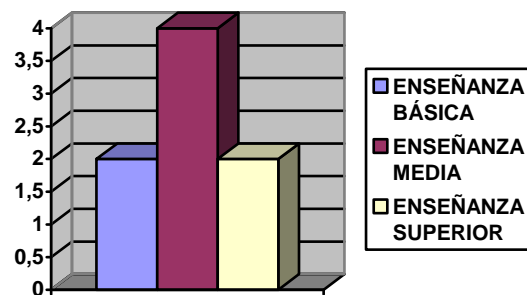


Gráfico N° 15  
Grupos según escolaridad.





**FLACSO**  
CHILE

Magíster en Política y Gobierno

### CUADRO ANTIGÜEDAD EN EL NEGOCIO

ENTRE 1 Y 3 AÑOS	4
ENTRE 4 Y 10 AÑOS	2
11 AÑOS Y MÁS	2

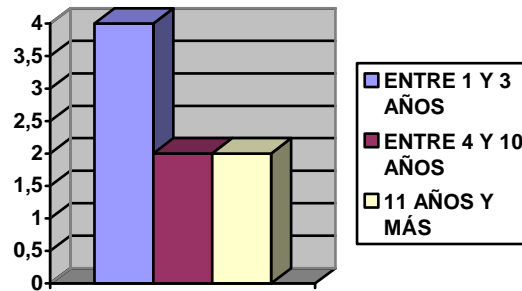


Gráfico N° 16  
Grupos según antigüedad en el negocio.

### CUADRO DE N° DE TRABAJADORES POR EMPRESA

1 TRABAJADOR	1
2 TRABAJADORES	3
3 TRABAJADORES	3
10 TRABAJADORES	1

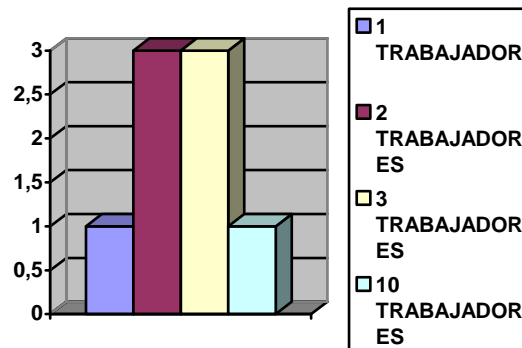


Gráfico N° 17  
Grupos según N° de trabajadores por Empresa.



### CUADRO SEGÚN SITUACIÓN DE LA VIVIENDA

PROPIA	4
ARRENDADA	1
ALLEGADO	2
PRESTADA O CEDIDA	1

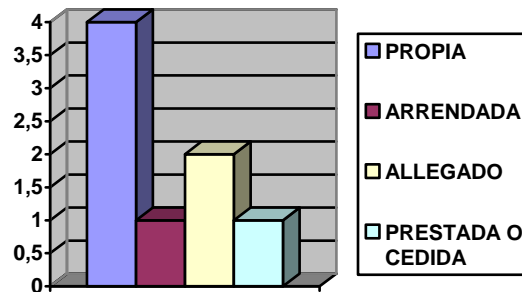


Gráfico N° 18  
Grupos según tipo de vivienda.

### CUADRO CAPITAL DE TRABAJO MENSUAL EN M \$.

ENTRE 0 Y 100	2
ENTRE 101 Y 500	2
ENTRE 501 Y 1.500	1
NO DECLARA	2

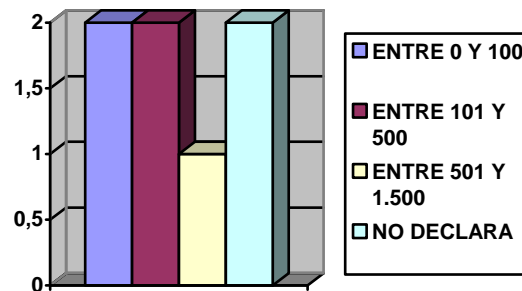


Gráfico N° 19  
Grupos según capital de trabajo.

**FLACSO**

CHILE Magíster en Política y Gobierno

**CUADRO DE VENTAS MENSUALES EN M \$**

ENTRE 0 Y 100	2
ENTRE 101 Y 500	3
MÁS DE 501	3

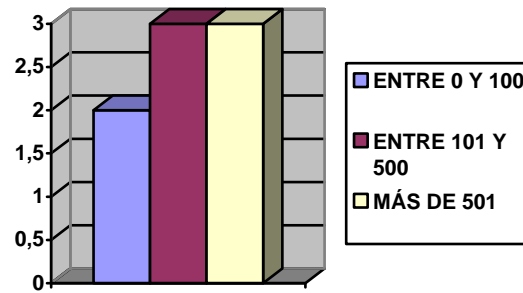


Gráfico N° 20  
Grupos según ventas mensuales.



**FLACSO**

CHILE Magíster en Política y Gobierno

### 3) MATRIZ DE VACIADO

Ante las preguntas:

1. Estado actual de su negocio
2. Optar por la Ley de Microempresas ¿ayudó a obtener algún beneficio?
3. ¿alguna vez ha accedido al crédito?
4. ¿Está interesado en capacitarse?
5. ¿Conoce organismos del Estado que tengan que ver con su negocio?
6. ¿Qué opinión tiene de la Municipalidad en el sentido Comercial, y en que debiere mejorar o que desearía UD. de ella?

Las respuestas se encuentran en el anexo correspondiente a Grupos Focales, no obstante los resultados de las preguntas, reducidos a la respuesta específica o a la impresión que causa la consulta, está definida en esta matriz de vaciado, la que recoge antecedentes muy importantes a la hora de evaluar los resultados de la misma.

<b>NOMBRE DEL PARTICIPANTE</b>	<b>N ° 1</b>	<b>N ° 2</b>	<b>N° 3</b>	<b>N° 4</b>	<b>N° 5</b>	<b>N° 6</b>
<b>KLAUX</b>	<b>Positiva</b>	<b>No – es sólo patente provisoria</b>	<b>Si</b>	<b>Si</b>	<b>Positiva – SII</b>	<b>Negativa – poco apoyo</b>
<b>MAGALY</b>	<b>Regular</b>	<b>Si – El permiso le brinda tranquilidad</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>Negativa – SII</b>	<b>Negativa – requiere ayuda</b>
<b>LIDIA</b>	<b>Regular</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>Si</b>	<b>Positiva – SII y CONADI</b>	<b>Negativa – mucha burocracia y falta seguridad</b>
<b>PATRICIA</b>	<b>Regular</b>	<b>Si- el permiso le da tranquilidad</b>	<b>Si</b>	<b>Si</b>	<b>Negativa – FOSIS</b>	<b>Negativa – no ha obtenido ayuda</b>
<b>CARLOS</b>	<b>Negativa</b>	<b>Si – sólo la formalidad</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>Negativa – SII</b>	<b>Negativa- ausencia compromiso con empresarios</b>
<b>HUGO</b>	<b>Positiva</b>	<b>Si – sólo la formalidad</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Positiva – SII , FOSIS</b>	<b>Neutro – requiere apoyo a su proyecto</b>

**FLACSO**

CHILE Magíster en Política y Gobierno

<b>IRENE</b>	<b>Positiva</b>	<b>Si- sólo la formalidad</b>	<b>Si</b>	<b>Si</b>	<b>Positiva - FOSIS</b>	<b>Positiva – ha recibido ayuda, pero necesita seguridad</b>
<b>PEDRO</b>	<b>Positiva</b>	<b>Si – ya que se formalizó</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>Negativa – SII, FOSIS, SERCOT EC</b>	<b>Positiva – ha recibido ayuda</b>

#### **4) ANALISIS DE LOS DATOS OBTENIDOS**

Los grupos focales ejecutados, corresponden a dos reuniones que se verificaron con microempresarios de la Comuna de San Ramón, que además son beneficiarios de la Ley de Microempresas Familiares, o sea, obtuvieron su patente comercial, siendo formalizados ente la Municipalidad y ante el SII, a través del hecho de acogerse a esta Ley.

En virtud de ello, se les entrevistó acerca de temas relacionados con la Ley referida y con el desarrollo general de su negocio o emprendimiento, además de otros temas vinculados al mismo. En las dos reuniones efectuadas, se entrevistó a nueve personas, divididas: cinco en la primera reunión y tres en la segunda.

Respecto de las respuestas e impresiones extraídas de estos grupos focales, se puede colegir un conjunto de ideas y sensaciones que los entrevistados señalaron y expresaron en la realización de estos.

**FLACSO**

CHILE Magíster en Política y Gobierno

1. Respecto del primer tema: Estado actual de su negocio: cuatro microempresarios optaron por señalar que tienen una positiva impresión de su propio negocio; tres tienen una impresión regular; y uno definitivamente negativa.

positivo	4
regular	3
negativo	1

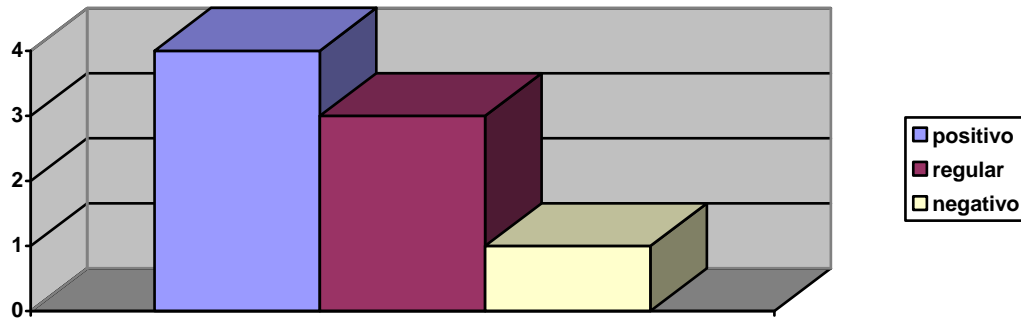


Gráfico N° 21  
Apreciación del negocio.

2. Con relación a la Ley de Microempresas Familiares, respecto de ¿si ayudó o no, ha obtener algún beneficio?: Seis microempresarios señalaron que sí, refiriéndose especialmente al tema de la formalización. Dos consideraron que no le brindó ningún beneficio especial.

si	6
no	2

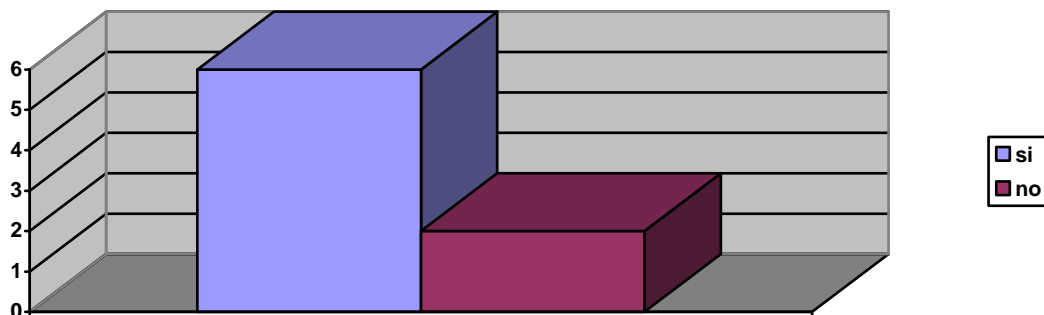


Gráfico N° 22  
Apreciación de la Ley de Microempresas Familiares.

**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

3. En cuanto a la tercera pregunta: ¿Ha accedido alguna vez al crédito?: Cinco microempresarios expresaron que sí habían solicitado alguna vez un crédito; mientras que tres de ellos señalaron que nunca lo habían hecho.

Si	5
no	3

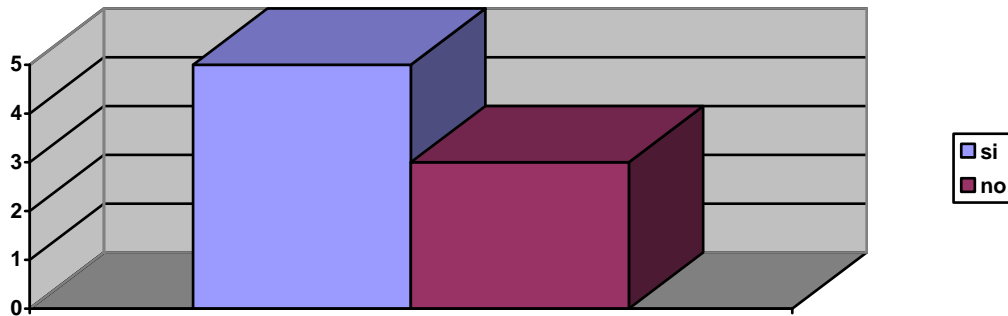


Gráfico N° 23  
Acceso al crédito.

4. Respecto de la pregunta: ¿está interesado en capacitarse?: siete microempresarios contestaron, sin duda, que sí lo están, uno en cambio señaló que no argumentando que no tiene tiempo para ello, dado su trabajo.

Si	7
no	1

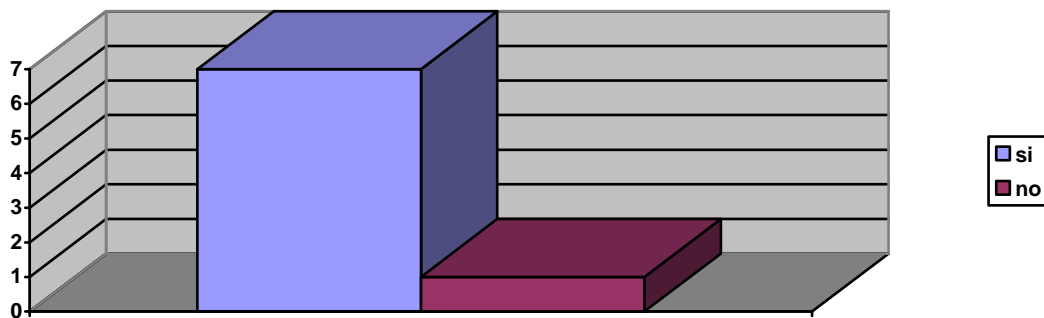


Gráfico N° 24  
Interés por capacitarse.

5. En la pregunta referida a si ¿Conoce organismos del Estado que tengan que ver con su negocio?: la respuesta fue compuesta, ya que todos manifestaron tener conocimiento de al menos un órgano del Estado que se vincula con su negocio. No obstante ello, manifestaron también su opinión



**FLACSO**

**C H I L E** Magíster en Política y Gobierno

respecto de estos, siendo catalogada como positiva o negativa. Debido a ello, se ha procedido a graficar, primero los organismos que conoce y luego la opinión que de ellos se tiene:

5.1.

SII	6
CONADI	1
FOSIS	4
SERCOTEC	1

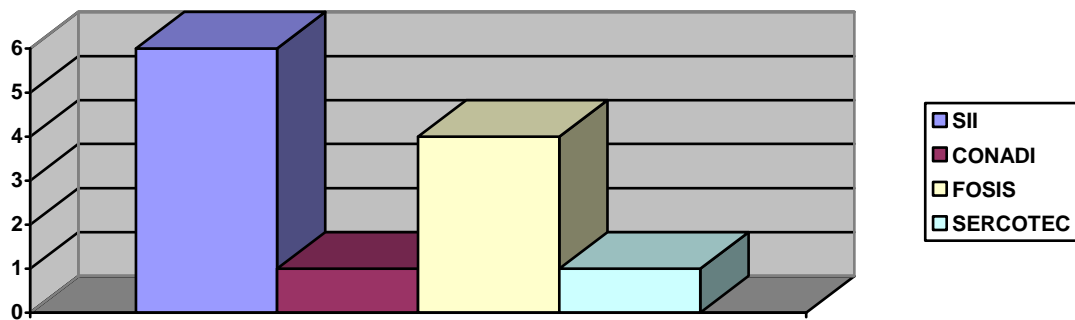


Gráfico N° 25  
Conocimiento de Organismos del Estado.

5.2.

SII	
POSITIVA	3
NEGATIVA	3

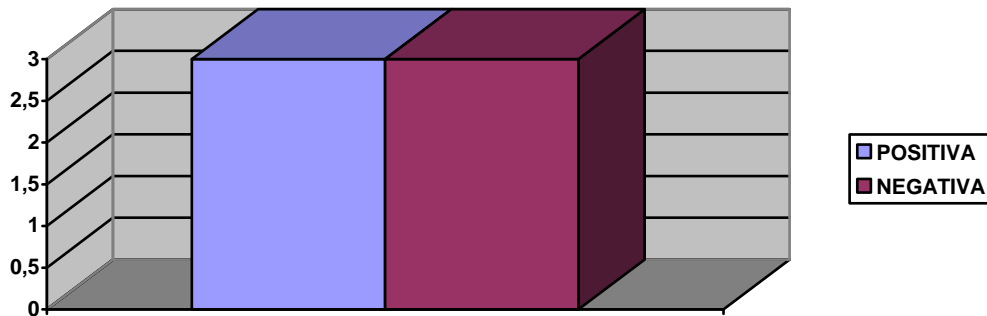


Gráfico N° 26  
Apreciación del SII





5.3.

### CONADI

Se expresa una sola opinión, la que es totalmente positiva, ya que la microempresaria se vio favorecida con un proyecto de apoyo de ese organismo.

5.4.

### FOSIS

POSTIVA	2
NEGATIVA	2

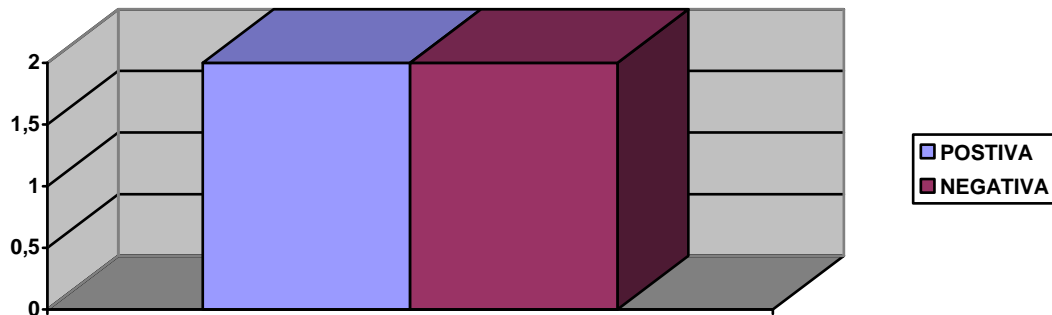


Gráfico N° 27  
Apreciación de Fosis.

Respecto del SERCOTEC, sólo un microempresario lo mencionó, siendo su evaluación negativa, ya que sólo ha escuchado hablar sobre él, sin haber sido favorecido por ningún programa o proyecto de ese organismo.

6. En la pregunta referida a la Municipalidad: ¿Qué opinión tiene de la Municipalidad en el sentido comercial, y en que debiera mejorar o qué desearía UD. de ella? Las respuestas fueron diversas, debiendo ser agrupadas en subtemas, a fin de ser claramente identificadas sus opciones respecto de ese organismo local. Es así como cinco entrevistados tienen una imagen negativa de la Municipalidad, uno con una opinión neutral y dos con una opinión positiva.



**FLACSO**  
CHILE Magíster en Política y Gobierno

Negativa	5
Neutral	1
Positiva	2

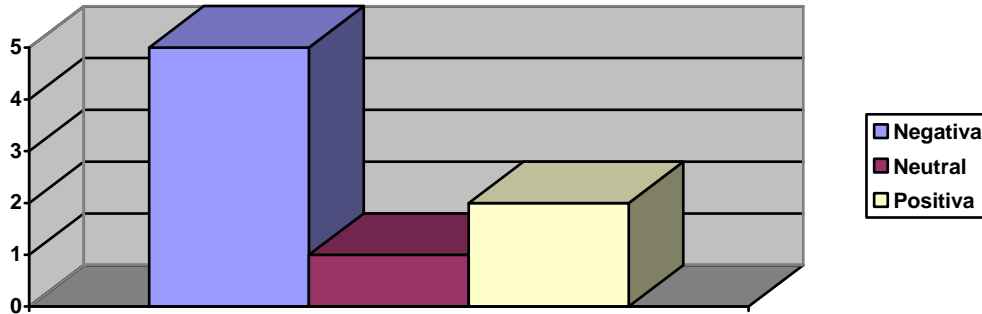


Gráfico N° 28  
Apreciación de la Municipalidad.

Respecto de la especificación de aquellas respuestas negativas, neutrales o positivas, se dan las siguientes necesidades o requerimientos insatisfechos:

Poco apoyo	2
Requerimiento de ayuda	2
Mucha burocracia	1
Ausencia de compromiso	1
seguridad	2

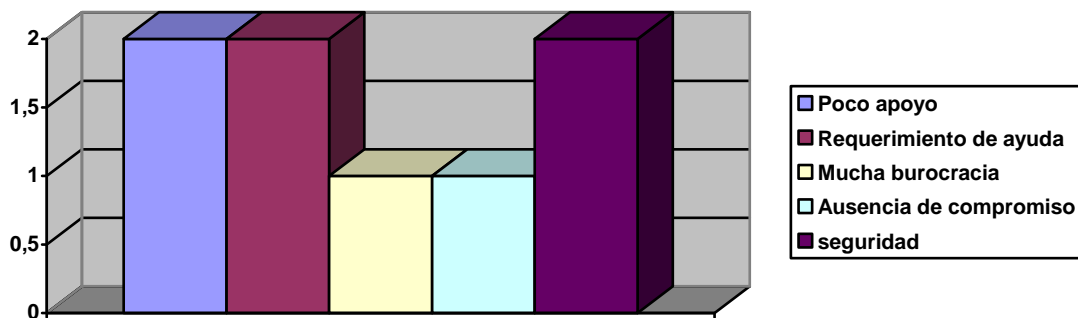


Gráfico N° 29  
Necesidades o requerimientos insatisfechos.

Respecto de aquellas respuestas positivas hacia la municipalidad, dos microempresarios se manifestaron conformes, ya que los dos han recibido ayuda



**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

a través de proyectos, específicamente programas FOSis, que son implementados a través de la Municipalidad.

La opción neutral, fue señalada por sólo un microempresario, el que manifestó su deseo de ser ayudado por la municipalidad con un proyecto específico que posee.

En efecto, los microempresarios entrevistados no poseen una buena imagen de la municipalidad, y los que si la tienen, se lo deben a la implementación de proyectos FOSIS, que corresponden a una Agencia Estatal que diseña e implementa programas de apoyo al microempresariado, usando a la municipalidad como articulador y eventualmente como ejecutor de sus políticas. Los entrevistados, no perciben a la Municipalidad como un organismo facilitador de políticas de apoyo al microempresariado, lo que demuestra una lejanía de la Municipalidad respecto de la problemática microempresarial de la Comuna.

Demuestra además una carencia de políticas específicas de desarrollo local y de apoyo a la microempresa, en especial si consideramos la percepción de los entrevistados al ver como lejana a la entidad municipal.

No obstante lo anterior, también los organismos públicos asociados a las políticas de desarrollo para el sector microempresarial, son percibidos como lejanos o por lo menos , sólo como ejecutores de la aplicación de la ley, como por ejemplo el SII. A su vez, la buena o mala evaluación que de estos servicios se tengan, tiene directa relación con la accesibilidad que se ha tenido a estos, ya que se dan casos de personas beneficiadas por programas estatales, en FOSIS y otros que no han tenido esa posibilidad, llegando incluso a conocer algún servicio sólo de nombre, como el caso del SERCOTEC.

Por su parte, un requerimiento que si es percibido como necesario, es sin duda alguna, el acceso a la capacitación, ya que siete de los ocho entrevistados se mostraron interesados en capacitarse o señalaron que lo habían hecho. Consideran además la importancia de esta actividad y su impacto en el negocio propio. Este antecedente es de la mayor importancia, ya que demuestra que los microempresarios, desean superar ciertas barreras que les impone el hecho de no conocer algunos temas vinculados directamente con sus emprendimientos, ya sea algunos de carácter general, tal como computación, planes de negocios o contabilidad y otros más específicos, vinculados a sus propias actividades productivas o comerciales.



**FLACSO**  
CHILE Magíster en Política y Gobierno

## **CAPITULO VI**

### **BASES PARA UNA PROPUESTA DE DESARROLLO LOCAL.**



**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

## **1) LAS CARENCIAS DE SAN RAMON.**

Resulta necesario hacer una revisión de las carencias que la Comuna de San Ramón presenta, para enfrentar el desarrollo económico y en particular, para favorecer adecuadamente a los microempresarios familiares. En tal sentido resulta fundamental estructurar estas carencias, considerando los siguientes temas:

### **1.1. Carencias propias de la Comuna.**

San Ramón es una Comuna con territorio pequeño (es una de las más pequeñas de la Región Metropolitana). Con 6,5 Km<sup>2</sup>. no posee terrenos de expansión, ni para uso habitacional, ni para uso industrial o de otra naturaleza.

Presenta una densidad poblacional de 14.600,92 habitantes por kilómetro cuadrado, para una población de 94.906 habitantes (1).

La concentración urbana y poblacional de San Ramón, no solo impide el desarrollo de iniciativas empresariales de mayor magnitud, sino que restringe a los productores y comerciantes que ya existen en la Comuna.

Dicha concentración urbana, demuestra a su vez, que la población de la comuna de San Ramón, es un tipo de población con grandes carencias socioeconómicas, con un alto nivel de hacinamiento y con niveles de cesantía importantes, datos todos que fueron informados en el Capítulo I de esta Tesis.

### **1.2. Carencias propias de la Municipalidad de San Ramón.**

Las carencias institucionales que denota la Municipalidad de San Ramón, se centran en la falta de coordinación adecuada, para enfrentar diversas acciones o servicios propios de su funcionalidad como ente administrador de la Comuna. A modo de ejemplo, en el tema microempresarial, particularmente en lo relativo a la atención de este segmento económico, las diversas unidades que deben vincularse por este tema, no siempre se coordinan de manera efectiva, generando distorsiones o falta de información adecuada y retrasos en la concreción de trámites pertinentes. En tal sentido, se hace notar una falta de flujos adecuados de procedimientos administrativos, lo que impacta gravemente en los resultados esperados a cada procedimiento y en los plazos en que se verifica cada tramitación realizada ante este Municipio.

1. Censo 2002. INE.

**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

En este sentido, la falta de coherencia y consistencia en la tramitación administrativa que se produce entre las unidades encargadas de acoger a los empresarios y microempresarios de la comuna, es un factor de distorsión muy importante. De hecho, las tramitaciones de una patente comercial, se inician en la Unidad de Patentes, se continúan en la Dirección de Obras (aquí se derivan a organismos externos, tales como Seremi de Salud o SEC), se visita en terreno y luego de otorga la Factibilidad de patente, debiendo volver el contribuyente a la unidad de Patentes. Todo ello, puede demorar uno a dos meses. La implementación de la Ley de Microempresas Familiares, constituye un factor de mejoramiento de los procesos y flujos administrativos, sin embargo aún no se consolida como un procedimiento de carácter eficiente y expedito.

La falta de una política local de apoyo a la microempresa, es también una carencia más compleja, ya que no se interviene el problema en una dimensión de tiempo y desarrollo. A ello se agrega el hecho que, al no existir aún un Plan Regulador y un PLADECO (Plan de Desarrollo Comunal), la institución municipal, no posee los instrumentos adecuados para enfrentar el tema microempresarial y menos una política de largo plazo, para el desarrollo económico comunal.

Otra carencia propia de la institución municipal, es la relativa a su ajustado marco presupuestario. En efecto, el presupuesto anual de la Municipalidad de San Ramón, es del orden de unos M \$ 5.000.000,- de los cuales un 75% depende del Fondo Común Municipal, o sea de la redistribución que el Estado ejecuta, con el fin de aportar con más equidad el fondo reunido por los municipios del país. En tal circunstancia, los ingresos propios devengados anualmente por concepto de tributo y derechos de patentes municipales, alcanza sólo a M \$ 300.000,- dineros que son utilizados normalmente en inversión o gasto social (subvenciones, transferencias a privados, becas, etc). En consecuencia, no se puede hablar de inversión comunal en desarrollo, o de inversión en políticas de desarrollo, ya que no se cuenta con recursos para ello.

En tal sentido, los recursos correspondientes a inversión en desarrollo de unidades económicas, o sea microempresas, corresponde preferentemente a los programas del FOSIS, los que incluyen transferencia en recursos para beneficiarios, generalmente en condición de pobreza. Cave destacar que, estos programas son diseñados centralizadamente, y su implementación corresponde a Consultoras contratadas vía licitación pública, las que ejecutan los programas y desarrollan el vínculo con los usuarios del programa. La Municipalidad, a través de su Departamento de Empleo y Fomento Productivo, sólo actúa como contraparte técnica, no disponiendo de los medios para intervenir más directamente en la ejecución.



**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

### **1.3. Carencias de los Microempresarios Familiares.**

Los microempresarios de la Comuna de San Ramón, se caracterizan por su bajo nivel de asociatividad. Luego de escuchar a los invitados a los Grupos Focales, notamos un muy bajo interés por desarrollar trabajos colectivos o asociativos.

El individualismo con que se desarrolla el trabajo de cada microempresario familiar, hace que éstos vean muy lejana la alternativa de desarrollo a través de la asociatividad por rubro. El trabajo lo consideran individualmente, como metas, logros y fracasos propios.

Por otra parte, los microempresarios familiares de San Ramón, no creen completamente el mensaje del Estado, a través de la ley que los beneficia, ni el mensaje Municipal, que promueve su implementación. Los datos más claros son el hecho que la mayoría de los inscritos en la oficina de fomento Productivo, para obtener una patente, no la obtuvieron nunca. Ello en razón de varias circunstancias que no hacen totalmente sostenible la oferta municipal.

Por ejemplo, en lo relativo a la ayuda que prestó ser beneficiario de la ley de microempresas familiares, la mayoría sólo reconoce la existencia de una patente, o sea, sólo se evalúa la formalización en sí misma, y no sus implicancias o beneficios presentes o futuros.

A su vez, la ausencia de relevancia en el conocimiento de los organismos públicos que se vinculan a la actividad microempresarial, demuestra claramente que no se valora la imagen o los apoyos que el Estado puede dar.

En lo referido a la imagen de la Municipalidad, prácticamente todos coinciden, en la negativa valoración de la misma, especialmente en el sentido de la poca ayuda que le presta esta instancia, y de la excesiva burocracia que presenta. En resumen, la imagen más negativa se la lleva la Municipalidad, siendo el servicio público más cercano, en este caso, a los microempresarios familiares.

Esto último debería ser analizado como una carencia municipal, ya es la imagen que se presenta desde los usuarios o beneficiarios, hacia el municipio

### **1.4. Otras carencias.**

A pesar de los procesos de modernización y acercamiento a la ciudadanía, de algunos organismos estatales vinculados a las actividades económicas, la mayoría de los microempresarios, los percibe como organismos burocratizados y lejanos. Se trata principalmente del Servicio de Impuestos Internos y en menor medida de la SEREMI de Salud, que actúa como autoridad sanitaria, o el caso de la SEC, Superintendencia de Electricidad y combustibles.

**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

A su vez, otros órganos del Estados, son las Agencias de desarrollo, preocupadas de implementar políticas de apoyo al microempresariado del país. En este caso podemos hablar de los proyectos FOSIS, que están formados por una plataforma de proyectos de transferencia de Recursos, tanto monetarios como de capacitación, los que son recibidos por los beneficiarios, generalmente familias pobres que poseen algún tipo de emprendimiento. Sin embargo, aquí se debe considerar que un porcentaje amplio de ellos, son canalizados a través del programa Chile Solidario, siendo sus beneficiarios familias Puente, los que por su condición de familias vulnerables, no siempre están en condiciones de orientar adecuadamente los beneficios recibidos, llegando algunos de ellos a no utilizar las herramientas compradas o las máquinas obtenidas, siendo estas vendidas o transferidas a otras personas, sin cumplir su objetivo final.

Otros beneficiarios, si ocupan los recursos obtenidos y desarrollan emprendimientos de carácter empresarial, constituyendo éstos, el único ingreso de esas familias.

Otro aspecto que vale la pena destacar, es el hecho que estos proyectos FOSIS, tienen una cobertura que no logra alcanzar la totalidad de los microempresarios de una comuna, es más, dadas las condiciones y/o requerimientos que se piden para su accesibilidad, muchos simplemente no cumplen con ellos, no pudiendo acceder a los beneficios ofrecidos.

## **2) FORTALEZAS DE LA COMUNA DE SAN RAMÓN**

El Alcalde de la Comuna, Sr. Pedro Isla Farías, fue entrevistado en profundidad, respecto de la situación de los microempresarios de la Comuna de San Ramón. En su opinión existe un conjunto de problemas que aquejan a este segmento de personas que realizan actividades productivas o comerciales, entre ellas se puede mencionar: la falta de coordinación y trabajo conjunto que los microempresarios desarrollan, falta de formalización, falta de apoyo financiero para sus emprendimientos, etc. Sin embargo, se presenta como una oportunidad importante, el hecho que el posible desarrollo económico de san ramón, se cruce por la necesidad de fortalecer este sector empresarial, ya que es el único que puede promoverse en la comuna.

En tal sentido, el Acalde de San Ramón, propicia claramente la necesidad de construir una política sobre este tema, en particular se refiere a la carencia del Plan Regulador y la necesidad de desarrollarlo. Es por ello partidario de crear medios para el fomento del microempresario, tales como financiamiento, capacitación, acceso al crédito, desarrollo del empleo. Todo ello, redundará en el desarrollo del segmento microempresarial, que debería convertirse en el motor del desarrollo de la Comuna. En suma, existe voluntad política de crear un diseño de



**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

tareas que apunten a resolver el problema de desarrollo local y de fomento al microempresariado en la comuna de San Ramón.

Con este antecedente, es posible que se construyan algunos conceptos de desarrollo y de promoción de una política orientada a atender los temas del microempresario de la Comuna de San Ramón.

En este aspecto, es dable esperar que se diseñe una propuesta de mejoramiento y de políticas de desarrollo local, las que redundarán en un plan más completo de desarrollo comunal y de apoyo al microempresario. Es así como se propondrá un conjunto de ideas que tienen como objetivo colaborar con la construcción de una política económica de desarrollo en la Comuna de San Ramón.

### **3) ASPECTOS BÁSICOS PARA PROMOVER EL DISEÑO DE UNA POLÍTICA LOCAL DE DESARROLLO MICROEMPRESARIAL.**

1.- En un primer acercamiento, para enfrentar el diseño de una política de desarrollo local, será necesario fortalecer estructuralmente la unidad dedicada a esta función.

Se trata de dotar al Departamento de Empleo y Fomento Productivo, de las condiciones necesarias que debe tener para enfrentar exitosamente dicho diseño y su posterior implementación, por ello, se hace necesario crear condiciones de infraestructura adecuadas: oficinas cómodas y de fácil acceso, mobiliario y tecnología digital acorde con los requerimientos de la función de fomento.

Para cumplir con este requisito elemental y dado las carencias presupuestarias de la Municipalidad de San Ramón, se pueden disponer los recursos existentes en el FNDR, postulando un proyecto de Infraestructura, con el fin de construir un Centro de Desarrollo Local o de Desarrollo Productivo.

2.- En esa misma línea de acción, se hace necesario profesionalizar el equipo de funcionarios a cargo de la función de Fomento, proponiendo incorporar un conjunto de profesionales y técnicos del área social, administrativa y contable, que adquieran la experticia referida a los instrumentos de fomento, además del diseño y ejecución de proyectos. Cabe destacar que, dentro de la planta municipal, existe el recurso humano requerido, por lo que el procedimiento debería estar acotado a una reingeniería de RRHH, privilegiando el área de Fomento Productivo.

**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

3.- Por otra parte, se propone la construcción de una LÍNEA DE BASE, o sea de un punto de referencia desde el cual partir, para la aplicación de una política local de desarrollo. Se trataría de un estudio que pueda dar cuenta de la realidad microempresarial de la Comuna de San Ramón.

Es un estudio de campo, en el que el objetivo principal debe ser: conocer cuantitativamente y cualitativamente a los microempresarios de la Comuna de San Ramón, tomando en cuenta sus particularidades, sus necesidades y requerimientos básicos; sus carencias y posibilidades de desarrollo; sus opciones por la formalización u otras formas de trabajo legal.

Resulta de la mayor importancia, la implementación de este estudio, dado que sus resultados, arrojarían luz sobre los requerimientos de formulación de una política de desarrollo.

De hecho, es posible que los resultados del estudio propuesto, sean clarificadores sobre la orientación de las políticas económicas, que la municipalidad pueda desarrollar en el plano local.

Es más, en la base de toda acción pública o política pública, debe estar el conocimiento de las necesidades que origina una determinada acción de intervención en un área específica.

Para una comuna como San Ramón, en donde los recursos son muy escasos, y el presupuesto no cuenta con los medios como para financiar un estudio de esta naturaleza, es preciso que se desarrolle un proceso de indagación en los diversos instrumentos con que el Estado cuenta, para obtener el financiamiento requerido en el diseño y aplicación del estudio propuesto. Uno de los instrumentos que puede ser utilizado para este fin, son los recursos del presupuesto del Gobierno Regional, a través del los FNDR, destinados al Fomento productivo, ya que esa línea, financia justamente este tipo de estudios.

**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

#### 4) PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS MUNICIPALES PARA LA ATENCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE LA LEY DE MICROEMPRESAS FAMILIARES.

##### 4.1. Estado actual de la tramitación.

La Municipalidad de San Ramón, posee un procedimiento para la atención de los beneficiarios de la ley de Microempresas Familiares. Este consiste en:

- **Primera atención en el Departamento de Fomento Productivo**, en donde se le incorpora a una base de datos y se instruye al beneficiario, sobre los requisitos para obtener su patente municipal, entregándose un documento con los diversos requisitos que se necesitan para formalizarse, acogándose a este ley. En caso de no poseer Iniciación de Actividades Tributarias, se deriva al beneficiario al SII, con un formulario especialmente confeccionado para esos efectos, timbrándose en ese Servicio, acreditándose así la formalización tributaria. En caso de requerir una autorización sanitaria (manipulación o elaboración de alimentos), se remite al beneficiario a la SEREMI de Salud con un certificado especialmente elaborado para el efecto. En ambos casos, el beneficiario retorna a las oficinas de Fomento Productivo, en donde se le entrega un formulario para la obtención de patente municipal en el Departamento de Patentes Comerciales.
- Tiempos de demora:

Al tener formalización tributaria	Trámite inmediato, se deriva a patentes Comerciales el mismo día. 1 día
Al requerir formalización tributaria	Debe concurrir 1° al SII, en donde el trámite es inmediato, volver a Fomento y ser derivado a Patentes. 2 días
Al requerir autorización sanitaria	Debe concurrir al SEREMI de Salud, para solicitar una resolución, la que tiene un costo de ½ UTM y una demora de aproximadamente 15 días.

- **El beneficiario es acogido en el Departamento de Patentes Comerciales**, en donde se registran sus datos, declara su capital inicial y se recepcionan los antecedentes requeridos, tales como Iniciación de Actividades, Autorizaciones Sanitarias, u otras que se hallan solicitado. Una vez cumplido el proceso, se otorga la patente provisoria de inmediato.

Al ser derivado al Departamento de Patentes Comerciales	Plazo: 1 día.
---	---------------

**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

- La Dirección de Obras Municipales, no participa del proceso, no revisa los expedientes de la propiedad y no participa de la autorización final sobre la patente provisoria, ni establece las carencias que la propiedad posee para la vigencia de una patente definitiva.

Cabe hacer presente que, al eximir la ley de requisitos de zonificación, la Dirección de Obras Municipales, no ejecuta informes o factibilidades, como es común en el otro tipo de patentes municipales, no pronunciándose sobre el verdadero estado de la propiedad que requiere la patente. Esa es la razón que justifica que la patente sea provisoria, ya que para ser definitiva, la propiedad al menos debe poseer recepción final, trámite que se realiza ante esa Dirección Municipal.

#### **4.2. Propuesta de sistema de tramitación ley Microempresas familiares**

El espíritu de la ley de Microempresas Familiares, tiene por objetivo, dar facilidades para la formalización de aquellos microempresarios que, teniendo un emprendimiento de cualquier naturaleza, puedan concretar su formalización ante el Estado y ante la Municipalidad, a través del pago del tributo llamado Patente. En tal sentido, el objeto elemental de dicha norma, es otorgar al microempresario familiar, las máximas facilidades de trabajo e instalación de su proyecto comercial o productivo, de tal manera que, la formalización deje de ser un factor de lejanía y de burocracia propia de los órganos del Estado o del Poder Local.

Luego de analizar lo expuesto más arriba, respecto de la tramitación de la citada ley en la Municipalidad de San Ramón, podemos identificar algunos elementos del espíritu de la Ley, como son las facilidades para acceder a la patente comercial, todo ello, siempre y cuando tenga resueltos algunos trámites anteriores, los que en su mayoría no pueden ser pasados por alto, tales como: la Iniciación de Actividades y las autorizaciones Sanitarias, cuando correspondan.

Por otro lado, se puede apreciar, la nula participación de la Dirección de Obras Municipales en todo el proceso. Si bien, el procedimiento no requiere de autorizaciones de ella, dada la supresión de los requisitos de Zonificación, no debe perderse de vista que, el producto final, es sólo una Patente provisoria, o sea, aquella patente que tiene una duración de sólo doce meses, no teniendo la consistencia de una patente definitiva o enrolada. Cierto es que, puede ser nuevamente tramitada y otorgada, pero como una nueva patente provisoria.

En virtud de ello, se propone un procedimiento de implementación de la Ley de Microempresas Familiares, que constituya un flujo administrativo más adecuado al espíritu de la ley misma, esto es: hacer confluir en un solo proceso, el conjunto de trámites que llevan al microempresario a obtener su patente comercial.



**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

Ese sólo proceso, tiene directa relación con la creación de un sistema de Ventanilla única de atención de usuarios. En efecto, es posible realizar una inversión menor en infraestructura, principalmente en modificaciones de lo actualmente existente, para disponer un espacio amplio de atención de público usuario, el que llega por primera vez a realizar la tramitación de la ley referida más arriba.

En esta nueva dependencia, se deberá crear una Oficina o Unidad administrativa que, bajo la administración de una jefatura única, contendrá funcionarios de las Unidades de Fomento productivo (1), Patentes Comerciales (1) y Dirección de Obras (1), los que deberán cumplir con las siguientes funciones:

- Ingresar en una base de datos única, la solicitud del microempresario que se presente requiriendo una patente acogida a esta Ley.
- Incorporar de Inmediato, los documentos exigidos para la tramitación.
- Con los antecedentes proporcionados, un funcionario de la Dirección de Obras, determinará si la propiedad cuenta con “Recepción final”, otorgando en el mismo formulario de postulación, la Factibilidad de patente Definitiva, cuando corresponda.
- El funcionario de Patentes Comerciales, acogerá el formulario ya indicado, y procederá al otorgamiento de la patente, provisoria o definitiva, según corresponda.
- El nuevo contribuyente procederá a cancelar el tributo aprobado como Patente Municipal.

Cabe hacer presente que, el proceso del trámite antes señalado, puede durar entre 15 a 30 minutos, contribuyendo así a respetar el espíritu de la ley de Microempresarios Familiares, en el sentido de la rapidez del trámite.

Sin embargo, quedan pendientes otros aspectos vinculados a tramitaciones efectuadas ante otros organismos del Estado, los que no tienen dependencia de la Municipalidad y que se rigen por normativas diversas, tales como el Servicio de Impuestos Internos y el SEREMI de Salud. En el primer caso, la relación con el buen éxito de la tramitación del usuario de la Ley, es fundamental, por ello, y considerando además la relación que existe con la Seremía de Salud, es que se propone la siguiente:

- Dotar al Servicio de Impuestos Internos (SII), de la capacidad de formalizar Convenios de Cooperación con las Municipalidades, que le permitan instalar en estas corporaciones Locales, Oficinas de atención de tramites tributarios, entre ellos: la Iniciación de Actividades.

**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

- Dotar a la SEREMI de Salud de la misma capacidad, a fin de instalar en las dependencias municipales, oficinas que tramiten las peticiones de fiscalización sanitaria, su pago y posterior entrega de resoluciones.

Ambas propuestas señaladas más arriba, corresponden a iniciativas que los Servicios ya indicados han realizado en forma selectiva con diversas Municipalidades, en general corresponden a Convenios que permiten mejorar los niveles de atención de público usuario, pero que presentan otros problemas derivados de temas tales como:

- Recursos Humanos, su dependencia, referida a si son funcionarios de los Servicios o Municipales,
- Infraestructura, tal como mobiliario, computadores, insumos de oficina, etc.
- Cobertura de los servicios entregados.

En suma, todos ellos son aspectos que se relacionan directamente con la implementación de Ley de Microempresas Familiares, pero que requieren de un tratamiento que excede las posibilidades normativas de la Municipalidad, dado que se trata de Servicios Públicos que dependen de niveles centrales o regionales para su trabajo y ejecución.

## **5) IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE MICROEMPRESAS FAMILIARES, UN APORTE PARA SU MEJORAMIENTO**

Tal como se señalaba más arriba, para una mejor y más óptima implementación de la Ley de Microempresas Familiares, se hace necesario el contar con algunas herramientas normativas y reglamentarias que, sin duda afectan a un conjunto de otros servicios del Estado, los que confluyen en el resultado final de la implementación de la misma.

En efecto, si ya evaluamos como una debilidad de la citada Ley, el hecho que esta es muy poco atractiva para los usuarios, ya que representa tan sólo un proceso de formalización ante el Estado, no cumpliendo otras expectativas que pudieren ser requeridas por los mismos beneficiarios. Es posible proponer un conjunto de medidas que, en suma, constituirían una política pública de apoyo al microempresario familiar, en especial a aquel que por sus características, no dispone de medios como para proyectar un desarrollo de su negocio o emprendimiento en lo futuro.

**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

De esta forma, se propone en el aspecto normativo legal:

- Otorgar al Servicio de Impuestos Internos, la facultad de Convenir con las Municipalidades, Acuerdos que permitan la instalación en dependencias municipales, de oficinas de atención de trámites tributarios, entre los que pueden ser señalados: Iniciación de Actividades, Certificados de Avalúo, Contribuciones etc. La infraestructura de oficinas debe ser proporcionada por la Municipalidad, los recursos materiales serán proporcionados por el Servicio, y el Recurso humano será dispuesto por la Municipalidad respectiva.
- Otorgar a la Secretaría Regional Ministerial de Salud, la facultad de convenir con las Municipalidades, acuerdos que les permitan, instalar en dependencias municipales, oficinas de atención, ingreso y pago de procedimientos de fiscalización sanitaria de negocios y comercios que requieren dichas autorizaciones. Las condiciones del convenio, serán de la mismas referidas al SII.

Ambas acciones de naturaleza normativa, se encuentran dentro de la esfera de facultades que tienen los órganos del Estado, relativas a convenir con otros servicios o instituciones, acuerdos que permitan hacer más eficientes sus tareas propias.

En el caso de las ya mencionadas acciones de convenios, éstas serían facultades que impactarían directamente en la descentralización de trámites administrativos y, permitirían a las Municipalidades, dotar de forma más eficiente sus Unidades de Ventanilla única, tal como se propuso para la Municipalidad de San Ramón.

Tomando ese ejemplo, la Ventanilla única para la Municipalidad de San Ramón, permitiría atender en forma accesible, a todos aquellos beneficiarios que requieran de tramitaciones en servicios externos. Por una parte, serían atendidos en forma central por las unidades municipales, y por otra, podrían acceder a los trámites formales de aquellos organismos que suscribieron convenios con el Municipio. Cabe hacer presente que, la existencia de estos convenios, permitiría favorecer, no sólo a los Usuarios de de la Ley de Microempresas Familiares, sino que además a aquellos contribuyentes, que por la vía normal, concurren a la Municipalidad a efectuar tramitaciones vinculadas a patentes.

Por otro lado, ya se ha mencionado el hecho que, la Ley por sí misma, no representa un gran atractivo, ya que sólo apunta a la facilitación de los trámites para obtener una patente municipal, o sea: formalizarse. Sin embargo, el mundo de los microempresarios, en especial de los que realizan sus actividades en su propia casa – habitación, está complejizado por diversos factores de orden económico y estructural. En efecto, la sola oferta de formalización y sus facilidades

**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

administrativas, no constituyen un paquete atractivo por sí mismo. Los microempresarios, a pesar de las facilidades otorgadas por ley, no ven con claridad los posibles beneficios emanados de la sola formalización.

El microempresario familiar, debe enfrentar en el día a día, un conjunto de problemas, en el ámbito de la producción y venta de sus productos o servicios, presentando en general problemas de financiamiento, capitalización, falta de infraestructura, herramientas, procesos productivos y carencias de administración de sus negocios.

Ante ello, la Ley de Microempresas Familiares resulta claramente ineficaz, dado que su cobertura no contempla la problemática productiva y económica que este segmento microempresarial posee. Es así como resulta importante – en el diseño de una política pública de apoyo al microempresario – que el Estado otorgue al microempresario que decida formalizarse, un conjunto de incentivos que prioricen los problemas del sector y apunten en la dirección correcta, para el logro del desarrollo de estas unidades económicas. Estos incentivos deben asociarse a beneficios que obtengan todos aquellos que opten por acogerse a la Ley de Microempresas Familiares y podrían ser implementados de la siguiente forma:

### **5.1. Subsidio directo con postulación de proyecto económico o comercial, ante organismos del Estado que promuevan el desarrollo:**

Según el nivel de ventas anuales, con un tope de 2.400 UF:

- Hasta 1000 UF. Subsidio entregado por el FOSIS, a todos aquellos beneficiarios de la Ley, que opten por presentar un proyecto económico viable, asociado directamente a su microemprendimiento. Los concursos de postulación a proyectos, serán dos veces en el año.
- Hasta 2.400 UF. Subsidio entregado por SERCOTEC, a aquellos beneficiarios de la Ley, que presenten un proyecto económico sustentable, vinculado directamente a su negocio. El concurso de postulación será una vez durante el año.

La presente propuesta, contempla una redistribución de los recursos, tanto en el FOSIS, como en SERCOTEC, privilegiando aquellos emprendimientos que, por su naturaleza, poseen proyección futura, evitando de esta forma la pérdida de recursos, en especial en el FOSIS, que orienta sus políticas a sectores vulnerables y que, muchas veces no consolidan sus emprendimientos comerciales.

A su vez, el marco normativo y reglamentario de estos servicios, debería acomodarse a estos nuevos subsidios, los que tendrían como requisito elemental, el haberse acogido durante ese año, a la Ley de Microempresas Familiares.





**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

## **5.2. Acceso a la Capacitación.**

Conforme a lo indicado más arriba, todo beneficiario de la Ley de Microempresas Familiares, podrá acceder a una oferta de capacitación en Planes de Negocios o Administración de Microempresas, la que será otorgada por el SENCE, a través de los productos que dicho servicio posee, tales como Convenio Marco y Becas Mipes.

En este sentido, el SENCE otorgaría Becas de capacitación, las que deberían ser provistas por aquellas OTEC que se adjudiquen su implementación, debiendo tener un cupo por comuna, que permita a los microempresarios familiares, contar con este servicio una vez acogido a la ley respectiva.

## **5.3. Acceso al Crédito.**

Uno de los problemas más importantes que aqueja a los microempresarios familiares, es la falta de capitalización o medios para desarrollar su microempresa. Si bien, con el aporte del Estado, a través de subsidios, es posible consolidar la base de su negocio, siempre existe la imposibilidad de proyectar el mismo negocio, en el largo plazo.

En virtud de ello, se propone que el BANCO ESTADO, cree una línea crediticia, de apoyo al microempresario familiar, a cogido a la Ley referida, y que cumpliendo con los requisitos básicos del sistema financiero, pueda optar a un crédito blando que le permita consolidar su negocio en el mediano o largo plazo, aprovechando de mejorar su infraestructura o sus medios de producción.

## **6) PROPUESTA DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL**

Para el diseño de una política de Desarrollo Económico Local, será necesario identificar algunos aspectos elementales de la normativa municipal y de los objetivos y misión de la Municipalidad de San Ramón. Esta, como todo servicio público, aún más, como centro de administración política de la Comuna, debe realizar la administración y gobierno de la misma.

Las Municipalidades, según lo señala la Ley Orgánica respectiva, establece en su artículo 1°: “Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer

**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”. (1)

A su vez, la Municipalidad de San Ramón, tiene por objetivos. El desarrollo local, en las esferas social, cultural y económica, tomando en cuenta que es una de las comunas más pequeñas del RM y con altos índices de pobreza y densidad poblacional.

### **6.1. PLAN REGULADOR**

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece en sus Artículos: 3° letra b) “ La planificación y regulación de la Comuna y la confección del plan regulador comunal...” y Artículo 5° letra k) “ Aprobar los planes reguladores comunales y los planes seccionales de la comuna...” (2)Ellos otorgan el marco jurídico fundamental que establece la obligatoriedad de elaborar y ejecutar este plan regulador.

### **6.2. PLADECO**

El Plan de Desarrollo Comunal, es un Instrumento de Planificación, que durante un período de mediano plazo, formula las líneas fundamentales de acción a seguir en el plano del desarrollo de una Comuna. La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece en sus Artículos: 3°, letra a) “Elaborar, aprobar y modificar el plan comunal de desarrollo...”, 5° letra a) “ Ejecutar el plan comunal de desarrollo y los programas necesarios para su cumplimiento”. y 7°, “El plan comunal de desarrollo, instrumento rector del desarrollo de la Comuna, contemplará las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social. Económico y cultural...” (3). Estos son los fundamentos sobre los cuales se desarrolla el concepto de Plan de Desarrollo.

La Comuna de San Ramón, no ha tenido – a lo largo de su historia – un verdadero plan de desarrollo comunal. Desde 1985 a la fecha, se han desarrollado o formulado planes específicos de desarrollo (no todos los años), los que han servido de directriz en algunos aspectos de la planificación comunal, sin embargo, al carecer de un PLADECO efectivamente consolidado y rediseñado conforme evoluciona el país y la región, la Municipalidad de San Ramón , ha perdido una oportunidad inmensa de consolidar un proceso de desarrollo y crecimiento local, entre otros aspectos, en el plano económico y en el desarrollo de sus microempresarios.

1.- Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades (2002). Biblioteca del Congreso Nacional.

2.- Idem.

3.- idem.



**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

Corresponderá entonces a la SECPLAC de San Ramón, previa instrucción del a autoridad política, el presentar un proyecto de financiamiento y desarrollo de un PLADECO, el que puede ser sustentado por el FNDR y ejecutado por un organismo externo, que formule tal plan, dotando así a la Comuna y a la Municipalidad de un Instrumento eficaz de planificación y especialmente de desarrollo local, en el ámbito de del microemprendimiento.

## **7) ASPECTOS ESPECÍFICOS DE UNA POLÍTICA DE DESARROLLO LOCAL**

### **7.1. MONITOREO DE INDICADORES LOCALES**

Así como en el subcapítulo “Aspectos Básicos para Promover el Diseño de una Política Local de Desarrollo”, en su N° 3, se señaló la necesidad de realizar una línea de base, definida en un estudio acerca de las reales condiciones de la microempresa en San Ramón, el que sería financiado por el FNDR, postulado como proyecto de estudio; también se hace necesario la creación de un:

1.- Sistema de Medición de indicadores económicos de la Comuna, los que determinarían aspectos fundamentales para el diseño y ejecución de políticas públicas locales de desarrollo.

Estos Indicadores deben ser conceptualizados como, elementos medibles que permitan obtener información directa del comportamiento de variables tales como:

- Número de empresas en la Comuna de San Ramón, según su nivel de ventas. Respecto de esta variable, se toma como referencia que hasta 2.400 UF anuales de ventas, corresponden a Microempresas
- Empresas según el capital declarado
- Nuevas empresas por año
- Empresas que terminan giro por año
- N° de trabajadores
- Rubros preferentes
- Definición empresarial por género

En cada una de estas variables, es posible obtener información de dos fuentes secundarias: En la Municipalidad de San Ramón: el Departamento de Patentes Comerciales y el Departamento de Fomento Productivo y el Servicio de Impuestos Internos.

**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

2.- Otro indicador de gran importancia en el desarrollo económico, en especial en aquel sector referido a la microempresa, es el seguimiento efectivo, de los resultados obtenidos de los programas y proyectos de subsidio económico otorgados por las agencias del Estado y por el Municipio. Ello debido a que, la sustentabilidad en el tiempo de cada microempresa, permite medir el impacto que esas políticas públicas han tenido en un plazo de tiempo. Además informa a la Municipalidad y su gobierno local, sobre el destino de los recursos invertidos en desarrollo económico. Pero especialmente, entrega información valiosa respecto del desarrollo de las unidades económicas de la Comuna y su impacto en temas tales como el empleo o la sustentabilidad del negocio.

3.- Como consecuencia de lo anterior, el indicador de empleabilidad comunal, resulta de gran importancia, ya que incide directamente en la posibilidad de tomar decisiones, orientando las políticas a determinados temas más relevantes: por ejemplo, se pueden medir variables tales como:

- Población ocupada
- Población que busca trabajo por primera vez
- Población cesante
- Empleabilidad por género
- Empleabilidad por grupos de edad
- Tipos de empleo
- Población empleada en el territorio de la Comuna de San Ramón
- Población empleada en otros territorios comunales. ¿cuáles?
- Niveles de ingreso

Todas estas variables, constituyen aspectos propios del desarrollo económico de la Comuna de San Ramón. Para obtener esta información, es posible construir a partir del Departamento de Empleo y Fomento Productivo y de la Secplac comunal, un instrumento de medición del empleo, el que para su aplicación, requeriría de recursos obtenidos del propio presupuesto municipal, o en su defecto de la postulación de un estudio de empleabilidad, presentado al FNDR.

Es posible efectuar mediciones bianuales, las que colaborarían en el proceso de implementación de planes de desarrollo local y otorgarían información confiable respecto de políticas de empleo, de capacitación y de fomento del emprendimiento individual.

**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

## **7.2. FOMENTO DE LA ASOCIATIVIDAD MICROEMPRESARIAL**

Una de las carencias más importantes detectadas, en la Comuna de San Ramón, es la falta de asociatividad entre los microempresarios locales. Existe una verdadera cultura del individualismo productivo y comercial, produciendo desconfianzas instaladas en este sector económico, impidiendo con ello una serie de beneficios propios del sistema asociativo, que abre mercados y abarata costos.

Por ello, esta acción debe consolidarse como una política pública local, orientada al desarrollo, promoviendo la integración de los microempresarios familiares y en general del empresariado local, en gremios, asociaciones y agrupaciones de ellos.

La municipalidad puede desarrollar acciones concretas, de promoción de la asociatividad, favoreciendo aquellos microempresarios que opten por constituir gremios, conviniendo con ellos, el otorgamiento de facilidades y acceso a beneficios, en caso de ser socios de organizaciones del sector.

La asociatividad tiene por objeto, propender al mejoramiento de procesos productivos, a ampliar los mercados, a efectuar encadenamientos productivos (cluster), a abaratar costos de producción, etc.

De hecho, el Estado entrega algunos instrumentos de fomento, que promueven el asociativismo, tales como: los programas FOSIS Asociativos, y los Profo de la CORFO, no obstante estos últimos favorecen a empresarios de mayor nivel de ventas, que los llamados microempresarios.

En lo específicamente local, y referido a San Ramón y sus políticas de desarrollo, resulta importante que la autoridad política fomente el nivel de asociativismo en la Comuna, ya que por medio de ello, permitiría un mayor grado de desarrollo, pero al mismo tiempo, un mayor proceso de participación en el plano ciudadano.

## **7.3. DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE FOMENTO PRODUCTIVO.**

Una política de intervención concreta, en el escenario económico en que se mueven los microempresarios familiares, corresponde a aquel en que se dispone de recursos o apoyos para el fortalecimiento de cada microempresa. Efectivamente, tal como se señala más arriba, la sola acción acometida por el Estado y ejecutada por la Municipalidad, de proporcionar la formalización a estas

**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

microempresas, sin proponer otras medidas, no constituye una política absolutamente efectiva, dado que el microempresario familiar, no ve en la formalización la salida a sus problemas, es más, puede acrecentarlos, dado que si se formaliza puede ser objeto de fiscalizaciones, y por ello, de posibles sanciones al no cumplir con toda la normativa que ello implica.

Es por ello, que resulta importante dotar a la norma de otras políticas de desarrollo que permitan atraer al microempresario familiar, para que desarrolle más su propio negocio, para que reconozca la necesidad de asociarse, o para que le permita explorar nuevos mercados y desarrollar líneas de producción y comercio.

En este sentido, resulta esencial acceder a una plataforma de recursos, que permita disponer de un fondo destinado a fortalecer los negocios de los microempresarios familiares, el que puede ser de origen estatal o municipal, traspasando recursos y promoviendo la capacitación integral del microempresario familiar.

Respecto de la Municipalidad de San Ramón, se propone un diseño de proyecto de apoyo a los microempresarios familiares, los que una vez formalizados, a través de la ley de microempresas familiares, podrán optar a un capital para el desarrollo y fortalecimiento de su empresa.

El proyecto tendría los siguientes objetivos:

**OBJETIVO GENERAL:**

“Fortalecer y apoyar el desarrollo de emprendimientos comerciales, fabriles y de servicios, que cuenten con una base de negocios ya estructurada y formal, a través de la ley de Microempresas Familiares y que requieran de fomento en alguna de las etapas de desarrollo en que se encuentren”.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. Disponer de los recursos económicos y materiales para el fortalecimiento de las actividades económicas que postulan a este proyecto.
2. Fomentar el desarrollo de empresas de oportunidad, entendiendo por ellas: aquellas que se encuentren ante el posible desarrollo de nuevos negocios o de nuevos nichos de comercialización de estos.
3. Desarrollar en cada emprendimiento acogido, un plan de capacitación en habilidades empresariales.
4. Apoyar el emprendimiento básico, consistente en negocios que requieran de capitalización, materias primas o capital de trabajo.

**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

5. Apoyar aquellos emprendimientos que requieran consolidar una línea de producción u oportunidad, ya sea en capital de trabajo, maquinarias, tecnología o insumos.
6. Fomentar los encadenamientos productivos o cluster, como así también la asociatividad gremial o productiva.

**ESPACIO TERRITORIAL:**

El Proyecto dará cobertura a micro y pequeños empresarios familiares de todo el territorio de la Comuna de San Ramón.

**LÍNEAS DE TRABAJO:**

El proyecto posee dos líneas de trabajo bien definidas:

1. Aquella destinada a emprendedores de un nivel básico, asociado a la microempresa de subsistencia, en donde la característica es la precariedad de los medios de trabajo y capital.
2. Aquella destinada a la micro y pequeña empresa de oportunidad, caracterizada por un proyecto económico definido y consolidado en el tiempo, y cuyo crecimiento es factor de desarrollo local.

**PARTICIPANTES:**

Podrán participar todos los microempresarios familiares, acogidos a la ley respectiva, que tengan como objetivo el desarrollo de su empresa y el crecimiento de la misma, desde un punto de vista comercial y/o tecnológico y que se identifique con los siguientes requisitos:

1. Deberá vivir en la Comuna de San Ramón.
2. Su micro empresa debe tener domicilio en la Comuna de San Ramón.
3. Informe Social y/o puntaje igual o inferior a 11.734 puntos en la ficha de protección social.
4. El micro o pequeño empresario deberá **demostrar una antigüedad en el negocio, de al menos un año,** situación que será verificada con documentación tributaria, con inspección ocular y/o antecedentes del entorno vecinal.
5. Empresarios miembros de organizaciones gremiales o funcionales, que tengan su sede en el territorio de la Comuna y que tengan su P. J. al día. (requisito no excluyente, pero importante).
6. **No podrán participar:**
  - Empresarios que sean funcionarios públicos o municipales, ni familiares consanguíneos hasta segundo grado.
  - Empresarios que no logren demostrar la antigüedad mínima requerida.

**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

**MONTOS A FINANCIAR:**

Según lo señalado en las líneas de trabajo antes descritas, los montos a financiar a cada empresario seleccionado, son los siguientes:

- Línea de Microempresa de subsistencia: financiará hasta M \$ 100,-
- Línea de Micro y Pequeña empresa de oportunidad: financiará hasta M \$ 300,-

Estos financiamientos corresponden a montos y cifras, que se definirán una vez estudiado y calificado el proyecto económico de cada postulante.

**MONTO DE FINANCIAMIENTO SOLICITADO PARA EL PROYECTO:**

El presente proyecto requiere de financiamiento por M \$10.000,- , los que se desglosan de la siguiente forma:

MONTO	JUSTIFICACIÓN
M\$ 10.000,-	Destinado subsidiar el proyecto económico de cada microempresario sujeto del beneficio. Este podrá ser un proyecto de oportunidad o de subsistencia.

**GASTOS QUE FINANCIA CADA UNA DE LAS LÍNEAS:**

Cada proyecto económico favorecido con el financiamiento de su plan de negocios, podrá financiar las posibles siguientes líneas:

- Adquisición de maquinarias y/o equipos.
- Mejoramiento de la infraestructura del local o taller.
- Compra de insumos, materias primas y/o mercaderías para capitalizar el negocio o emprendimiento.
- Formalización.

**SISTEMA DE SUBSIDIO POR ENTREGA DIRECTA:**

1. Se deberá promocionar la invitación a participar del llamado a subsidio directo de Capital de trabajo Municipal para micro empresarios familiares, a través del Departamento de Empleo y Fomento Productivo.
2. Los postulantes deberán llenar un formulario de postulación, con la totalidad de sus datos personales y los de su emprendimiento. (Anexo documental).
3. En él se dará además, un espacio para la formulación de su proyecto de negocio.



**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

4. Dicho proyecto de negocio, será calificado y evaluado por el Departamento de Empleo y Fomento Productivo y por los antecedentes aportados por el Departamento Social Comunal (DESOCO), a partir de los datos entregados por el postulante al subsidio, los que serán obtenidos del formulario de postulación.
5. Para comprobar la viabilidad del proyecto definido en el formulario de postulación; el personal especializado del Departamento de Empleo y Fomento Productivo realizará una visita a terreno, en donde comprobará la veracidad de los antecedentes señalados en el formulario de postulación, dando origen a un **Informe Técnico del emprendimiento**.
6. El DESOCO, emitirá un **Informe social** y un **certificado que acredite un puntaje igual o inferior a 11.734 puntos en la ficha de protección social**, en el caso de cada postulante al subsidio de Capital Semilla.  
\* En casos excepcionales, en que el postulante supere ligeramente el puntaje máximo definido, se podrá avalar dicha postulación, con el Informe Técnico emitido por el Departamento de empleo Y Fomento Productivo
7. Se requerirá que cada postulante al subsidio, adjunte los siguientes documentos:
  - Fotocopia de cédula de Identidad
  - Certificado de residencia, emitido por Carabineros y/o Junta de Vecinos.
  - Informe Social
  - Informe técnico de Fomento Productivo.
8. Visita Técnica de fomento productivo para verificación de datos:
  - Giro funcionando en dirección indicada.
  - Tipo de iniciativa (colectiva o individual)
  - Tipo de actividad económica, productiva, de servicio o comercial (por pedido, por stock o mixta)
  - Situación de formalidad
  - Tipo de infraestructura (en taller, en local, en patio en quiosco en la vía pública, y los por cuenta propia.
  - Número de personas que trabajan en el emprendimiento (familiares, externos).
  - Número de máquinas que dispone, si las tiene.
9. Se podrán aportar otros antecedentes documentales, tales como:
  - Fotografías del emprendimiento
  - Documentos de proveedores y compradores o clientes.
  - Certificaciones de capacitación o experticia en el rubro postulado.
  - Compra de maquinarias para el negocio, etc...

**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

- Exhibición de documentos que acredite trabajo como operario (a), en alguna empresa o taller del rubro. (Contrato de Trabajo o liquidaciones de sueldo)
10. Cada postulante deberá entregar, al menos tres cotizaciones de sus requerimientos específicos para su proyecto de negocio.
  11. Con el conjunto de estos antecedentes aportados, la Municipalidad procederá a otorgar el subsidio correspondiente, el que deberá ser equivalente a los requerimientos constatados en el Informe Técnico.
  12. Entrega de Subsidio individual, a nombre del beneficiario postulante en una ceremonia pública. La adquisición de los máquinas o insumos, será efectuada con acompañamiento de compra, a través de un profesional tutor del Departamento de Empleo y Fomento Productivo.
  13. Presentación de rendición de compras, detallando lo adquirido, con las Facturas o Boletas respectivas y la firma del profesional Tutor del Departamento de Empleo y Fomento Productivo.

**La evacuación del INFORME TÉCNICO, lo deberá realizar el Departamento de Empleo y Fomento Productivo, a través de sus profesionales responsables.**

Lo anterior, corresponde a una propuesta de apoyo a la actividad económica de la Comuna, favoreciendo e incentivando el proceso de formalización, al que tienen acceso los microempresarios familiares.

La validación de esta propuesta, está constituida por el antecedente que, en la Comuna de San Ramón, prácticamente no existe la gran y mediana empresa, siendo la mayoría de los emprendimientos, empresas pequeñas o micro, por lo que cualquier política de desarrollo económico, debe pasar por el mejoramiento y promoción de aquellas, siendo una de sus formas, la aplicación de una línea de subsidios que patrocinen el crecimiento de microempresas formalizadas a través de la ley correspondiente.

Este vínculo entre la ley de microempresas familiares y una línea de subsidio a la microempresa, que se propone para San Ramón, podría ser tomado para el desarrollo de políticas de promoción del desarrollo microempresarial, especialmente si se considera que, un tipo de subsidios de montos menores a M\$ 500,- son actualmente patrimonio del FOSIS, Agencia Estatal, que entre otros proyectos, promueve el desarrollo de micro emprendimientos, los que se encuentran asociados a estratos de población considerada pobre, pero que no cubren las necesidades de los microempresarios. Por otra parte, los instrumentos de fomento productivo, desarrollados por otras agencias estatales, tales como Sercotec y CORFO, no contemplan en su diseño , al microempresario, pues se

**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

trata de instrumentos de mayor cuantía, los que asociados a mayores capitales, sólo pueden ser captados por empresas pequeñas, medianas o grandes.

En consecuencia de lo anterior, se produce un vasto margen de microempresas, especialmente familiares, que no logran ser captadas por los instrumentos de fomento, en particular por aquellos que aplican la transferencia de fondos para la promoción de las empresas. Por ello, resulta imperioso conciliar en el diseño de políticas públicas de apoyo a la microempresa, una mayor cobertura de estos programas de transferencia de fondos, los que pueden ser canalizados a través del FOSIS, de Sercotec o de las propias Municipalidades, para lo que se requeriría una norma legal que facilitara dicho cometido y que, construyera una lógica de promoción al desarrollo por parte del Estado, teniendo las municipalidades un rol fundamental para su consolidación.

Junto a lo anterior, el programa de promoción del desarrollo de microempresas familiares, deberá ir acompañado de una batería de cursos de capacitación, especialmente en las áreas de mercado y comercialización, permitiendo que los microempresarios familiares, accedan a un completo plan de apoyo en capacitación, en temas relacionados con sus propios negocios y con el desarrollo de los mismos. Esta red de capacitación puede ser recogida en un plan gubernamental, que disponga recursos asociados a la aplicación de la ley de microempresas familiares, los que pueden ser provistos por el SENCE, a través de becas pymes o de alguna otra forma becaria, siendo canalizado a su vez, por los municipios, que mantienen el control de los beneficiarios de la ley de microempresas familiares.

De esta forma, cada beneficiario de la ley referida, sería a su vez beneficiario por derecho propio, de las políticas de fomento vinculadas a: capital de trabajo y para maquinarias, y capacitación integral. Así el Estado proveería una batería de productos de fomento productivo, asociados a la norma jurídica de la microempresa familiar; captando de esta forma a los microempresarios con el perfil que la ley define, acercándolos a la institucionalidad, tanto gubernamental como local, sirviendo las municipalidades, como eje articulador de esta promoción para el desarrollo.



**FLACSO**  
CHILE Magíster en Política y Gobierno

## CONCLUSIONES



**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

## **HIPÓTESIS**

### **En la comuna de San Ramón:**

“La Ley de microempresas Familiares, y su correspondiente implementación por parte de la municipalidad, no ha sido capaz de generar condiciones de desarrollo económico y comercial, en la totalidad de las microempresas de la comuna acogidas a los beneficios de su normativa, careciendo de políticas locales complementarias a su implementación”.

### **CONFIRMACIÓN DE LA HIPOTESIS**

En efecto, tal como lo señala la Hipótesis de trabajo, formulada para la presente Tesis, la implementación de la Ley de Microempresas Familiares en la Comuna de San Ramón, no ha tenido la incidencia correspondiente en el proceso de desarrollo económico local, no generando por sí misma, un impacto en ese desarrollo.

Es más, la implementación de dicha Ley, en el marco administrativo propio de la Municipalidad de San Ramón, que es el organismo público encargado de ejecutarla, sólo tiene una consistencia administrativa. Se trata de un trámite, cuyo objeto es la formalización del microempresario que cumple con los requisitos señalados en la Ley. Efectivamente, se logra la obtención de una Patente Municipal, y con ello la formalidad tributaria, pero ese trámite no está dotado de elementos propios del desarrollo, que son en definitiva, los que requieren los microempresarios.

O sea, dicho explícitamente: La implementación de la Ley de Microempresas Familiares en la Municipalidad de San Ramón, no genera, por sí misma, condiciones de desarrollo económico.

Ahora bien, en el desarrollo del capítulo anterior, ha quedado claro que la falta de políticas locales de desarrollo, son un obstáculo para lograr ese desarrollo, ya que la sola promulgación y ejecución de una ley facilitadora de la formalización, no es en sí misma, un incentivo para ello.

Las carencias propias de la Comuna, de la Municipalidad y de los actores beneficiados, son también un obstáculo para la consecución adecuada del proceso de desarrollo económico local. Es por ello que se proponen un conjunto de medidas tendientes a fomentar el desarrollo de las microempresas familiares, y de paso, para fomentar el desarrollo económico de toda la comuna, convirtiéndose en políticas de desarrollo local.

La autoridad política de la Comuna, debe construir un marco de acciones promotoras del desarrollo, mejorar los indicadores de gestión interna, optimizar los

**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

procesos administrativos y los flujos de tramitaciones propias de la Municipalidad. Debe además, poner al día temas tan relevantes como lo son: El plan Regulador Comunal y el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).

A su vez, debe promover los estudios necesarios para identificar las unidades económicas locales y sus requerimientos en pos del desarrollo comunal, al mismo tiempo que, implementará líneas de financiamiento y capacitación para los microempresarios familiares que opten por acogerse a la Ley del rubro, construyendo así una oferta de formalización atractiva para los beneficiarios y promoviendo de paso el Desarrollo Local.

A su vez, se ha concluido que en la dotación de la Ley de Microempresas Familiares, el Estado debe intervenir con un conjunto de políticas públicas, destinadas a favorecer la formalización, pero ayudando a su vez, a los microempresarios familiares, con programas y proyectos de financiamiento de tecnología y planes de negocios, además de capacitación en las áreas sensibles del desarrollo de cada unidad económica. Para ello, las agencias del Estado vinculadas a los rubros citados, deben adecuar parte de sus presupuestos, a fin de construir una línea de apoyo a los microempresarios familiares.

En el mismo sentido, el Estado facilitará la descentralización local de sus Servicios, a fin de destinar atención directa en los Municipios, acercando su batería de funciones y servicios a los microempresarios familiares.

A su vez, el Estado promoverá de manera más efectiva, a través de políticas públicas, el uso de instrumentos crediticios asociados al Banco Estado, favoreciendo así a los microempresarios familiares, que sin duda, ven en esta acción, un medio de capitalización efectivo para sus necesidades comerciales y productivas.

En resumen, habiéndose confirmado la hipótesis de trabajo que en la presente Tesis se formuló, además de proponer diversas acciones en el plano local y el diseño de políticas públicas asociadas a las agencias e instrumentos que el Estado posee para promover el desarrollo, se estima que se ha contribuido en la formulación de un conjunto de propuestas coherentes de desarrollo. Todas ellas, poseen la característica de ser acciones administrativas y normativas, que pueden implementarse, que a su vez, no exceden de la esfera de recursos que el Estado y la Municipalidad, en este caso de San Ramón, pueden realizar.

La construcción del desarrollo local, en especial del desarrollo económico, que se vincula a las microempresas, en particular las familiares, aquellas que constituyen la forma de ganarse la vida de emprendedores y trabajadores asociados, es la construcción de acciones efectivas de comprensión de la realidad microempresarial, para luego pasar a la construcción de políticas públicas de

**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

fomento productivo y económico. No se puede formular una buena política pública, sino se considera el conocimiento efectivo de los destinatarios de ella; en tal sentido, el Estado debe cumplir su rol de promoción del bien común, garantizando medios e instrumentos consistentes, que favorezcan las necesidades reales de los microemprendedores familiares del país.

Por su parte, los Municipios, y en particular el de San Ramón, en donde se concentró este estudio de caso, tienen la responsabilidad política de construir – con sus propios medios y autonomía – un conjunto de políticas públicas locales, destinadas al desarrollo de sus comunidades, atendiendo la realidad efectiva que reflejan los microempresarios familiares de su territorio. Deberán entonces, ocupar los medios normativos, presupuestarios y técnico- profesionales de los cuales se dispone, para formular un gran programa de apoyo y promoción de este segmento microempresarial, única forma de construir futuro y desarrollo en Comunas, que hasta ahora sólo reflejan indicadores económicos y humanos deprimidos, cambiándolos por una propuesta de desarrollo que atienda el germen del crecimiento y expansión de los negocios locales, como una forma de vida, que catapulte esos emprendimientos más allá de la mera subsistencia.



**FLACSO**  
CHILE Magíster en Política y Gobierno

## **BIBLIOGRAFÍA CITADA**



**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

**1) LIBROS**

1. - Fundación para la superación de la Pobreza. Umbrales Sociales 2006. propuesta para una futura política social. 2005.
2. - Foschiatto, Paola. Stumpo Giovanni. Políticas Municipales de microcrédito. 2006. Libros de la CEPAL. CEPAL y Cooperazione Italiana.
3. - Fernández Richard, José. 2003. Derecho Municipal Chileno. Editorial Jurídica de Chile.
4. - Pino Alcalde, Salvador. 2005. Manuel Práctico ley de Rentas Municipales. Andros Editores.
5. - Pantoja Bauzá, Rolando. 2003. Leyes Administrativas sobre Municipalidades. Editorial Jurídica de Chile.

**2) DOCUMENTOS**

1. - Gobierno de Chile. Chile Emprende. 2005. Situación de la microempresa y pequeña empresa en Chile.
2. - Gobierno de Chile. Ministerio del Interior. SUBDERE. 2005. Manual de Gestión Municipal.
3. - Gobierno de Chile. Ministerio del Interior. SUBDERE. 2003. Resumen ejecutivo: Proyecto de ventanilla de trámites municipales.
4. - Gobierno de Chile. 2004. Apoyo a la Pequeña Empresa.
5. - Gobierno de Chile. Mensaje Presidencial 21 de mayo de 2003. Discurso Presidente Ricardo Lagos E.
6. - Gobierno de Chile. Mensaje Presidencial 21 de mayo de 2004. Discurso Presidente Ricardo Lagos E.
7. - Gobierno de Chile. Mensaje Presidencial 21 de mayo de 2004. Anexo Cuenta Ministerio de Economía.
8. - Gobierno de Chile. Mensaje Presidencial 21 de mayo de 2005. Discurso Presidente Ricardo Lagos E.
9. - Gobierno de Chile. Mensaje Presidencial 21 de mayo de 2005. Anexo Cuenta Ministerio de Economía.

**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

10. - Gobierno de Chile. Mensaje Presidencial 21 de mayo de 2006. Discurso de la Presidenta Michelle Bachelet.
11. - Gobierno de Chile. Ministerio del Interior. SUBDERE. 2006. Fuentes de Recursos para el Desarrollo Regional y Local.
12. - Gobierno de Chile. Comité de Fomento de la Micro y pequeña Empresa. 2003. La situación de la micro y pequeña empresa en Chile.
13. - Gobierno de Chile. FOSIS. 2003. El FOSIS y la generación de ingresos y empleos.
14. - Gobierno de Chile. MIDEPLAN. 2006. Encuesta CASEN 2003.
15. - Gobierno de Chile. Ministerio de Economía. 2006. Programa del sexenio 2000 – 2006.
16. - Gobierno de Chile. Chile Emprende. 2005. Resumen ejecutivo. Informe de Evaluación 2005.
17. - CEPAL. Alarcón, Cecilia. Giovanni Stumpo. 2000. Pequeñas y medianas empresas industriales en Chile.
18. - CEPAL. Espino, Alma. 2005. Un marco de análisis para el fomento de las políticas de desarrollo productivo con enfoque de género.
19. - CEPAL / GTZ. Leal, José. 2002. Necesidades de bienes y servicios ambientales de las PYME en Chile. Identificación y diagnóstico.
20. - CEPAL. Cohén, Ernesto y otros. 2001. Gestión de programas sociales en América Latina. Volumen IV. Programa nacional de apoyo a la microempresa en Chile.
21. - CEPAL. Poblete Melis, Rolando. 2004. Capacitación laboral para las PYME: Una mirada a los programas de formación para jóvenes en Chile.
22. - CEPAL. Román, Enrique. 2003. acceso al crédito bancario de las microempresas chilenas: lecciones de la década de los noventa.
23. - OIT / CEM. Allan, Pamela. 2004. Taller de discusión para desarrollar recomendaciones a la aplicación de la ley de microempresas familiares.

**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

24. - FLACSO CHILE. Boletín N° 1. Mauricio López de Santa María. De la sospecha a la confianza, el caso de los programas de microcrédito.

25. - CEO. 2004. Clima de emprendimiento generalizado. Los emprendedores.

26. - Cámara de Diputados. Legislatura N° 353ª ordinaria, Sesión cuarta. 08/06/05. Acuerdo de comités parlamentarios II. Facilidades para el funcionamiento de las microempresas familiares, proposición de la comisión mixta. Página 23.

27. - Cámara de Diputados. Boletín legislativo N° 16. marzo 2005. Proyecto de ley que interpreta el artículo N° 26 de la ley de rentas municipales.

28. - Programa Público Privado de fomento del emprendimiento. 2002. Informe final.

29. - Fundación OAC CHILE. Radovic, Iván. 2005. Ponencia sobre la realidad económica y social de la microempresa en Chile.

30. - Centro PET. Apoyo integral a la microempresa. Informativo 6 – 7. 2004. Características de la microempresa en Chile.

31. - Programa de Economía del Trabajo PET. 2002. El crédito a la microempresa en Chile.

32. - Programa de Economía del Trabajo PET. Herrera Chavarría, José Andrés. 2003. Crédito a la Microempresa en Chile. Una revisión cualitativa. (1991 – 2001)

33. - Programa de Economía del Trabajo. Centro PET. Apoyo integral a la microempresa. Informativo 6 – 7. 2004. Estadística microempresa en Chile.

34. - Estudio y presentación. Orrego Larraín Claudio. Brecha digital: oportunidad y obstáculo para el gobierno electrónico local.

35. - GEM. Universidad Adolfo Ibáñez y Universidad del Desarrollo. Amorós, José Ernesto y otros. 2005. Reporte nacional de Chile 2005.

36. - Universidad Católica de Chile. Políticas Públicas. Puentes. Presentación de convenio de Planificación con la Municipalidad de San Ramón.

37. - RISOLIDARIA. 2003. Mujeres emprendedoras lideran uso de nueva ley que facilita la creación de microempresas familiares.

38. - Documento. Cabrera, Ángel y otros. 2002. Las PYME quienes son, como son y que hacer con ellos.

**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

39. - Documento. Desarrollo productivo local. 60 páginas formato PDF. Extraído de buscador google.
40. - Municipalidad de Pirque. Cuenta Pública 2003.
41. - Municipalidad de la Granja. Cuenta Pública 2004
42. - Municipalidad de San Ramón. Cuenta Pública 2003.
43. - Municipalidad de San Ramón. Cuenta Pública 2004.
44. - Municipalidad de San Ramón. Cuenta Pública 2005.
45. - Servicio de Impuestos Internos. Microempresas familiares: Como partir. Régimen tributario al cual están afectos. Obligaciones tributarias rutinarias que deben cumplir.

### 3) LEYES Y NORMAS.

1. - Biblioteca del Congreso Nacional. Ley N° 19.749 del 16/08/01 que establece normas para facilitar la creación de microempresas familiares. Ministerio de Hacienda.
2. - Biblioteca del Congreso Nacional. Reglamento N° 102 de 16/05/05, que reglamenta la ley N° 19.749. Ministerio de Hacienda.
3. - Biblioteca del Congreso Nacional. Ley N° 20.031 de 08/07/05. Interpreta el Art. N° 26 del Decreto ley N° 3.063 de 1979, con el propósito de facilitar el funcionamiento de microempresas familiares. Ministerio del Interior. SUBDERE.
4. - Edición oficial. Constitución Política de la República de Chile. Editorial Jurídica de Chile. 9ª Edición 2002.
5. - Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Edición oficial.
6. - Decreto Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales. Más adelante ley de Rentas Municipales.
7. - Ministerio de Economía. Estatuto para el fomento y desarrollo de la pequeña empresa. 14/01/02.



**FLACSO**  
C H I L E Magíster en Política y Gobierno

#### 4) PAGINAS WEB CONSULTADAS

1. - [www.gobdechile.cl](http://www.gobdechile.cl)
2. - [www.sii.cl](http://www.sii.cl)
3. - [www.subdere.gob.cl](http://www.subdere.gob.cl)
4. - [www.mineconomia.cl](http://www.mineconomia.cl)
4. - [www.mideplan.cl](http://www.mideplan.cl)
5. - [www.ceo.cl](http://www.ceo.cl)
6. - [www.risolidaria.cl](http://www.risolidaria.cl)
7. - [www.udechile.cl](http://www.udechile.cl)
8. - [www.cepal.cl](http://www.cepal.cl)
9. - [www.flacso.org](http://www.flacso.org)
10. - [www.clacso.org](http://www.clacso.org)



**FLACSO**  
CHILE Magíster en Política y Gobierno

## ANEXOS



**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

**ANEXO 1**

**BASE DE DATOS ENTREGADA POR OFICINA DE FOMENTO PRODUCTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN.**

FECHA	FOLIO	NOMBRES	APELLIDOS	RUT	FONO	DIRECCION
07-11-2003	110	FERNANDO	ABARZA RIQUELME	10,176,067-7	5482063	PJE. CATALPA 01591 San bdo.
23-10-2003	88	RAUL AUGUSTO	ACEVEDO AGUILERA	6,040,568-9	5467277	MAYOR NESTOR GARCIA 9570
16-07-2004	34	CLORINDA MARGARITA	ACEVEDO MORENO	5,929,854-2	2603174 (R)	RIO SAN LORENZO 2089
18-11-2003	119	LUZMENIA ROSA	AGUILAR AGUILAR	6,058,355-2	5467342	PJE . LIBERTAD 9410
22-10-2003	85	MARIA	AGURTO AGURTO	11,877,592-9	5256609	STA. ANA 1769
11-03-2004	19(20)	SOLEDAD DE LOS ANGELES	ALAMOS ALVAREZ	11,728,770-K		GOYCOLEA 17
12-11-2003	116	LUIS ALBERTO	APABLAZA CARRASCO	12,677,060-K	5275003	AV. LA BANDE 9123
05-11-2003	107	JOSE FERNANDO	ARANGUIZ HERNANDEZ	5,168,299-8		BARCELO LIRA 1825
10-09-2004	48	FLAVIA HAYDEE	ARAVENA CASTILLO	9,576,603-K	5163897-2727241 (R)	INDEPENDENCIA 8865
01-Abr-2003	26(27)	PEDRO MANUEL	ARAYA QUIROGA	8,444,384-0	5463623	BOLIVIA 1876
16-07-2003	17	VICTOR DEL CARMEN	ARELLANO FAUNDEZ	05.301.895-5	5590085	EMILIANO FIGUEROA 958
03-07-2003	13	JESSICA	ARGOMEDO DONOSO	12.143.267-6	5599953	A. ZAÑARTU 8165 (17)
27-11-2003	121	MARIO ALEXIS	ARISMENDI ORELLANA	12,277,310-8	5113982	SANTA ANA 12
03-12-2003	122	JUAN PATRICIO	ASTORGA VEGA	5,749,254-6	98403603	TOCORNAL 79
08-10-2003	43	HECTOR ARNALDO	AVILA VALENZUELA	08.155.057-3	5411322	RIQUELME 196



**FLACSO**

CHILE Magíster en Política y Gobierno

16-03-2004	20(21)	GLADYS MIRISM	AVILES MARTINEZ	4,941,289-4	5261878	ANGAMOS 675
21-10-2003	79	MARCO ANTONIO	BADILLA VERGARA	7.848.747-K	5269694	NUEVA ORIENTE 9764
18-03-2004	21(22)	JUAN CARLOS	BASTIAS OLEA	7,849,507-3	5597364	CHAITEN 8247
09-08-2004		JUAN CARLOS	BASTIAS OLEA	7,849,507-3	5597364	CHAITEN 8247
23-10-2003	90	YANDOLA MARICEL	BECERRA RIQUELME	15,216,812-8		PARROQUIA 1276
24-10-2003	93	JOSE FRANCISCO	BELMAR REYES	9,787,259-7	5117757	GUATEMALA 1875
26-01-2004	10(11)	VIVIAN	BERNAL GONZALEZ	11,974,779-1	99393498	AURORA DE CHILE 9785
21-09-2004	49	TEGUALDA DEL CARMEN	BRAVO VALDES	6,389,144-4	5596932	AV. LA BANDERA 9530
10-10-2003	48	IVAN	BURGOS FLORES	7.844.012-0	5433305	ALMIRANTE LA TORRE 10550
04-09-2003	32	JUAN QUITERIO	CABALLERO ROJAS	07.053.204-2	5412727	CADETE O'PERRY 2069 (5)
13-10-2003	52	JACQUELINE C.	CABRERA FAUNDES	9.580.859-K	5278769	JACINTO BENAVENTE 9224
17-10-2003	65	JUAN IGNACIO	CADENA CUBILLOS	10,653,326-1	5430472	SANTA ROSA 6613
23-12-2004	68	CAROLINA DEL CARMEN	CANIULEF ROMERO	13,277,489-7		ZAÑARTU 8118
20-10-2003	75	MARIA LORETO	CARMONA ARAYA	9.842.992-1	5261650	LOS TILOS 170
20-08-2003	26	JUAN CARLOS	CARRION CARRASCO	09.471.602-0	5279926	ANIBAL ZAÑARTU 8112
05-02-2004	14(15)	LUIS HERALDO	CASTILLO CONTRERAS	6,387,971-1	98643760	LOS FRANCISCANOS 2090 D/301 B
24-10-2003	96	MARCELA ALEJANDRA	CASTILLO HERRERA	11,002,889-K	5163200	PJE. LOS ESTIGMAS 932
06-01-2004	2(4)	MARIA ELENA	CASTILLO PEREZ	8,968,407-2	5436967	PJE. QUINTIN ROMERO 1954
24-11-2003	120	PATRICIA DEL CARMEN	CASTRO CHAMILOCO	7,205,453-9	5413103	PJE. CENTRAL 1879
17-10-2003	64/70	FELIZA AURORA	CEPEDA TAPIA	5.521.735-1		JULIO CESAR GRAVETT 1906
06-10-2003	38	SEGUNDO	CID CACERES	6.477.222-8	5417573	PSJ. LL 2144 (1)





**FLACSO**

CHILE Magíster en Política y Gobierno

30-07-2004	40	OSVALDO ABRAHAM	CISTERNA NAVARRETE	10,807,371-3		5163755	PJE. LIRCAY 1916
14-12-2004	63	OSVALDO ABRAHAM	CISTERNA NAVARRETE	10,807,371-3		95378827	LIRCAY 1950B
09-12-2004	60	EDMUNDO	CLARO ACEVEDO	6,247,267-7			LOS CLAVELES 8038
17-10-2003	67	RICARDO HERNAN	CORBALAN GONZALEZ	13,242,520-5		98507766	J.A.RIOS 7917
15-10-2003	57	VICTOR HERNAN	CORNEJO LIBERONA	11.743.715-9		96361790	RAMON BARRCO LUCO 8195
15-10-2003	60	GABRIEL SEGUNDO	CUMIN MILLAN	7.174.685-2		5481339(R)	BARROS LUCCO 9400
15-10-2003	59	MARIO LUIS	DAMERI RAMIRES	5.748.927-8		5253130	CARLOS DAVILA 7960
23-10-2003	89	ORLANDO JESUS	DAVILA GARCIA	7,962,536-1		5111643	AV. ARGENTINA 1841
24-10-2003	91	ORLANDO JESUS	DAVILA GARCIA	7,962,536-1		5111643	AV. ARGENTINA 1841
24-10-2003	92	ORLANDO JESUS	DAVILA GARCIA	7,962,536-1		5111643	AV. ARGENTINA 1841
18-02-2004	16(17)	ROSSANA FRANCISCA	DE GREGORIO ORTIZ	9,681,422-4		9452493	AMERICA DEL SUR 1054
06-12-2004	58	VERÓNICA ANALÍ	DIAZ ALVAREZ	11,633,007-5		5463984 - 090599913	J.A. RIOS 9300
24-10-2003	95	EUGENIA ESTER	DIAZ CABELLO	12,508,211-4		5438893	JUAN WILLIAM 1560
17-10-2003	66	MARIO LUIS	DIAZ CAÑETE	8,403,060-0		5253268	SANTA ROSA 7837
04-12-2003	123	CLAUDIO ANDRES	DIAZ CARRILAO	11,887,529-K		09 9993418	LOS BAMBUES 9736
31-03-2004	25(26)	MARCOS PATRICIO	DIAZ CORTINEZ	10,521,510-K		5599570	RIQUELME 16
21-10-2003	82	CLAUDINA DEL CARMEN	DIAZ DIAZ	4,339,320-0		5468291	LOS MADRONCO 10559
30-06-2003	11	MARIA ISABEL	DIAZ ESCALONA	09.919.702-1		5591210	URUGUAY 126 (17)
11-08-2004	46	RODRIGO PATRICIO	DIAZ GARCIA	13,471,353-4		5253165	AV. MIRADOR 1218



**FLACSO**  
CHILE Magíster en Política y Gobierno

08-10-2003	81	EDITH JEANNETTE	DIAZ MEZA	8,716,863-8	5439210	SGTO. CANDELARIA 2113
06-10-2003	80	JOSE HERNAN	DIAZ PERALTA	10.488.417-2	5116388	LOS MAITENES 1980
06-10-2003	64	GERMAN	DONOSO CERON	7018088-K	5251697	ZAÑARTU 7964
22-10-2003	87	JUAN PATRICIO	ESPEJO ZUÑIGA	10,952,754-8	5465054	V. MACKENNA 1939
25-09-2003	34	MARIA ISABEL	ESPINOZA PEREZ	11.730.933-9	5587225	VIC. MACKENNA 1355
08-10-2003	47	JOSE AMBRISIO	FERNANDEZ CHAMORRO	11.153.151-K	5469724	SGTO. CANDELARIA 2127
19-01-2004	7(8)	EVA DE JESUS	FERNANDEZ HERNANDEZ	5,622,447-5	5274792	AV. LA BANDEIRA 9135
24-06-2003	9	JUAN ANTONIO	FIGUEROA GAJARDO	10.602.283-6	5488417	JUAN LUIS SAN FUEENTES 9880 (7)
28-10-2003	102	MANUEL JESUS	FIGUEROA GOMEZ	9,581,537-5	5112167	PARROQUIA 1619
22-03-2004	22(23)	ERNESTO ORLANDO	FLORES CARRASCO	6,226,021-1	5254534	LOS TILOS 140
20-07-2004	35	JUAN EMILIO	FLORES TORRES	8,070,638-3	5583644	I. TOCORNAL 8864
30-03-2004	25(26)	ELIZARDO JULIO	FUNES OLIVA	6,284,129-K	5433371	C. ORLANDO MEDINA 2060
12-05-2004	31(33)	OLGA ZULEMA	GARCIA CARRASCO	12,035,615-1	5163576 /098079612	PJE. DOLORES 9525
26-07-2004	38	LILIAN VERONICA	GARCIA MIRANDA	12,492,555-K	54331336	RIO AMAZONA 9881
10-06-2003	7	OSVALDO CARLOS	GATICA HERNANDEZ	08.114.149-5	99530954	RIVADAVIA 707
05-04-2004	27(28)	MIGUEL RICARDO	GONZALEZ BERRIOS	14.538.931-3	5119537	SANTA ANA 18
04-05-2004	30(32)	JUAN CARLOS	GONZALEZ GOMEZ	7,840,552-K	5263850	RIVADAVIA PJE 1/ 1564
15-12-2003	124	JOSE SANTOS	GONZALEZ GONZALEZ	6,083,631-0	5250359	ALVEAR 6560
06-10-2003	37	SONIA DEL C	GONZALEZ LEON	12.095.077-	5599833	GENARO



**FLACSO**  
CHILE Magíster en Política y Gobierno

2003				8			RODRIGUEZ 1475
20-10- 2003	74	CARLOS ESAU	GONZALEZ ROJAS	5.129.848-9		5111195	AV. MAYO 1486
30-11- 2004	57	MARIA ISABEL	GONZALEZ ROJAS	7,363,831-3		98563642	A. ZAÑARTU 8298-A
28-10- 2003	101	EDUARDO SEGUNDO	GONZALEZ SEPULVEDA	5,222,368-7		5212725	PJE. LIBERTAD 9435
04-06- 2003	5	CARLOS GUILLERMO	GONZALEZ VERGARA	4.893.785-3		92768654	ALVEAR 6757
07-01- 2004	3(5)	EVA DE LA CRUZ	GUTIERREZ ESCOBAR	9,378,274-7		5110592	J.L.SANFUENT 7982
23-08- 2004	42	MARIA CORINA	HERNANDEZ ARANGUIZ	12,484,726-5		5262798	RIVADENEIRA 6747
07-10- 2003	39	OSCAR RAUL	HERNANDEZ CABEZAS	5.228.690-5		5167749	ALPATACAL 18
13-10- 2003	51	HECTOR HERNAN	HERNANDEZ OJEDA	7.063.042-7			ALMIRANTE LA TORRE 10550
31-10- 2003	105	SEGUNDO GUILLERMO	HURTADO SOTO	6,055,393-9		5599897	J.L.SANFUENT 9760
18-08- 2003	25	JOSE ROBERTO	JARA ANGULO	5.014.141-1		5416899	FUERTE BULN 1441(7)
13-02- 2004	13(14)	GLORIA DEL CARMEN	JIMENEZ COLIL	6,476,917-0		312391	(R) SANTA ANA 12
15-07- 2003	16	MAURICIO ANTONIO	JORQUERA MELO	13.302.453-0		97132236	CHAITEN 8378
17-10- 2003	63	RUPERTUS VERGARA	JOSE ANIBAL	8,957,586-9		97357243	FDEZ. ALBANCO 7928 (18)
15-10- 2003	56	HERNAN PATRICIO	KEMNIS PEREZ	8.124.943-1		92727486	URUGUAY1921
23-10- 2003		JUAN CARLOS	LANDEROS LANDEROS	9,825,249-5		5274966	SAN FRANCISCO 9575
08-10- 2003	42	HONORINDA	LEIVA CASANOVA	04.514.270-1		5438818	P.A.C. 10431
25-10- 2004	54	WILLIAM DAVID	LEON HERNANDEZ	10,915,012-6		96141083	PJE. EUROPA 6410
06-01- 2004	1 (3)	MARIA JACQUELINE	LEON SILVA	12,479,305-K		5257857	STA. ROSA 817 DPTO.512
12-08- 2003	23	PATRICIA	LILLO REYES	9.154.649.-		5254015	JOSEFINA



**FLACSO**

CHILE Magíster en Política y Gobierno

2003		ELIZABETH		3		CACERES 6845 (22)
03-May 29(31)	MANUEL ANTONIO	LISBOA CHARME		13,452,457- K	5253337	STO. CANDELARIA 1728
03-11-2003 106	JOSE ELEUTERIO	LIZAMA BARRIENTOS		6,098,037-3	96376846	P.A.C. 9999
09-06-2003 6	ROSA AMELIA	LLAÑEZ CACERES		6.970.180-9		PSJ. 2 1792
05-04-2004 28(29)	GLORIA ESTER	LOBOS LILLO		5,578,848-0	5466224	RENE SCHNEIDER 9120
06-11-2003 108	EUGENIO CLAUDIO	LOPEZ SILVA		4,730,997-2	5265670	LO OVALLE 16
14-10-2003 54	MIGUEL ANGEL	LOYOLA LOYOLA		10.92.483-8		CARLOS DAVILA 7910
10-10-2003 49	FLORA	LOYOLA MOLINA		07.519.045- K	5254742	JUAN LUIS SAN FUEENTES 8063
21-12-2004 67	RUPERTO	LUCERO RIQUELME		10,288,435- 3	93398696	PASAJE I N° 2244
28-10-2003 103	LUIS	LUMA CARO		11,315,514- 0		ALPATACAL 18
10-12-2004 61	MARIO ORLANDO	LUNA ALBORNOZ		2,851,041-1	5258940	ARGENTINA 1740
13-04-2004 29(30)	MIGUEL ANGEL	LYON ANGULO		8,852,466-7	5250485	FLORIDA 7125
27-10-2003 97	MARIA SOLEDAD	MALDONADO ROSALES		12,090,460- 4	5113425	SANTA ANA 18
07-12-2004 59	JAIME ALBERTO	MANQUEGUAL MARTINEZ		9,152,141-5	2597856	J.A. RIOS 7940
05-08-2003 22	JUAN CARLOS	MARDONES		13.492.291- 5	99805021	GOYCOLEA 16
20-12-2004 66	JUAN	MARDONES ARAVENA		13,492,291- 5	5597312	AURORA DE CHILE 10005
27-10-2003 98	ERNESTO ANIBAL	MARTINEZ ZAMORANO		5,924,642-9	5419575	EDUARDO BARRIOS 2047
15-12-2003 125	NATHALI INES	MEJIAS IBAÑEZ		14,903,699- 7		PARAGUAY 19
22-03-2004 23(24)	MARCO AURELIO	MELIN CACERES		10,339,120- 2	5117470	LA GRANJA 79
07-07-14	LUCIANO	MILLAQUEO		07.195.821-	98819877	CUNCUMEN 85



**FLACSO**

CHILE Magíster en Política y Gobierno

2003			FERREIRA	3		(13)
20-10-2003	71	JOSE HILARIO	MONARES URRUTIA	7.683.525-0		5160114 STA. ROSA 864
23-01-2004	9(10)	DAGOBERTO ESTEBAN	MONDACA SEPULVEDA	4,781,496-0		5162898 RIO PARANA 2079
02-08-2004	41	JOSE LUIS	MONSALVE SANCHEZ	11,264,191-2	94386298/ 5268	172 PJE. MARIA ANTONIETA 15
11-11-2004	56	LUIS ANTONIO	MORAGA PARISIS	13,233,074-3		5630957 SANTA ROSA 6671
21-10-2003	76	LUIS ELEUTERIO	MORALES CAYUMAN	13.845.833-4		5463885 ALHUE 8571
01-09-2004	47	JEANNETTE	MUNITA LEON	10,817,175-8		5166610 ALPATACAL 21
10-12-2004	60	CECILIA	MUNIZAGA OLIVARES	12,126,248-7		5488180 A. ZAÑARTU 8230
23-07-2003	19	PATRICIA DEL C.	MUÑOZ ASCENCIO	12.281.489-0		5434366 MAXIMILIANO KOLBE 2094 (2)
02-01-2004	126(1)	LUIS ORLANDO	MUÑOZ MENARES	4,750,126-1		5275078 A. VESPUCIO 1580 B
21-10-2003	77	GERARDO ORLANDO	MUÑOZ MOLINA	8.617.066-3		93415451 GENARO RODRIGUEZ 1931
06-11-2003	109	LUIS	MUÑOZ VALENZUELA	6,038,589-0		5168882 ESPERANZA 2004
06-07-2004	32(34)	LUIS SEGUNDO	MUÑOZ VALENZUELA	6,038,509-0		5168882 ESPERANZA 2004
07-10-2004	52	MIGUEL ANGEL	NARVAEZ PONCE	6,349,388-0		5597529 I. TOCORNAL 8772
26-08-2003	31	JOSE SANTOS	NAVARRO LIZAMA	07.931.517-6		5471565 JACINTO BENAVENTE 9551(7)
06-02-2004	15(16)	NORMA LUCIA	ÑANCUPIL RAGUILEO	9,627,179-4		5417788 RIQUELME 18 D/A
11-11-2003	114	ELENA DE LAS MERCEDES	OGAZ VASQUEZ	4,705,256-4		5254583 STA ROSA 662
27-01-2004	11(12)	HELIA DINA	OLMEDO RODRIGUEZ	6,007,310-4		5267428 J.J. PEREZ 173
10-10-2003	50	JACQUELINE C	OPAZO ESPINOZA	10.350.663-8		5466304 GABRIELA MISTRAL 1845
27-12-2004	69	LUIS	ORDENES PALMA	6,593,947-9		5461749 LA CONCEPCION 1972


**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

18-11-2003	118	JUAN REINALDO	ORELLANA DIAZ	9,369,561-5	5420131	GABRIELA MISTRAL 1355
28-05-2003	3	DANILO	ORTEGA CONTRERAS	12.506.521-K	5460341	PSJ. GABRIELA MISTRAL 1829
29-09-2003	35	CLAUDIO ANTONIO	OSORIO CERDA	13.838.698-8	5265619	AV. MIRADOR 1249
10-08-2004	44	VICTOR HUGO	PANES TAPIA	13,257,931-8	95142447	STA. ROSA 350
13-11-2003	117	OSCAR JAVIER	PARDO AGUIRRE	8,938,388-9	97381871	SANTA ROSA 7593
11-03-2004	18(19)	OSCAR ENRIQUE	PAREDES ORTIZ	9,405,200-9	90310907	PJE. XIMENA 6925
09-10-2003	44	MARCELO ALEJANDRO	PARRA POBLETE	12.910.677-8	96334293	SAN FCO. 9521
04-08-2003	20	OSCAR FDO.	PEREZ RODRIGUEZ	04.786.025-3	5115811	AVDA. FDEZ. ALBANO 1981 (20)
17-10-2003	64b	IBACETA ESPINOZA	PETRONILA DEL CAR,MEN	5,123,764-1	94154791	PJE. XIMENA 7125
15-07-2004	33	FERNANDO HUMBERTO	PINEDA MUÑOZ	5,742,919-4		PJE. T 2223 V. CULTURA
18-10-2004	53	LUIS FELIPE	PLAGGES AZOCAR	13,837,906-K	92502970	AMERICA CENTRAL 1735
21-10-2003	78	FLORENCIO JESUS	POBLETE MALLEA	10.268.747-7	5118504	LOS PRUNOS 1844
19-05-2003	-1	VALENTINA TERESVOKA	PRAT LAYSECA	10.817.127-8		LOS TILOS 174
14-08-2003	24	ETELVINA DEL C	QUEZADA MARTINEZ	8.096.403-K	5278239	AVDA. LA BANDERA 9424
09-10-2003	45	JOSE	QUIROZ ROJAS	04.750.591-		VIC. MACKENN 2113
30-06-2003	12	YAMIL ANTONIO	RAMOS RETAMAL	12.185.402-3	5262562	AVDA. MAYO 1565
15-10-2003	58	NELSON ROLANDO	RAMOS RIVAS	6.559.225-8	5413472	EMILIANO FIGUEROA 819
01-10-2004	51	ANA MARIA	REBOLLEDO CISTERNA	7,685,435-1	5414067	P.A.C. 9127/LO FRANCISCANC
22-07-2004	18	OLGA DEL	REYNOSO	6.0030.456-	5433656	ALPATACAL 21



**FLACSO**

CHILE Magíster en Política y Gobierno

2003		CARMEN	ORELLANA	7			(2)
10-11-2003	111	KAREN DIANA	RIFFO ARGOMEDO	15,441,561-0		5268082	ZAÑARTU 8193
22-10-2003	86	ISABEL MARGARITA	RIFFO BENITEZ	12,277,103-2		259762	AV. EL PARRO 1815
08-07-2004	33(35)	SIGIBERLO	RIVEROS OLIVA	3,151,239-8		525161	PARROQUIA 1620
09-10-2003	46	JESSICA DEL C.	RIVEROS POBLETE	14.421.381-5		5480247(R)	JUAN LUIS SAN FUEENTES 9127
26-08-2003	30	BERTA LUCILA	RIVEROS RAMIEZ	06.281.212-5		5262006	J.J. PEREZ 171 (20)
23-03-2004	24(25)	CARLOS ALBERTO	RIVEROS VERDEJO	5,439,782-8		5591920	E. FIGUEROA 9781
02-06-2003	4	JORGE FCO.	RODRIGUEZ BURGOS	8.645.897-7		5433185	PEDRO LAGOS 9121
31-10-2003	104	SUSANA CUSTODIA	RODRIGUEZ GONZALEZ	7,770,194-k		5467142	ALTE. LATORR 9550
12-01-2004	5(6)	MARIA RAQUEL	ROJAS ANTILEN	10,100,566-6		5467334	PJE. CHACABUCO 9494
04-08-2003	21	RICARDO ANDRES	ROJAS MARTINEZ	14.160.037-0		5141775	LOS JAZMINEZ 8196
25-08-2003	27	BETSABE ANDREA	ROJAS REYES	13.703.427-1		2597643	DOÑIHUE 1888
21-03-2003	83	JAIME LUIS	ROJAS SUAZO	9,025,824-9,		5484165	J. L. SANFUENTES 9440
27-08-2004	44	ANA ROSA	RUBIO PLAZA	5,537,782-0	5587035 - 5276670		SAMUEL LILLO 9274
30-08-2004	45	NANCY MARIA	SAGREDO PIZARRO	9,967,402-4		5169549	M. NESTOR GARCIA 9550
09-07-2003	15	ROBERTO HERNAN	SALAZAR LILLO	09.971.594-4		5267787	AVDA. ARGENTINA 1890
27-10-2003	99	JACQUELINE DEL CARMEN	SALAZAR MORALES	13,082,977-5		5114070	PARAGUAY 19



**FLACSO**

CHILE Magíster en Política y Gobierno

11-06-2003	8	JUVENAL LORENZO	SALDIAS MUÑOZ	7.846.486-0	5431114	ALPATAACAL 1883-1889
20-10-2003	72	MAGALY DEL C.	SALINAS MUÑOZ	7.380.871-5	5253143	LOS TILOS 170
04-09-2003	33	JAVIER ARMANDO	SALINAS REYES	09.878.891-3	5278370	ANIBAL ZAÑARTU 8115
14-10-2003	53	MIGUEL ANGEL	SANCHEZ RORIGUEZ	7.696.614-1	5483082	BOLIVIA 1826
14-10-2003	55	SONIA ELENA	SANCHEZ SERRA	9.478.656-8	8123481	PEDRO LAGOS 9545
08-10-2003	41	RODRIGO ALBERTO	SEPULVEDA MULLER	13.069.634-1	5414350	PSJ. VALENCIA 1925
27-01-2004	12(13)	RODRIGO ALBERTO	SEPULVEDA MULLER	13.069.634-1	5414350	PSJ. VALENCIA 1925
20-10-2003	73	DELFINA DEL C.	SEREY MATURANA	5.664.599-3	5413065	CRUZ DEL SUR 1835
27-05-2003	2	DELIA PATRICIA	SILVA CATALAN	7.747.515-K	5588190	LA GRANJA 87 (16)
12-11-2003	115	RICARDO HIGINIO	SILVA MORENO	10,480,396-2	92580027	PARAGUAY 19
26-02-2004	17(18)	EDUARDO ALEJANDRO	SILVA RIQUELME	15,492,494-9	6253865	P.A.C. 8600
07-07-2004		EDUARDO ALEJANDRO	SILVA RIQUELME	15,492,494-9	5111735	P.A.C. 8006
21-01-2004	8(9)	LUIS SERVANDO	SOTO BRITO	51,038,600-0	5278690	A. VESPUCIO 1888
11-11-2003	113	MARIO RICARDO	SOTO CONTRERAS	11,163,154-9	5253210	EL PARRON 17
20-12-2004	65	GLADYS	SOTOMAYOR GUZMAN	6694734-3	5270890	CARLOS DAVILA 8780
25-08-2003	28	TERESA	SUAZO ORELLANA	07.745.519-1	5262265	AVDA. FDEZ. ALBANO 1906 (21)
30-06-2003	10	ITALO HUMBERTO	TALIERCIO SOTO	08.712.775-3	5255690	FDEZ. ALBANO 1591 (20A)
26-08-2003	29	EDSON JOEL	TOBAR VERGARA	12.899.341-K	98908102	QUINTIN ROMERO 2047
27-10-2003	100	CARMEN LUZ	TORRES ALMONACID	12,279,653-1	5417463	CHACABUCO 9318
10-11-2004	55	LUIS ALBERTO	URRUTIA LIZAMA	6,701,108-2	2597493 /099422852	AMERICA DEL SUR 1930
21-10-2004	84	CARLOS	URZUA VARAS	11,755,170-9	94917039/97181705	STA. ANA 1694





**FLACSO**

CHILE Magíster en Política y Gobierno

2003		ALBERTO		9			
24-10-2003	94	XIMENA DEL CARMEN	VALENZUELA MORA	6,528,777-3		6971382	AV. BRASIL 331
02-10-2003	36	GORKY IVAN	VALENZUELA PEREZ	13.909.523-4		5489380	JUAN LUIS SAN FUEENTES 8490
05-01-2004	127(2)	ROSA EMELINA	VALLEJOS MIRANDA	9,591,170-6		5410975	JUAN WILLIAM 1285
26-08-2004	43	SALVADOR G.	VARGAS ROMAN	12,897,525-K		5250346	URUGUAY 194
14-12-2004	62	ELIZABETH MARLENE	VEGA CANCINO	10,810,941-6		5160428	TIL-TIL 1988
11-08-2004	45	JOSE IVAN	VERGARA LEIVA	7,153,446-4		5115963	CARLOS DAVIL 7495
19-05-2003	1	JOSE IVAN	VERGARA LEIVA	7.153.446-4		5117101	PASAJE YUNG 1504 (20)
03-08-2004	42	ROSA DE LAS MERCEDES	VERGAS ESPINDOLA	6,635,994-8		5414177	AURORA DE CHILE 9691
nbn0	65	LUIS	VILCHES GONZALEZ	5,579,886-9		86405707	URUGUAY 129
08-10-2003	40	JOAQUIN SEGUNDO	VILLANUEVA URIVE	05.354.050-3		5434303	JUAN BAUTIST DIAZ 9225
13-01-2004	6(7)	SOC. HNOS. ESPINDOLA DURAN LTDA.		76,022,280-1		5115531	P. A.C. 8001
10-01-2005	1	MARGARITA ANGELICA	FUENTES JAQUE	11,638,054-4		5598657	E. FIGUEROA 8251
19-01-2005	2	JOSE GERMAO	MIRA MIGUELES	4,973,528-6		5257721	LOS MAITENES 1980
19-01-2005	3	ABDON	AVELLO FERREIRA	6,592,871-K		5253870	FERNANDEZ ALBANO 1761
24-01-2005	4	PATRICIA	CUBILLOS URRRA	12,077,869-2		5418766	LA BANDERA 10315
25-01-2005	5	MARILUZ DE LAS M.	QUINTANILLA ORDENES	9,243,973-9		5160386	CRUZ DEL SUR 1855
01-02-2005	6	AUDILIA DEL ROSARIO	PINO MUÑOZ	6,973,048-5		5418812	ALPATACAL 21
01-02-2005	7	INGRID JEANETTE	FRIZ HERNANDEZ	10,974,111-6		5256026	PASEO LA ALBORADA 18
03-02-2005	8	VERONICA DEL CARMEN	RIVEROS CID	9,966,823-7		5480343	E. FIGUEROA 9450
03-02-2005	9	LUISA	BURGOS FUENTES	6,861,186-5		5411621	GABRIELA MISTRAL 1885
04-02-2005	10	PEDRO	MILLALAF HUENCHILLANCA	4,723,824-2			SARGENTO CANDELARIA 1795



**FLACSO**  
CHILE Magíster en Política y Gobierno

10-02-2005	11 MARIO	VASQUEZ DIAZ	6,369,161-5			GABRIELA MISTRAL 2076
11-02-2005	12 RUTH	VALENZUELA GUTIERREZ	9,359,293-K		5250674	ARGENTINA 1636
11-02-2005	13 IRENE	ARANCIBIA VIDELA	5,869,599-8		5482644	ISMAEL TOCORNAL 92
07-03-2005	14 YOLANDA	CONTRERAS SANDOVAL	5,437,013-K		5439217	ISMAEL TOCORNAL N° 10,161
09-03-2005	15 RAFEL	RICARDO JULIO AHUMADA	5,927752-9		09-0377150	A. ZAÑARTU N° 8298
10-03-2005	16 MARGARITA	ZAMBRANO POBLETE	11,876,744-6		5465859	GUACOLDA N° 10,181
10-03-2005	17 LINDA	FRANCO POBLETE	14,652,334		5464509	BARCELO LIRA N° 1927
10-03-2005	18 MARIA ELENA	CASTILLO PEREZ	8.968.407-2		5436967	QUINTIN ROMERO N° 1954
11-03-2005	19 LUIS	CASTILLO CAMILO	3.364.305-5		5279324	FERNANDE ALBANO N° 816
11-03-2005	20 EMA	SEPULVEDA ASTUDILLO	7,260,611-2		5160728	SAN FRANCISCO N° 10,450
16-03-2005	21 ROSA	ARCE MUÑOZ	13553185-5		09-6192081	LIRCAY N° 195
17-03-2005	22 TEOFILIA	FELIU LARENAS	5.898.324-1		5695430	ALMIRANTE LA TORRE N°9505
16-03-2005	23 ANDINO	MARTILLO VELEZ	14.656.232-9		5113134	AV. PAMON 17
24-03-2005	24 MIGUEL	CANCINO PEREZ	12.674.667-9		5469389	ESPERANZA 1736
30-03-2005	25 MAGALY	SALINAS MUÑOZ	7380871-5		5253143	LOS TILOS 170
31-03-2005	26 NORMA	QUEZADA MORAGA	5.164.539-5		5268172	PSJE MARIA ANTONIETA 15
01-04-2005	27 CRISTIAN	TOLEDO PEREZ	09.765.396-8		5262257	AMERICA DEL SUR 1961
01-04-2005	28 JUAN DAVID	SAN MARTIN NAVARRO	10.908.836-6			ALVEAR 7617
07-04-2005	29 ANTONIO	MANUEL PEÑALINO MASMÁN	8.000.736-1		5160902	EL SALVADOR 1888
07-04-2005	30 ROSE MARIE	ARAVENA ALFARO	12.668.842-3		5266626	PARAGUAY 17


**FLACSO**

CHILE Magíster en Política y Gobierno

11-04-2005	31	MONICA	LUCAY PINO	5.082.926-K		5261496	FERNANDEZ ALBANO 1887
13-04-2005	32	SEBASTIAN	CAYUNAO NEICUM	8.259.995-9			P.A.C. 9999
15-04-2005	33	JOSE GERMAO	VERGARA LEIVA	7.153.446-4		09-6376630	CARLOS DAVILA 7495
19-04-2005	34	MIRTA	AMPUERO ANGEL	5.250.401-5		5418624	LIBERTAD 912
19-04-2005	35	SERGIO	VILCHES IBAÑES	13.703.774-2		5437175	PSJE V 2110 VILLA LA CULTURA
26-04-2005	36	JOSE	BARRA FLORES	4.524.199-8		2547962	ARGENTINA 1720
28-04-2005	37	GLADYS	CARDENES PAREDES	11.664.863-6			alpatocal 1480
22-04-2005	38	CARLOS	CARRASCO ORMEÑO	4.945.354-K		5489877	ISMAEL TOCORNAL 84
29-04-2005	39	OSVALDO	CIFUENTES CIFUENTES	4.094.512-8		5167840	JAVIERA CARRERA 103
03-05-2005	40	MARIA ELENA	RAMIREZ GONZALEZ	7.622.854-K		5433559	LOS FRANCISCANOS 2080-101 A
10-05-2005	41	AMELIA	RUZ ROJAS	8.346.258-2		5261594	RIVADAVIA 788
11-05-2005	42	ERNESTO	ARCE ARIAS	12.900.522-K			GALVARINO 10433
17-05-2005	43	ALEJANDRA	CHARRIE FERRE	9.316.499-7		5265670	LO OVALLE 16
19-05-2005	44	EDUARDO	CONCHA PINO	5.869.852-0		09-2310879	ISMAEL TOCORNAL 88
20-05-2005	45	KLAUX	MUÑOZ CONTRERAS	11.316.236-8		5590471	CADETE O'PERRY 1635
30-05-2005	46	LUIS	OLEA CRESPO	7.983.183-2		5260418	ISMAEL TOCORNAL 88
07-06-2005	47	ALEJANDRINA DEL CARMEN	LOPEZ ARAVENA	4.995.207-4		5413067	PADRE JUAN DIAZ 9177
07-06-2005	48	ALEJANDRINA DEL CARMEN	LOPEZ ARAVENA	4.995.207-4		5413067	PADRE JUAN DIAZ 9177
28-06-2005	49	CLAUDIO RAUL	CASTRO	10.517.241-9		5252866	CARLOS OABIDI 7725
21-07-2005	50	CACILIA ISABEL	NAVARRO ARENAS	12.828.592-K		5587453	BOLIVIA 1216
25-07-2005	51	RAMON ARTURO	TRANAMIL CALBULLANCA	5.571.925-K		5436348	PSJE GONZALEZ VERA 9250
28-07-2005	52	SARA	BAQUEDANO	7.181.348-7		5114610	PSJE. VARAS N°7834
28-07-	53	JULIA	HUBNER MUÑOZ	6222726-5		5584263	BARROS LUCIO



**FLACSO**  
CHILE Magíster en Política y Gobierno

2005	MARIANA			8772
01-08-2005	54 SUSANA	LAGOS AMPUERO	12.027.108-3	FRANCISCO ENCIMA 1675
03-08-2005	55 LUIS GABINO	DE LA PAZ URRUTIA	12275800-1	LLOLLEO 1938
04-08-2005	56 PAOLA	RIVERA CASTRO	11755008-7	GOYCOLEA 19
08-08-2005	57 JUAN CARLOS	SAVEDRA PAVEZ	13284846-7	VENANCIA LEIM 2286
09-08-2005	58 JORGE PATRICIO	QUEZADA CISTERNAS	12845514-0	LIRCAY N* 195 B
09-08-2005	59 HORTENSIA	SUAREZ GOMEZ	6059633-6	RIVADAVIA 777
10-08-2005	60 MARCELA IRMA	SILVA CAMPUSANO	11050661-9	ANIVAL ZAÑARTU 8329
10-08-2005	61 LIDIA INEZ	SILVA ANCON	10842419-2	JACINTO BENAVENTE 9424
10-08-2005	62 MELANIO DEL CARMEN	CARO CACERES	2.813.926-8	VENANCIA LEIM 2150
10-08-2005	63 ROMILIO	CARRILLO SANHUESA	5.750.371-8	CESAR GRAVE 1998
21-08-2005	64 AUDILIA DEL ROSARIO	PINO MUÑOS	6.973.048-5	ALPATAACAL 21
28-07-2005	65 INGRID	FRIZ HERNANDEZ	10.974.111-8	PASEO LA ALBORADA 18
11-08-2005	66 NORMA	CARREÑO MUÑOZ	6.857.936-8	ALPATAACAL 17
12-08-2005	67 ELIZABETH	GODOY TORO	10.152.381-0	QUINTIN ROMERO N°16
12-08-2005	68 DELFINA	SEREY MATURANA	5.664.599-3	V. LEIVA 1828
16-08-2005	69 TEHANNY	CORONADO ALVARADO	11335745-2	JUAN LUIS SANFUENTES 8731
16-08-2005	70 SERGIO	SAAVEIRA OSORIO	12037997-8	ALPATAACAL 12
17-08-2005	71 VERONICA	MANRIQUEZ PEREZ	7310303-7	VICUÑA MACKENA 161
23-08-2005	72 ROSA	MORA MARTINEZ	10.201.241-0	CADETE O' PERRI 1963
25-08-2005	73 FRESIA	ORTEGA MOLFINQUEO	4279622-0	SAN FRANCISCO N° 10,005



**FLACSO**

CHILE Magíster en Política y Gobierno

29-08-2005	74	PEDRO	VILLEGAS DIAZ	5478472-4	5259053	PARAGUAY 19
06-09-2005	75	MERCEDES DEL CARMEN	CERDA OLIVA	3.010.572-9	5460314	INDEPENDENC 9520
30-09-2005	76	MARIO RICARDO	SOTO CONTRERAS	11163154-9	5112552	AV EL PARRON 1799
30-09-2005	77	RAUL	ORELLANA VALLEJOS	5744161-5	5261479	ITOCONAL 79
04-10-2005	78	TERESA	SUAZO ORELLANA	7745519-1	AAAAAAA	AV FERNANDE ALBANO 1906
06-10-2005	79	FANI ELVIRA	ALEGRIA SANTANDER	12020440-8	5581875	BRASIL 1969
14-10-2005	80	OSVALDO	CISTERNA HYRIA	4788309-1	5167933	LIRCAY 1952
17-10-2005	81	KRAYL	MARKIC RIVERA	13485672-6	5461719	PEDRO AGUIRRE CER 8857
18-10-2005	82	JAIME	PALMA SALAZAR	8665484-9	51161113	CARLOS DAVIL 7905
24-10-2005	83	ALEXANDRA MACARENA	ARCE SILVA	5393574-2	5593881	PS MARIANO I TORRE 1441
24-10-2005	84	GORKY IVAN	VALENZUELA PEREZ	13909529-4	2597689	J L SANFUENT 8490
24-10-2005	85	HILDA	MORALES RIVERA	11364595-4	5254002	RIVADAVIA 75
25-10-2005	86	ELSA	LEIVA ITURRIETA	10352545-4	5487114	ECUADOR 121
26-10-2005	87	YRENE	HEVIA SOTO	9452837-2	5251251	SANTA ANA 14
04-11-2005	88	RICARDO ANTONIO	CACERES FERRERA	12070873-2	5590584	EMILIANO FIGUEROA 884
08-11-2005	89	RAMON	SOTO BENAVIDES	3197794-0	5469224	J BENAVENTE 10140
14-11-2005	90	ELIZABETH	COFRE TRONCOSO	9960073-K	5466616	GOYCOLEA 18
14-11-2005	91	MARIA	FONSECA MERINO	15232687-4	XXXXXXX	ITOCORNAL 8839
16-11-2005	92	JANETTE	ACUÑA ORTIZ	10803809-8	511111111	PSJ LA PUNTILLA 8441
28-11-2005	93	HUGO	MORA GUZMAN	7512277-2	5481621	CALLE AYACAP 8834



**FLACSO**  
CHILE Magíster en Política y Gobierno

30-11-2005	94	KARINA	CISTERNA CONTRERAS	12906362-9	*****	ECUADOR 121
30-12-2005	95	OSCAR RODRIGO	MESA TORRES	12888692-3	5485643	I TOCORNAL 8711
			<b>170 total acogidos</b>	<b>2006</b>		
02-01-2006	1	JORGE	RODRIGUEZ BURGOS	8645897-7	5433185	pedro lagos 912
02-01-2006	2	CLAUDIO RAUL	ZUÑIGA ASTUDILLO	12507150-3	5161121	AVDA LA BANDERA 103
03-06-2006	3	HONORINDA	LEIVA CASANOVA	4514270-1	5438818	PEDRO AGUIRRE CER 8857
03-01-2006	4	ELBA SONIA	JARA MONJE	6022596-6	5414157	ALTE LATORRE 9420
03-01-2006	5	ROXANA ULDA	LAZORE PIZARRO	11316930-3	5165079	PROF ERNEST GUZMAN 9298
03-01-2006	6	FRANCISCO	LANDEROS COLIL	6283639-5	55431163	CALLE UNO 18
04-01-2006	7	LUISA JANET	HERNANDEZ SILVA	13237723-5	84102058	PARAGUAY IN 2092 LOCAL 16
04-01-2006	8	XIMENA E	OVALLE PADILLA	12884660-3	5116166	J L SANFUENT 7977
05-01-2006	9	HERNAN	GONZALEZ PALMA	9162692-3		ALPATACAL 17
13-01-2006	10	CLAUDIO	INOSTROSA RETAMALES	12053589-7	87475582	ALPATACAL 18
16-01-2006	11	VIRGINIA	CONCHA MARTINEZ	7138934-0	5412721	PSJ L 2106 V L CULTURA
17-01-2006	12	LEONARDO	MOENA PARADA	12897794-5	5163690	VENANCIA LEI 1794
17-01-2006	13	ILDA	MIRANDA R	6659888 8	5434878	LUIS DURAN 9545
17-01-2006	14	MARIA GUADALUPE	URQUIZA PALACIOS	6080741-8	93900285	ISMAEL TOCORNAL 10400
17-01-2006	15	IRIS SONIA	MOLINA ISLA	5043136-3	5430203	CESAR GRAVERT 1848
19-01-2006	16	ADRIANA DEL ROSADIO	FUENTES TAPIA	11275915-8	5277057	FUTALEFU 914
25-01-2006	17	RAUL MAURICIO	LAGOS FRANCO	10790202-3	5479560	I TOCORNAL 8767
02-02-2006	18	REBECA	SALGADO CONTRERAS	6607623-7	5161194	ISMAEL SERRANO 195


**FLACSO**

CHILE Magíster en Política y Gobierno

15-02-2006	19	ANA ISOLINA	ARAYA RENCORET	5718571-6	5699081	RIO RIMAC 995
20-02-2006	20	MARIA CRISTINA	PALMA CABRERA	6927186-3	5588550	FERNANDEZ ALBANO 9550
20-02-2006	21	GIANINA	GONZALEZ VEGENAS	12675933-9	5430823	PEDRO LAGOS 9321
27-02-2006	22	MARTA ESTER	VASQUEZ FUENTES	6193476-6	5251193	CALLE ARTE 6731
03-03-2006	23	YESSICA AIDA	SAAVEDRA CICAMUIS	11395442-6	3125152	URUGUAY 143
03-03-2006	24	AURELIA	ESTRADAS ROJAS	9606050-5	5582176	ESPERANZA 1313
07-03-2006	25	MARYORIS SOLEDAD	PALMA BRAVO	14514759-K	9-5786100	FUTALEIFU 82
14-03-2006	26	EDITH	DIAZ MASA	8716863-8	5439210	SARGENTO CANDELARIA 2113
20-03-2006	27	LUZ	FLORES GALVEZ	4757330-0	5166722	VENANCIA LEI 1320
28-03-2006	28	ALEJANDRA DEL CARMEN	JARA MONJE	11562881-K	5466120	PEDRO AGUIRRE CER 9841
29-03-2006	29	CARLOS	RUIZ HERNANDEZ	12500893-3	9-0687384	JUAN ANTONIO RIOS 8093
31-03-2006	30	MARIO HERNAN	CARDENAS VERGAS	4795376-6	5415760	ANTARTICA CHILENA 1910
03-04-2006	31	YASMIN	RAMOS RETAMAL	12485402-3	5462562	AV. MAYO 135
03-04-2006	32	ROLANDO ENRIQUE	BRICEÑO MANRIQUEZ	5202431-5	5411949	ADMIRANTE LA TORRE 10390
03-04-2006	33	ROLANDO ENRIQUE	BRICEÑO MANRIQUEZ	5202431-5	54113949	ADMIRANTE LA TORRE 10390
04-04-2006	34	CLAUDIO ANDRES	LEMUS PINO	15775559-5	9-8908987	SANTA ANA 18
04-04-2006	35	LUISA ESTER	RIFFO GUERRERO	6190385-2	5587870	JASINTO VENAVENTES 9133
05-04-2006	36	CLAUDIA SOLANGE	LOPEZ TORO	14156614-8	5411769	RINCONADA 8391
06-04-2006	37	MORITAT GISELA	PINTO GONZALEZ	8036482-2	5471351	PARAGUAY 15
06-04-2006	38	ENCIDIA DE LAS MERCEDES	GUTIERREZ BECERRA	4754258-8	5263687	LOS PENSAMIENTOS 1943
07-04-2006	39	CLAUDIA ANDREA	MORENO HENRIQUEZ	11865244-4	5433230	CRUZ DEL SUR 1971


**FLACSO**

CHILE Magíster en Política y Gobierno

12-04-2006	40	CLAUDIA MARCELA	PAVEZ GONZALEZ	12077823-4	5417393	INDEPENDENCIA 9133
24-04-2006	41	MARCELA AIDA	CUEVAS ALFARO	11433864-8	5441339	FUENTES BULNES 1296
26-04-2006	42	RAMON RUBEN	MARCHANT CARRASCO	6972946-0	5278239	LA BANDERA 9424
02-05-2006	43	JACQUELINE DEL CARMEN	JARA ARIAS	10167143-7		CADETE OSCAR MARTINEZ 172
04-05-2006	44	BERNARDA DEL PILAR	REYES CARTAGENA	8590229-6	5418299	LA PUNTILLA 8382
04-05-2006	45	CLAUDIA XIMENA	VASQUE DONOSO	10631639-2	5418556	RIO MADEIRA 2004
05-05-2006	46	JOSE IVAN	HIDALGO GONZALEZ	13094672-0	5275326	AV. AMERICO VESPUCIO 197
05-05-2006	47	MARTA DEL CARMEN	SANCHEZ MUÑOZ	5071484-5	5462897	FUTALEIFU 10
08-05-2006	48	XIMENA ANDREA	YAÑEZ CARREÑO	13290681-5	5268082	PARAGUAY 17
09-05-2006	50	ANA ISABEL	MUÑOZ CORTEZ	13223428-0	5271470	ESPERANZA 1560
10-05-2006	51	ROBERT	PAZMIÑO PAZMIÑO	21803472-1	5137146	VICUÑA MACKENA 185
15-05-2006	52	JUAN SEGUNDO	FIERRO MUÑOZ	5038542-6	5115604	PSJE: BULNES 1648
17-06-2006	53	NANCY	DIAZ HERNANDEZ	1012200-4	5489346	EDUARDO BARRIOS1698
18-05-2006	54	PATRICIO	FIGUEROA Y OTRA	13144066-9	08-2746299	AMERICO VESPUCIO 147
22-05-2006	55	MIGUEL HUMBERTO	VELASQUEZ ABALOS	10283823-8	5259889	PARROQUIA 1488
01-06-2006	56	LUIS FERNANDO	JARAMILLO CAVIERES	11879650-0	5596419	ISMAEL TOCORNAL 94
02-06-2006	57	MIGUEL HERNAN	ROSALES GONZALEZ	10404966-4	5257213	CURICO 6735
02-06-2006	58	JUAN GABRIEL	GALVEZ TRAMOL	12895311-6	5167210	PSJ: RENE SCHNEIDER 9121
30-06-2006	59	PAOLA ALEJANDRA	SOLIS SANHUEZA	13935034-0	5469459	EMILIO FIGUEROA 101
30-06-2006	60	RICARDO PATRICIO	MUÑOZ COLONELLI	13942309-7	5166809	SARGENTO CANDELARIA 2228





**FLACSO**

CHILE Magíster en Política y Gobierno

05-07-2006	61	SANDRA DEL CARMEN	RETAMAL ROBINSON	12505711-K	5160811	RIQUELME 184
05-07-2006	62	MARIN	PAREDES ORTEGA	4599943-2	5414120	PSJ: ERNESTO GUSMAN 9235
06-07-2006	63	ISABEL	NABARRO FARIAS	9150865-6	5487515	LA BANDERA 9587
06-07-2006	64	JOHANA CAROLINA	GUTIERREZ GUTIERREZ	14179865-0	5262598 @	JUAN ANTONIO RIOS 8361
10-07-2006	65	ROBERTO	CARRASCO ORELLANA	16030514-2	5489877	ISMAEL TOCORNAL 84
10-07-2006	66	MAGALI JACQUELINE	LOYOLA CONTRERAS	9181564-8	5465455	ALMIRANTE LATORRE 9852
11-07-2006	67	GABRIEL SEGUNDO	CUMIN MILLAN	7174685-2	5599680	RAMON BARRON LUCO 9400
14-07-2006	68	JUANA ROSA	GUAJARDO SALDAÑO	8127060-0	5413869	J. SANTOS GONZALEZ V. 2276 BLOCK 3 DPTO. 10
17-07-2006	69	ADRIANA MERCEDES	CONVAJAL PAREDES	4893270-3	5416854	ALPATACAL 18
21-07-2006	70	PATRICIA ALEJANDRA	FLORES ARAYA	12437057-4	3132567 @	AV. LA BANDERA 10420
24-07-2006	71	JUAN IGNACIO	CADENA CUBILLOS	10653326-1	5430472	SANTA ROSA 6613
28-07-2006	72	PATRICIA DEL CARMEN	PERALTA CERDA	13770424-2	5264064	URUGUAY 177
31-07-2006	73	ANA MARIA VIRGINIA	GONZALEZ GONZALEZ	8477926-1	5164026	LOS FRANCISCANO 2002 DPTO.103 13
31-07-2006	74	ANTONIA FRANCISCA	PAINEMAL COLIMAN	12738351-0	5257573	CARLOS DAVILA 7486
01-08-2006	75	SONIA DEL CARMEN	IBARRA PINEDA	13081033-0	5162459	AUGUSTO D'HALMAR 197
02-08-2006	76	FIDEL RICARDO	FARIAS OJEDA	10088737-1	5252933	ALVEAR 7225



**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

**ANEXO 2**

**ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD AL SR. ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON, DON PEDRO ISLA FARÍAS.**

P. Vamos a conversar con el Alcalde del microemprendimiento y la microempresa familiar. Le solicito una opinión general respecto de los microempresarios de la comuna, en relación con el desarrollo económico y con el empleo.

R. Primero muchas gracias por esta oportunidad para dar una opinión. Segundo no es una opinión profunda, sino que es la mirada del Alcalde con algunos años en el tema y con los equipos que me cooperan en esto, por lo que mi conocimiento particularizado es bajo. Pero en lo que a mí me corresponde como Alcalde mi conocimiento sobre ello es suficiente.

Aquí San Ramón es una Comuna donde hay bastante micro y pequeña empresa. La mayoría de ellas han regularizado su tarea con Impuestos internos, pero no así con el Municipio, salvo cuando tienen que pedir un crédito o algo así y les piden una patente, y allí vamos tomando nota de su existencia. Se dedican a la fabricación de ropa, hechuras de bolsones, artesanos, trabajos en madera sencilla, trabajo en madera aplicada y otros pequeños empresarios de servicios, transportistas, comerciantes, zapatos, tenemos pequeñas industrias de dulces, chocolatería.

Las características de ellos en que anda cada uno por su lado. No se ven como parte de un grupo que pudiere congeniar y ayudarse mutuamente. No tengo nada en contra del líder. Pero si un empresario entrega a sus trabajadores y les hace un paquete de alimentos y los panes de pascua los compra en el líder y no a otro pequeño empresario que los produzca. Esta descoordinación de ellos les afecta, porque no saben de créditos, porque no aprovechan los momentos pick, para trabajar organizadamente en las ferias del juguete, la feria de la madera y del calzado.

Los aportes municipales han ido a tratar de conocerlos y hasta donde más se pueda apoyarlos con la ley de la microempresa familiar, que incluye facilidades de instalación, de ejecución, pero no hemos conseguido recursos financieros que les permita a ellos pasar de una producción mínima o básica de supervivencia a una producción un poco más alta, para hablar de ahorro e inversión. Algunos siguen trabajando con las mismas máquinas antiguas ruidosas, que no afinan el corte, etc. Ahora si tuvieran tecnologías modernas podrían a través de una nueva máquina solucionar su problema. Pero para eso necesitan organización y para eso el municipio debe tener como contactarlos con centros de recursos financieros, y en eso estamos bastante en pañales. No hemos podido ni conseguir que se organicen completamente (sólo algunos), porque no ven los beneficios inmediatos porque tienen muchos años trabajando solos. Y también no hemos podido conseguir un flujo de recursos que esté permanentemente ayudándolos, y por lo



**FLACSO**

**C H I L E** Magíster en Política y Gobierno

tanto cuando vienen acá y descubren que eso no existe, no vuelven, haciendo más difícil su retención.

Ahora, nosotros tememos que llegar pronto a tener una política en este tema. Eso significa que toda la Municipalidad gire en torno a este tema. De los microempresarios y los medianos empresarios, porque San Ramón no tiene ninguna otra posibilidad de desarrollo económico y social, que no sea a través de este tema.

P. Y ¿que política específica cree UD. Que sería más urgente en relación al tema del microemprendimiento?

R. Bueno, en distintos planos, pero todas en el mismo momento, lo más urgente está poseer un plan regulador que establezca con claridad en donde se puedan instalar estas microempresas y que cosa pueden hacer. Porque si alguien quiere fabricar ropa puede instalarse en toda la Comuna, pero para fabricar muebles ya no puede estar en toda la comuna. O para cortar fierro, por ejemplo hace algún tiempo, la instalación de una cortadora de fierro que con cada golpe movía todo el vecindario aquí cerca. Ahí hay que proveerlos de la implementación de financiamiento para modificar la estructura para no transmitir hacia otros lados la vibración. Esas cosas tenemos que hacer. Lugares en donde ellos puedan acceder a financiamiento barato con créditos blandos, que les permitan acceder a tecnologías modernas, lugares en donde puedan vender, cursos en donde les enseñen a vender, porque mucha gente nuestra que vende en las Gangas (Franklin), y les pagan muy mal, porque les pagan con cheques a noventa días y cuando los cobran, ya no valen el valor que tenían, porque lo tuvieron que vender por menos dinero. Por lo tanto van perdiendo.

Entonces primero el Plan Regulador, establece que cosa en que lugar.

Segundo una línea permanente de crédito blando.

Tercero una capacitación para que además de la producción manejen la venta.

Cuarto una capacitación en innovación. Que es muy importante.

P. El tema microempresarial, lo percibe UD. Como importante respecto del problema del empleo y del desempleo.

R. Es decir nosotros consideramos que si cada taller que existe en la Comuna., contrataran un trabajador, tendríamos dos mil cesantes menos. en la comuna de inmediato. O sea desde el punto de vista del empleo esto es una urgencia, y se da también aquí como a nivel nacional, que las pequeñas empresas son las que dan más trabajo. Además como está Comuna no tiene ningún tipo de terreno donde instalar industrias de otros tipos, solamente tiene que centrar su política de desarrollo en los talleres y microempresas. Un pequeño empresario que le valla bien, mandará a sus hijos a estudiar, a terminar la básica, la media, a lo mejor le da educación superior, lo que se va a transformar en una fuerza que succiona hacia arriba a la familia, en seguir un mejor emprendimiento, en seguir con una mejor calidad de vida. Si nosotros consiguiéramos que los tres mil talleres de San Ramón, tuvieran una gran producción, una optima venta, esta Comuna sería Ñuñoa.



**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

### **ANEXO 3**

## **ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD A LA JEFA DE LA OFICINA DE FOMENTO PRODUCTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANRAMON, SRA. MIRYAM ALLENDE.**

P. ¿De qué se trata su trabajo en la oficina de fomento productivo?

R. Mi trabajo consiste en que debo atender a los microempresarios de la Comuna, quienes se pueden formalizar en forma rápida y a un bajo costo. Ellos deben tener tres requisitos que son: Tener su negocio en su casa habitación, No exceder de las mil UF de capital, tener una microempresa inofensiva, si es de alimentos debe tener una autorización de la Seremi de Salud.

Es rápido, porque no pasa por la DOM, porque ellos no supervisan ese aspecto. Los microempresarios van a la oficina con su cédula de identidad, se registran con un ingreso. Deben vivir en el lugar en donde tienen su negocio, no importa si son propietarios o arrendatarios.

P- Cual es su experiencia real respecto de la aplicación de esta ley, ¿se está aplicando esta Ley? Sirve, ¿ la Gente llega a consultar?

R. La verdad es que si, aquí en la Comuna, hay muchos microempresarios que no están legalizados, y esta ley ha permitido formalizar a muchos microempresarios, acceden a capacitación y a créditos. Aparte de la fiscalización de inspectores que provoca que se saquen partes a los informales, entonces llegan a sacar partes, por esto los microempresarios llegan a la oficina a sacar patente.

P. ¿Que es lo que le interesa a los microempresarios: el crédito, la capacitación o el crecimiento de su negocio?

R. El crecimiento de su negocio, es lo que más les importa y además la opción de poder participar de algún proyecto.

P. Su Oficina ¿tiene registros de cómo, más o menos, crecen los microempresarios?

R. No, no tenemos.

P. Existe algún tipo de convenio para que los microempresarios accedan al crédito.

R. Si tenemos un convenio con el Banderarrollo, en donde los derivamos, y son atendidos especialmente, con un descuento especial para microempresarios.

P. ¿Tienen acceso al microcrédito a través de Fundaciones u ONG?

R. Nosotros estamos trabajando con el Fondo Esperanza, que es una forma de crédito a microempresarios organizados en forma grupal, funcionan en Unidades vecinales. El microempresario debe juntar 15 personas y se constituye allí el banco. La municipalidad articula esta gestión.

P. La gente le solicita dinero a la Municipalidad?

R. Si, la verdad es que a eso vienen, solicitan un subsidio, para que se les ayude con dinero para implementar su negocio. No son accesibles al crédito.

**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

P. La gente que es objeto de subsidios en dinero, como los programas FOSIS, ¿mantiene sus negocios o desarrolla el negocio en forma parcial?

R. Lo que ocurre es que los proyectos que llegan a la oficina son de dos tipos: Asociativo, pueden postular agrupados, pueden postular los microempresarios agrupados, en el rubro de producción y servicios, ese es perfil, nosotros tratamos que sean los que ya están trabajando, ya emprendieron, que estén con su negocio y desean surgir, cuando están agrupados da como resultado. El otro es un proyecto de realización laboral y empleo, es para gente desempleada y lo dirige la Oficina de empleo.

P. A su juicio, la Ley de Microempresas Familiares, ¿ha resuelto problemas de empleo?

R. Si, porque si ellos no tuvieron acceso a formalizarse, no podrían trabajar, por los partes de inspectores, de impuestos internos, de salud, etc.

P. Las microempresas formalizadas por la oficina, ¿tienen trabajadores, ya sea familiares o externos, normalmente?

R. Si, las llaman familiares porque trabajan con su señora sus hijos, además algunas tiene trabadores externos. Pero pocos.

P. Esos trabajadores externos, tienen antecedentes si se les formaliza con su previsión, salud o contratos de trabajo?

R. No la verdad es que nunca se ha hecho un estudio, pero por lo que yo converso con ellos, me doy cuenta que no, la mayoría no tiene contrato, la mayoría son informales. Les ofrecemos el Pro - empleo y no les interesa mucho.

P. ¿Que perspectiva le ve UD. A la implementación de la Ley a futuro, seguirá en aumento o se estancará el desarrollo comercial de los usuarios?

R. Yo creo que va a seguir porque no es muy conocida. Estos últimos meses estamos tratando de informar a los beneficiarios de proyectos Fosis, que no son microempresarios, pero cuando se ganan un subsidio productivo, se les informa de la ley. La gente se está formalizando, porque a ellos les conviene porque sus solicitudes no pasan por Obras. No se les exige la infraestructura y los demás requisitos. En algunos casos, cuando son mueblistas, la Dirección de obras los visita por el rubro posiblemente peligroso, también en el caso de los mecánicos. En resumen es para microempresas inofensivas.

P.¿Qué cree Ud. Que hace falta en la Oficina de Fomento, ya sea carencias u otros aspectos administrativos, de infraestructura, etc...?

R. Bueno es claro el problema de la infraestructura, donde estamos, no tenemos infraestructura adecuada, Además se requiere de una persona que se dedique exclusivamente a este tema. Además existe un software el GDL, que es un instrumento que sirve para sacar estadística. Está operando a medias, ya que debe haber una persona dedicada a ese trabajo. O sea cada persona que llegue a la oficina, sea ingresada según su característica personal, pero somos sólo tres personas trabajando y no damos abasto.

**FLACSO**

CHILE Magíster en Política y Gobierno

**ANEXO 4****Formato de invitación al grupo focal**

ESTIMADO SEÑOR (A)

Me es muy grato invitar a UD. A una conversación respecto del FUTURO Y DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA EN SAN RAMÓN.

Se trata de analizar y reflexionar sobre los temas que son de primera importancia, en el desarrollo de la actividad microempresarial. Usted se acogió en algún momento a la ley de Microempresas Familiares, por ello se estima como muy importante su contribución, en el análisis de la importancia de su proyecto empresarial presente y futuro. Conversaremos sobre sus necesidades, su opinión respecto de las alternativas de crecimiento, su opinión sobre el aporte de la Ley, su opinión sobre el aporte de la Municipalidad.

La presente invitación tiene como base, un estudio que se está realizando, con el objeto de conocer sus necesidades y requerimientos con relación a su proyecto comercial o fabril, y proyectar posibles políticas locales de apoyo a la microempresa, razón por la cual su aporte es fundamental. Agrego además que, este estudio es parte de una investigación formal, la que se encuentra patrocinada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO Chile) y apoyada por la Municipalidad de San Ramón.

La reunión se realizará el próximo.....de Diciembre a las 16,30 horas, en el Salón Municipal ubicado en Avenida Ossa 1771, 2º piso.

Saluda muy atte. A UD.

REINALDO OLIVARI VILLANUEVA



**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

**ANEXO 5**

**GRUPO FOCAL REALIZADO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2006, A LAS 16,30 HORAS, EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN, CON CINCO MICROEMPRESARIOS FAMILIARES.**

**Microempresarios invitados**

Nombre	Rubro
Mario Arismendi Orellana	Mueblería
Klaux Muñoz Contreras	Ciber Café
Magali Salinas Muñoz	Taller mecánico
Mario Soto Contreras	Mueblería
Luis Muñoz Menares	Calzado
María Díaz Escalona	Confecciones
Joaquín Villanueva Uribe	Planchado
Patricia Silva	Vidriería
Carlos Mardones	Taller
Lidia Silva Ancón	Bazar

Microempresarios que asistieron: cinco.

Identificaremos con los nombres de pila a cada uno de los participantes y del moderador, quien será indicado con la letra M.

Klaux: microempresario familiar dueño de un ciber café., Posee el mayor capital declarado.

Magali: Microempresaria dueña de un taller mecánico y de una peluquería.

Lidia: Microempresaria dueña de un bazar y almacén

Patricia: microempresaria, era dueña de taller de vidrios y aluminio.

Carlos: Microempresario dueño de una fábrica de artículos de goma. Guantes.

Se inicia la conversación, luego de una breve exposición de los objetivos de la misma.

M. ¿Cual es el estado de su propio negocio, cual es la situación verdadera, está en desarrollo, está estancado, no está, etc?

K. Soy Klaux Muñoz la estabilidad de mi negocio ha sido bien buena desde que partí con tres equipos hace cuatro años. Me sirvió él darle un buen servicio a la gente. He ido mensualmente adquiriendo nuevos computadores, ahora tengo 15

**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

computadores más un equipo de control. Empecé en la casa de mis padres que me dieron todo su apoyo, estuve dos años con ellos, ahorrándome el arriendo, luego se dio la opción de un arriendo frente a la casa de ellos. Esta fecha es muy buena por el colegio, pero ya en Diciembre empieza a bajar el nivel porque el principal cliente es el estudiante. Me gustaría poder comprar la casa donde estoy. Mi negocio está en desarrollo, he comprado equipos y un sistema de 4 play station, tengo un nivel de ingresos diarios de siete mil pesos diarios sólo en eso, debiendo llegar a unos veinte mil pesos diarios, además del servicio de internet que ya funciona bien.

M. En el caso de Magali, ¿Cómo está su negocio?

Ma. Bueno yo hace cinco años quedé viuda, me hice cargo de un taller, me ha costado muchísimo salir adelante, me alcanza para vivir y para pagar. Al lado del taller tengo una peluquería chiquita, que me da para el diario, puedo hacer \$15.000,- a \$500, diarios y a veces nada. El taller lo tengo a cargo de una persona y subarriendo otro espacio a otro maestro. Lo que me ayuda a pagar deudas de hospital, estoy recién saliendo adelante. Deseo salir adelante por mi hija que deseo que estudie.

El negocio de repente llega pega. En los seguros no nos dan trabajo, parece por ser de esta Comuna. A veces llega o no llega trabajo. Yo veo lento el negocio, no lo veo con tanto futuro. Por eso tuve que arrendar una parte. Tengo una deuda de ocho millones, vine aquí a la municipalidad a obtener un permiso y me costó mucho. Y más encima como no tengo para pagar un permiso, me sacan un parte de \$30.000,- esa plata sirve para otras cosas y cuesta mucho regalar esa plata a la municipalidad. Este año me han sacado un parte.

M. Sigamos con la Sra. Lidia. Como está su negocio.

L. Mi negocio es chiquitito es un bazar, empecé con un quiosco, gracias a Dios desde el cielo me cayó un proyecto de la CONADI, porque yo soy indígena, me regalaron M\$ 2.000, compré vitrinas, fotocopiadora, mercadería, pero es lento porque yo tengo tres niños, soy mamá soltera, tengo que invertir en el negocio, sacar el pago del colegio, sacar para la comida diaria, ya son cinco años que tengo el bazar. Yo lo veo quieto, porque tengo un crédito. Invierto compro harta mercadería, y a los meses no tengo, porque, por los pagos del colegio, la comida, la ropa, y estoy todavía sobreviviendo con mi negocio, Ayer fui a May a comprar para abastecer mi negocio. Tampoco tenía mercadería porque tuve que pagar mensualidades del colegio. Ahora me estoy dando vueltas, no estoy avanzando porque no estoy bien, estoy ahí no más, en los permisos en las patentes he sufrido mucho con los permisos, pero me han ayudado en patentes.

M. ¿Como está su negocio señora Patricia?.



**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

P. El mío está detenido, porque yo pagué las consecuencias de la pasarela de las construcciones del paso a nivel en Vespucio, hace cuatro años se tuvo que parar, porque nadie venía a comprar por los hoyos. Nadie entraba, vendía vidrio, hacía estructuras de aluminio, hasta ese momento todo iba bien, porque podía vivir con lo que ganaba, pero tuve otro problema de salud, ahora que ya estoy bien deseo retomar el negocio en el mismo rubro. Necesito empezar con un poco de capital y con la misma persona que trabajaba, yo siempre puedo vender algunas cosas, lo único que no puedo hacer es instalar ventanas, aunque yo puedo hacerlo, es lógico que piensen que yo no las puedo instalar. Me dejaron en la calle, mi matrimonio llegó hasta ahí. Pero yo quiero seguir sola, porque hay varias cosas que puedo hacer yo, vender vidrio, espejos, yo misma las produzco, rieles de cortina. Así que estoy tratando de empezar de nuevo. Volver a empezar.

M. ¿Carlos que puedes decir de tu negocio?

C. Mira, yo fabrico artículos de goma. Mi fuerte son guantes para actividades peligrosas, pero estoy con la competencia china. Desde hace 18 años. No se ha logrado afianzar el negocio. Por ejemplo hay una empresa que nos pide guantes para la mano izquierda, ahí los chinos no se meten, pero con ellos no podemos competir, por tecnologías y volumen de producción. Hay pequeños avances en el negocio, siempre trata uno de ir un poco más allá, pero ese poco más, sirve para sólo ir pagando para ir subsistiendo.

M. Otro tema que sugiere importancia, a lo mejor no los afecta a todos. Algunos, antes o después, obtuvieron una patente a través de la ley de microempresas familiares. Si realmente por el hecho de haber optado a una patente de microempresas familiares, ¿les sirvió, quedaron iguales, no les sirvió. Tuvo algún beneficio?

K. No porque yo saqué patente como microempresario de primera, pero era siempre provisoria y después sugirieron que me pasara a la familiar y llené los formularios, pero eso sólo solucionaba el problema de los planos saltaba el papeleo de la vivienda donde vivía, o sea el tema de obras, después de ahí nada, luego de cuatro años, es primera vez que me invitan a algo así, así que igual me motivó de venir, porque sino igual hubiera seguido debatiéndomelas sólo.

M. Magali tu opinión.

Ma. La verdad es que si, porque cuando falleció mi esposo yo no tenía idea del taller, porque yo jamás había entrado a ese taller, yo tenía miles de problemas, cuentas, pasaban los inspectores me pedían la patente, tenía otros problemas, cuentas, remate de la casa por contribuciones tenía que juntar plata todos los meses, yo vine a la Municipalidad para ver que podía hacer para solucionar el



**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

problema porque el taller estaba cerrado, o sea porque trabajo un poco más tranquila ahora.

K. Quiero preguntar en que la benefició por el hecho de haber fallecido su marido?

Ma. Haber en que me benefició, por el hecho de haber tenido una autorización, por si había reclamos de vecinos o por los inspectores, o sea para trabajar más tranquila, sólo en eso, no para producir ganancias.

L. Yo lo mismo, es lo mismo, es una patente distinta, pero no se diferencia en nada, de que, porque es primera vez, porque es muy raro que vengan a invitarme a la casa. Dije: voy a ir por salir de la duda, pero que me hallan hecho un curso, para un negocio, nada.

P. Yo estuve al final es esta situación pero a mí me benefició bastante, porque cuando yo tenía mi taller, aquí venían todos los vecinos a reclamar que yo tenía un taller de cortado, pero yo cortaba durante el día, una vez cuando estaba cortando llegaron unos inspectores, me dijeron si tenía permiso, de cual me preguntaron. De microempresa familiar les dije yo, entonces el inspector me dijo que si los vecinos volvían a reclamar yo tenía respaldo, así lo entiendo yo, en ese tiempo trabaja con mi esposo, mi hijo y mi sobrino, además que me permitió que yo pudiera ayudar a mi familia sin tener otros costos o que me fueran a pedir otros antecedentes, mientras yo estaba con mi negocio en baja, porque yo cuando recibí este tipo de patente me ayudó porque me permitió trabajar sin temor.

M. Carlos que puedes decir.

C. El hecho de que no falta el vecino que denuncia, el inspector que llega a sacar un parte, desde ese punto de vista indudablemente uno trabaja normalmente.

M. Por el hecho de tener patente, se supone que uno debería tener acceso algunos beneficios. Ese hecho de haber tenido patente, ¿les ha permitido tener acceso al crédito?

K. Si, yo he trabajado más con el Banco Estado, estoy inscrito como microempresario, me ha ayudado a sacar M\$ 3.500, para financiarme, estoy por la banca de microempresarios, y desde que empecé recién pude a los seis meses en mi trabajo pude optar a créditos, por ese lado me ha ayudado.

M. Magali, Su opinión al respecto.



**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

Ma. No, la verdad es que no. No he postulado y no me interesa porque no me gustan las deudas, porque tengo muchas deudas ya, las contribuciones, y después seguir pagando, me costaría mucho.

M. Lidia cual es su opinión.

L. Yo pedí un crédito en el banco Santander, me pidieron las seis últimas liquidaciones y la patente de microempresario. Fue un crédito de M\$ 800,- Ese crédito lo ocupé en el negocio, compré muchas mercaderías porque yo se como es la cosa, compre una congeladora, para que no me faltara mercadería en muchos meses porque de ahí uno va sacando para pagar, para comer el resto del año.

M. Patricia Ud. a optado al crédito.

P. No tengo crédito, pero me interesa, pero tampoco se si estoy en las condiciones, porque nunca opté porque el mismo negocio me permitía invertir en materiales, vender, y así ya llevo como diez años en eso, pero si me interesaría saber si puedo hacerlo para ver si puedo volver a empezar.

M. Carlos has trabajo con créditos?

C. Si, me interesa un crédito porque siempre hace falta capital de trabajo para proyectos que uno tiene. Pero hasta ahí estamos con la inquietud. La patente sólo sirve al Banco para saber que uno está formalizado.

M. En el área de la capacitación, para mejorar su productividad, Respecto de la capacitación, ¿les interesa?.

K. Por mi parte no he podido tomarlos por tiempo, me han ofrecido tomar cursos del FOSIS, me interesaba para las personas que trabajan conmigo, pero como no era el dueño no podía. Así que hasta ahí no más llegué con eso.

M. Magali que opina respecto de ello.

Ma. La verdad no sé si me interesa. Como yo trabajo en peluquería. La formación en peluquería la obtuve en cursos, pero para mí el fuerte es el taller, porque la peluquería es de un ingreso menor, el taller es lo que me parece importante. Y en eso no si me interesa la capacitación.

M. Lidia a UD. le interesa el tema.



**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

L. Si a mí me interesa, todo lo que sea aprender, en computación por ejemplo, yo soy nula, no se nada. La otra vez me llamaron a un curso, pero no pude ir. Pero si me interesaría mucho. Si fuera en este tiempo ideal, en Enero y Febrero es ideal.

M. Patricia a UD. le interesa la capacitación?

P. Si siempre yo trato de hacerlo, generalmente me voy a la parte de computación, he tenido cursos en computación.

M. Carlos, que le parece la capacitación?

C. Si, es necesaria la capacitación y yo tengo un déficit bastante grande en computación.

M. Respecto del tema contable, ¿cuál es la opinión que tienen? ¿Poseen conocimientos sobre contabilidad o deben asesorarse con contadores?

L. Yo por ejemplo, la contabilidad me la lleva mi hermana. Ella es contadora.

K. Yo pago contador, una amiga que es contadora.

Ma. Yo estoy sin movimiento porque no facturamos, yo misma hago los trámites.

P. Yo cuando tenía actividad, tuve muy mala experiencia con contadores, trate de aprender yo misma para llevarla yo.

C. Yo tengo contador.

M. UDS. Como microempresarios, conocen los organismos del Estado que pueden ayudarlos en las actividades de los microempresarios.

L. Yo tuve un apoyo de CONADI, me llamaron y me hicieron cursos de capacitación.

L. yo conozco el FOSIS.

P. Pero no es muy social, porque cuando yo trabajaba quise hacer un proyecto, pero resulta que me dijeron que yo no estaba o no calificaba. Tendría que estar en la calle para calificar. Era para gente que tenía necesidad, los más pobres. Pero porque nos hacen a un lado a los microempresarios.

M. El SENCE lo conocen.

No (todos)



**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

M. Que opinión tienen del servicio de Impuestos Internos?

K. En mi caso es súper fácil por que mi contadora hace los trámites y hago todo por internet, porque tengo conocimientos de computación. Pago el IVA y saco los formularios por internet.

Ma. Para mí es complicado porque hay que hacer colas, por eso estoy sin movimiento ahora. Me aburrí.

L. No mi hermana me ayuda, por ejemplo en los pagos de IVA, ella paga por internet, ella hace todo los papeles yo no tengo idea.

P. Pienso que no es fácil porque todo lo que lo hacen fácil porque lo hacen ellos mismos, pero llegar a Impuestos Internos no es fácil porque ellos nada hacen fácil, al contrario todo lo complican más. Al contrario, solo es un servicio de impuestos, pero se soluciona con internet, pero si uno va a algo personalmente, son muy burócratas.

C. Yo fui funcionario de Impuestos Internos, entonces cuando fui dirigente gremial hace muchos años, era que el servicio debería prestar una labor de información, porque el contribuyente pierde beneficios por desconocimiento. El Servicio se ve como un organismo represivo, como los inspectores municipales. La información que dan, anda a entenderla. Las declaraciones cambian todos los años.

M. ¿Que opinión tienen de la Municipalidad, desde su tema comercial, siente que es apoyada por la municipalidad, tiene la municipalidad alguna puerta, alguna ventana de ayuda?

K. En los cuatro años que llevo, me las he batido sólo, no he tenido como ningún apoyo, solo al principio cuando saqué la patente, ahora apoyo de la municipalidad, no se en que me lo podrían brindar. Porque igual yo tengo ya todo formado, lo que necesito es apoyo para comprar la casa en la que estoy, mi intención es comprar la casa donde estoy. Más enfocado a financiar esa casa.

Ma. No nunca he tenido ayuda Municipalidad. Se podrían preocupar del pequeño empresario, cuando uno reclama algo de la municipalidad, una vez reclamé por una niña que cortaba el pelo en la feria muy barato, simplemente no se resolvió el tema. Nunca más he venido a la Municipalidad. Debería haber mayor regulación, cerca de mi casa hay otros talleres que no pagan patente ni impuestos y a ellos no los fiscalizan, pero a mi sí. Me sacan partes. Una vecina reclamó por mi perro, pero a mi no me hicieron caso y a ella sí. La verdad de las cosas es que no espero nada de la municipalidad.

**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

K. Lo que yo quería decir es que espero mayor seguridad, porque el año pasado me robaron dos veces, perdí mis equipos. Fueron los Carabineros, pero no sé si la Municipalidad se habrá enterado, pero fui al juzgado pero no llegué a nada.

Ma. Cuando quedé sola, tuve que subir la reja, poner alarma, vine a la municipalidad haber si se daban una vuelta, a carabineros, pero nada. Nuca fueron. Pero nunca se ven los municipales, solo cuando andan sacando partes.

L. A mí me entraron a robar dos veces, ir a los carabineros es una pérdida de tiempo, vivo en un barrio complicado, debo trabajar con la puerta cerrada, nunca se encuentran los ladrones. Me da miedo que un ladrón me mate o mate a mis hijos.

P. Yo traté de pedir alguna ayuda cuando estaba mal. Pero pedí dos veces y no pasó nada. No me gusta hacerlo. Hasta aquí no más llego. Nunca había solicitado nada. Ojalá ahora espero que me actualicen mi permiso. Para trabajar de nuevo, eso es lo que más necesito de la municipalidad. Porque tengo vecinos que reclamarán si empiezo a trabajar así no más, prefiero tener la patente y el permiso. Porque yo tengo hijos que estudian. Si algún beneficio me otorgan mejor aún.

C. la municipalidad es prácticamente un gobierno en la Comuna, tiene muchas atribuciones, pero desgraciadamente está ausente, yo hace cuatro años le pase al Alcalde una propuesta por escrito sobre un infocentro, para ayudar a la micro y pequeña empresa, por ejemplo alfabetización computacional, capacitación. Censar a los micro y pequeños empresarios Aglutinar a los microempresarios, hacer proyectos asociativos, crear un pequeño parque industrial para los artesanos y fabricantes de la comuna. Esto va en directa benéfico de la comuna. El nivel de preparación del funcionario municipal, no es el más adecuado, es más bien bajo, se debe capacitar a los funcionarios. Hay medios como para capacitarlos, no cuesta nada que el tipo que te atiende, te sonría, si encuentras un tipo hosco es desagradable, son cosas sencillas. Que sepan lo mínimo de las relaciones humanas. Tener un municipio acogedor.

Ma. Lo que dice Carlos es cierto, porque vine hace dos años atrás porque mi casa tiene termitas, y vine a ver si me podrían fumigar. Había una señora fumando y arreglándose las uñas. Me preguntó ¿trajo la muestra?, si no la trae, no podemos hacer nada. La traje y no fueron nunca. Entonces para que tenemos municipalidad si nosotros somos contribuyentes, si no nos ayudan en nada, es tan poco lo que pido, así que no vine nunca más.

M. Alguno de UDS, ha participado en asociaciones gremiales, asociándose con otros microempresarios?

**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

Ma. Yo creo que el 80% de las mujeres somos solas, salimos adelante solas, habemos muchas mujeres solas.

Ningún otro participante reconoce haber participado en asociaciones u organizaciones gremiales.

Se agradece a todos los participantes la presencia.

## ANEXO 6

### GRUPO FOCAL REALIZADO EL 21 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS 16,30 HORAS EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN CON TRES MICROEMPRESARIOS FAMILIARES.

#### Microempresarios invitados

Nombre	Rubro
Jessica Riveros Poblete	Almacén y bazar
Juan Espejo Zúñiga	Almacén
Marcelo Parra Poblete	Taller
Pedro Millalaf Huenchuman	Mueblería
Marta Sánchez Muñoz	Almacén
Irene Arancibia Videla	Almacén y bazar
Paola Rivera Castro	Almacén
Hugo Mora Guzmán	Taller de Bicicletas
Claudia Moreno Henríquez	Almacén

Asistieron: tres microempresarios.

Identificaremos con los nombres de pila, a cada uno de los participantes y del moderador, quien será indicado con la letra M.

José: Microempresario dueño de taller de Muebles, repara y fabrica.

Hugo: Microempresario dueño de taller de fabricación de bicicletas y carros.+



Irene: Microempresaria dueña de un Almacén y Bazar.



Fotografía Grupo Focal de 21 de Diciembre 2006.

M. Me gustaría que me dijeran cual es el estado de su propio negocio. ¿Como lo ven, avanzando, estancado, con proyección? ¿Cómo está su negocio don Hugo?

H. Mi empresa , yo fabrico marcos para bicicleta y carritos para niños minusválidos, en eso me doy vueltas, en hacer modelos nuevos. En la bicicleta no se puede competir con lo de afuera, así que estoy dándome vueltas. Mi negocio está bien ahora. Porque yo soy proveedor de Vargas y no puedo vender a otro lado, mi negocio en enero y febrero empieza a bajar porque ellos tienen menos venta y yo no produzco igual, yo no soy conocido, en esos meses yo bajo, sólo subo en Septiembre, hay una mitad de año en que estoy mal, uno ahí debe tener capital, guardar y hacerlo durar, yo no tengo tanto capital. Yo trabajo con mi yerno.

M. Don Pedro, dígame ¿como está su negocio?





**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

P. Bueno tengo un taller compra y venta, compramos desarmados los muebles y los reparamos y los vendemos entre Sábado y Domingo, no vendemos en otra parte porque no tengo vehículo, así que vendemos en las ferias los fines de semana. Yo trabajo con mis hijos y así tengo la posibilidad de continuar. Me he querido retirar, casi no conviene, pagando tantas cosas, pagando la patente, agua, la luz, el gas, no me queda casi nada para mí, en Noviembre es bueno, pero en Enero, Febrero y Marzo, no vendo, recién en Abril puedo vender otra vez. Hay que tener plata guardada.

M. UDS: en algún momento decidieron, optaron por una patente que se llama de Microempresa Familiar, entonces se inscribieron y ahora obtuvieron una patente. El tema es saber si esta patente les sirvió de algo. Si por el hecho de tener esta patente hay algún beneficio.

H. Si es lógico que teniendo la patente hay beneficios. Por ejemplo yo trabajaba cinco años sólo, así no más y no faltó que me echaron los inspectores, Impuestos Internos, Chilectra, entonces tuve que optar por irme legal. Hice mi iniciación de actividades en Impuestos Internos, ahora no tengo problemas. Los inspectores no me molestan. Ahora he tenido posibilidad de crédito, y me pidieron la patente y un certificado de antigüedad.

M. UD.-¿ don Pedro, ha tenido algún beneficio por tener una patente?

P. Si porque han pasado varios inspectores, y yo voy al día con la patente y no tengo problemas. Estoy pagando la instalación de un medidor de luz, en Chilectra consulté. En el caso de la patente, pasó carabineros y me pidió la patente. No he tenido nunca un crédito, he necesitado pero no se como obtenerlo.

M. Sra. Irene, ¿cómo está su negocio?

I. Mi negocio está bien. Empecé con puros dulces, luego incorporé otras cosas, estoy agrandándolo. Lo otro es que estoy esperando la demolición de la caseta para ampliar el negocio. No he tenido acceso al crédito yo misma, pero mi marido pidió un crédito en una caja de compensación para comprar una hielera.

M. UDS. , desde el momento que obtuvieron su patente, ¿vieron mejorado su negocio por ese sólo echo?

H. Es lógico desde que tengo la patente sigue igual, ya que para mí la mejora viene por temporadas, es según la época de mejores o peores ventas.

P. Empecé a trabajar más seguro, mis ventas mejoraron en algo por estar más formal.



**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

I. Yo también, antes estaba con un permiso, luego saqué la patente y le fui agregando algunas cosas y fui mejorando.

M. Les interesa la capacitación, para mejorar su producción, su nivel de ventas, etc.

H. Es más difícil allí porque yo soy fabricante, lo que hago yo, lo sé. Tengo mi propia formación.

P. Ningún curso, porque mi padre era mueblista, mis hermanos lo mismo, siempre he trabajado en lo mismo. Me he formado a mí mismo.

I. Yo hice un curso de microempresaria para las ventas y además un curso de contabilidad, esos cursos los daban acá y me sirvieron bastante.

M. ¿todos llevan contabilidad?

H. No he tenido problemas con el tema, mi hija me lleva la contabilidad.

P. Yo no he tenido ningún problema con los contadores, estando los papeles y facturas al día, siempre ha estado bien.

I. Tengo una contadora, lleva mis papeles al día sin problemas.

M. Sobre otros organismos del Estado que se dedican al Apoyo del Microempresario en diversas cosas, UDS, han tenido que hacer trámite con el Seremi de Salud (el ex SESMA).

Todos: no, ninguna relación.

M. Han tenido alguna relación con el FOSIS.

I. Yo, yo fui beneficiaria hace dos años atrás del programa Puente, es así como yo tengo el quiosco, con M\$ 230, ahí pude invertir en mercaderías y fui surgiendo de a poco.

H. yo no he tenido aportes.

P. Yo tuve del Puente, así pude comprar materiales, herramientas, me falta una huincha para trabajar, ahí recién tiré para arriba.

M. Conocen el SERCOTEC o el programa Chile Emprende.



**FLACSO**  
CHILE Magíster en Política y Gobierno

Todos: No.

M. ¿qué opinión tienen de la Municipalidad, les apoya en su trabajo?

H. No sé, yo no tengo opinión, una vez vine a la municipalidad a hablar con el Alcalde y no pude hablar con él, era sobre un proyecto que traía sobre unos carros que fabrico.

P. Buena, yo me encuentro contento porque me atienden y me dan los documentos que yo solicito.

I. Bien, porque cuando he tenido alguna duda, se me ha solucionado.

M. ¿qué les interesaría a UDS. De la Municipalidad, algún aporte a futuro?

H. Me gustaría que me apoyaran en el proyecto de carros nuevos que estoy haciendo, como ahora está el Metro, yo deseo presentar estos carros (muestra una fotografía de carros de pasajeros tipo Santiago en paseo Ahumada), o sea deseo un proyecto para hacer este transporte de pasajeros. Por ejemplo que la gente adulta, a la salida del Metro, para ser trasladados. Los carros de Santiago los fabriqué yo, no los vendí, pero los fabriqué. En otras comunas como La Pintana, existen estos medios de transporte.

P. Sería con materiales para trabajar, lo que más me falta es la huincha para trabajar, necesito capital para invertir en máquinas.

I. A mi me gustaría que hubiera más seguridad. Porque en mi calle se juntan cabros que fuman droga y amenazan a mi marido, le tengo miedo a los ladrones. Me veo afectada en mi negocio.

M. Hay alguna impresión que UDS. Tengan de juntarse con otros microempresarios, asociarse gremialmente.

H. Yo creo que el rubro mío es complicado, entonces somos muy pocos, todos dependemos de los más grandes.

P. Yo prefiero trabajar sólo con mis hijos.

I. Yo tampoco.

Se les dan las Gracias a los participantes y se sirve un refrigerio.



**FLACSO**  
C H I L E

Magíster en Política y Gobierno  
**ANEXO N° 7**

**ANALISIS DE LAS IMPRESIONES OBTENIDAS DE LOS  
MICROEMPRESARIOS PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS FOCALES  
REALIZADOS.**

**INSTRUMENTO DE ANALISIS DE GRUPO FOCAL**

Se deberá tomar la impresión que deja la intervención de cada microempresario, dejando constancia de los énfasis, estado anímico, actitud negativa o positiva que deja cada comentario realizado, según la siguiente pauta:

<b>Tema:</b>	<b>1- Estado actual de su negocio</b>
Nombre de pila del microempresario  <b>KLAUX</b> (1° Grupo Focal)	Impresión: Manifiesta una actitud positiva de la experiencia, argumentando que su negocio cada vez ha sido mas llamativo para los usuarios por los estudios, por los colegios, además que la tecnología avanza a pasos a agigantados, con bastantes proyecciones futuras.-
Nombre de pila del microempresario  <b>MAGALY</b> (1° Grupo Focal)	Impresión: Se logro percibir que su estado anímico no era lo mas optimo, ya que comenta que su negocio solo ha servido para sobrevivir, desea salir adelante en el desarrollo de su negocio, pero hace notar criticas al respecto de las prestaciones de servicios fuera de la comuna, indicando que San Ramón no es una comuna que tiene una buena acogida afuera.

**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

<p>Nombre de pila del microempresario</p> <p style="text-align: center;"><b>LIDIA</b> (1° Grupo Focal)</p>	<p>Impresión:</p> <p>Situación actual, no es muy positiva ya que comenta que se da vuelta con las ganancias para pagar las deudas; de lo cual podemos inferir que esta situación la tiene acongojada, pero finalmente sostiene que debe seguir luchando para lograr nuevamente el crecimiento de su negocio.-</p>
<p>Nombre de pila del microempresario</p> <p style="text-align: center;"><b>PATRICIA</b> (1° Grupo Focal)</p>	<p>Impresión:</p> <p>Critica la construcción de la carretera, haciendo alusión que no ha sido viable para su negocio, manifestando a su vez que su negocio perdió el auge que tenía antes, actualmente su negocio se encuentra estancado.-</p>
<p>Nombre de pila del microempresario</p> <p style="text-align: center;"><b>CARLOS</b> (1° Grupo Focal)</p>	<p>Impresión:</p> <p>Da énfasis en que su negocio ha sido perjudicado con las ventas de los chinos en nuestro país. Indicando que las deudas es de todos los comerciantes; pero refleja una actitud positiva en el desarrollo de su negocio.-</p>
<p>Nombre de pila del microempresario</p> <p style="text-align: center;"><b>HUGO</b> (2° Grupo Focal)</p>	<p>Impresión:</p> <p>Su visión está bastante clara en el sentido que reconoce que debe ir generando cosas novedosas, como sillas de ruedas para discapacitados según sean las necesidades, demuestra que le gusta mucho lo que hace cuando habla de su labor.-</p>



Nombre de pila del microempresario <b>IRENE</b> (2° Grupo Focal)	Impresión: Sus proyecciones están en ampliar mas su negocio, ya que en estos momentos ese trata de un bazar y quiere convertirlo en Almacén.-
--	--

Nombre de pila del microempresario <b>PEDRO</b> (2° Grupo Focal)	Impresión: Manifiesta que en estos momentos lo que mas lo mueve a surgir es el optimismo por lograr que el desarrollo de su negocio siga marchando.-
--	---

<b>Tema:</b>	<b>2-¿Optar a la Ley de microempresas ayudo a obtener algún beneficio?</b>
--------------	--

Nombre de pila del microempresario <b>KLAUX</b> (1° Grupo Focal)	Impresión: No, ya que es una Patente Provisoria
--	--

Nombre de pila del microempresario <b>MAGALY</b> (1° Grupo Focal)	Impresión: Si, aclara que ayudo a salir adelante, porque el hecho de contar con un permiso le brinda tranquilidad.-
---	--

Nombre de pila del microempresario <b>LIDIA</b> (1° Grupo Focal)	Impresión: Responde no con seguridad, indicando que no ayudo.-
--	---



Nombre de pila del microempresario  <b>PATRICIA</b> (1° Grupo Focal)	Impresión: Si, manifiesta una actitud de tranquilidad luego de haber obtenido esta patente por esta ley, ya que los vecinos reclamaban mucho en la municipalidad y esto ayudo a evitar una infracción y a continuar con el emprendimiento de su negocio.-
Nombre de pila del microempresario  <b>CARLOS</b> (1° Grupo Focal)	Impresión: Indica que solo favoreció en el aspecto de tranquilidad y en la formalidad de su negocio.-
Nombre de pila del microempresario  <b>HUGO</b> (2° Grupo Focal)	Impresión: Si, Contribuyo solo en la formalización de su negocio.-
Nombre de pila del microempresario  <b>IRENE</b> (2° Grupo Focal)	Impresión: Si, ayudo en el sentido de formalizar su negocio y de esta manera se siente mas segura y tranquila trabajando.-
Nombre de pila del microempresario  <b>PEDRO</b> (2° Grupo Focal)	Impresión: Si, ayudo responde con gratitud, porque la ayudo a mejorar la estabilidad que requería su negocio en el sentido de la formalización.-
<b>Tema:</b>	<b>3-¿Alguna vez ha accedido al crédito?</b>



**FLACSO**

**C H I L E** Magíster en Política y Gobierno

Nombre de pila del microempresario <b>KLAUX</b> (1° Grupo Focal)	Impresión: Si, solo créditos del banco
--	---

Nombre de pila del microempresario <b>MAGALY</b> (1° Grupo Focal)	Impresión: No, evita las deudas.-
---	--------------------------------------

Nombre de pila del microempresario <b>LIDIA</b> (1° Grupo Focal)	Impresión: Si, accedió al crédito de microempresas
--	---

Nombre de pila del microempresario <b>PATRICIA</b> (1° Grupo Focal)	Impresión: Si, manifiesta que le interesa; pero accedió al crédito de microempresas
---	--

Nombre de pila del microempresario <b>CARLOS</b> (1° Grupo Focal)	Impresión: No-
---	-------------------

Nombre de pila del microempresario <b>HUGO</b> (2° Grupo Focal)	Impresión: Si, ha accedido a créditos para mejorar su negocio.-
---	--



**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

Nombre de pila del microempresario <b>IRENE</b> (2° Grupo Focal)	Impresión: Sí, con el crédito compro una hielera que requería su negocio.-
--	---

Nombre de pila del microempresario <b>PEDRO</b> (2° Grupo Focal)	Impresión: Nunca ha accedido a ningún crédito, evita endeudarse.-
--	--

<b>Tema:</b>	<b>4-¿Está interesado en capacitarse?</b>
--------------	---

Nombre de pila del microempresario <b>KLAUX</b> (1° Grupo Focal)	Impresión: Por tiempo no ha podido tomar cursos de capacitación, pero demuestra interés en acceder a uno.- Tiene contador.-
--	---

Nombre de pila del microempresario <b>MAGALY</b> (1° Grupo Focal)	Impresión: Esta en proceso de capacitación para mejorar e implementar de mejor manera la calidad de su peluquería, pero en el taller no le interesa, comenta que tiene manejo contable.-
---	---

Nombre de pila del microempresario <b>LIDIA</b> (1° Grupo Focal)	Impresión: Esta interesada, pero no ha recibido ninguna propuesta de capacitación, demuestra interés en aprender computación, cuenta con contador
--	--

**FLACSO**

CHILE Magíster en Política y Gobierno

	externo.-
--	-----------

Nombre de pila del microempresario <b>PATRICIA</b> (1° Grupo Focal)	Impresión: Tiene ganas de aprender computación, pero solamente ha recibido capacitación de nivel básico Contable, lo que ha contribuido al desarrollo de su negocio.-
---	--

Nombre de pila del microempresario <b>CARLOS</b> (1° Grupo Focal)	Impresión: Demuestra convicción al decir que es necesario el conocimiento permanente, alude que es llamativa la computación pero no la maneja muy bien, cuenta con contador externo.-
---	--

Nombre de pila del microempresario <b>HUGO</b> (2° Grupo Focal)	Impresión: No cuenta con tiempo para asistir ya que él es el ser pensante de su empresa, su hija se hace cargo de todo lo contable.-
---	---

Nombre de pila del microempresario <b>IRENE</b> (2° Grupo Focal)	Impresión: Realizo curso de microempresarios, un curso básico de contabilidad lo que permite llevar todo al día al SII, esto denota que ha brindado mayor seguridad en el desarrollo de su negocio.-
--	---

**FLACSO**

CHILE Magíster en Política y Gobierno

Nombre de pila del microempresario <b>PEDRO</b> (2° Grupo Focal)	Impresión: Solo cuenta con los conocimientos que entrego su padre, pero demuestra interés en participar de capacitaciones, cuenta con contador externo pero solamente dice que los tramites en SII son muy burocráticos y se pierde bastante tiempo.-
--	--

<b>Tema:</b>	<b>5-¿Conoce organismos del Estado?</b>
--------------	---

Nombre de pila del microempresario <b>KLAUX</b> (1° Grupo Focal)	Impresión: Tiene una buena imagen de SII ya que nunca ha tenido problemas con este Servicio.-
--	--

Nombre de pila del microempresario <b>MAGALY</b> (1° Grupo Focal)	Impresión: Critica a SII, porque ha recibido una mala atención, mas que nada indica que es muy burocrático y lento el sistema.-
---	--

Nombre de pila del microempresario <b>LIDIA</b> (1° Grupo Focal)	Impresión: Fue favorecida por CONADIS Y el FOSIS en un financiamiento que la ayudo y de esto esta agradecida, pero considera que esto no contribuyo a una continuidad del desarrollo de su negocio, en SII, nunca ha tenido problemas.-
--	--

**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

Nombre de pila del microempresario <b>PATRICIA</b> (1° Grupo Focal)	Impresión: Critica al Fosis porque favorece solamente a las personas mas pobres de la población, en tanto la evaluación que le hacen a los microempresarios es menor y argumenta que debería ser con igualdad.-
---	--

Nombre de pila del microempresario <b>CARLOS</b> (1° Grupo Focal)	Impresión: Comenta que SII no es un servicio fácil, su visión es una critica constructiva, indicando que la información es clara para los trabajadores de Impuestos Internos y para los contadores, pero no para todos.-
---	---

Nombre de pila del microempresario <b>HUGO</b> (2° Grupo Focal)	Impresión: No ha tenido problemas con SII, tiene conocimiento que el Fosis ayuda a los microempresarios, pero él nunca ha sido beneficiado.-
---	---

Nombre de pila del microempresario <b>IRENE</b> (2° Grupo Focal)	Impresión: Recibió ayuda del Fosis y hoy agradecida a este proyecto tiene su negocio, no se refiere al SII.-
--	---

Nombre de pila del microempresario <b>PEDRO</b> (2° Grupo Focal)	Impresión: Ha escuchado hablar de Sercotec, Fosis y bueno utiliza los servicios de SII, pero nunca ha recibido ningún beneficio y el sistema de Atención de SII dice que no lo encuentra bueno, muy burocrático.-
--	--

**FLACSO**

CHILE Magíster en Política y Gobierno

--	--

<b>Tema:</b>	<b>6-¿Qué opinión tiene de la Municipalidad en el sentido Comercial y en que se debería mejorar o que desearía usted?</b>
--------------	---

Nombre de pila del microempresario <b>KLAUX</b> (1° Grupo Focal)	Impresión.- Se demuestra molesto, porque no ha recibido mucho apoyo, le gustaría recibir apoyo de financiamiento y mas apoyo de seguridad lo que hace falta potenciar en esta comuna.-
--	---

Nombre de pila del microempresario <b>MAGALY</b> (1° Grupo Focal)	Impresión: Nunca ha recibido apoyo, le gustaría recibir ayuda municipal, critica en el sentido que hace falta que sean mas estrictos los fiscalizadores con los comerciantes que no tienen sus papeles regularizados, no espera nada mas del municipio.-
---	---

Nombre de pila del microempresario <b>LIDIA</b> (1° Grupo Focal)	Impresión: Hace falta mas seguridad ciudadana, los tramites son muy burocráticos tanto en lo municipal como en los carabineros, nunca ha recibido apoyo de la municipalidad, su actitud refleja que se siente molesta con estas dos instancias.-
--	---

**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

<p>Nombre de pila del microempresario</p> <p><b>PATRICIA</b></p> <p>(1° Grupo Focal)</p>	<p>Impresión:</p> <p>Solicito ayuda y cuando la necesito nunca la obtuve, desde ese momento que se desvinculo del municipio, nunca mas ha solicitado nada.-</p> <p>En estos momentos de la Municipalidad requiere formalizar su negocio y necesita ayuda de este tipo.-</p>
--	---

<p>Nombre de pila del microempresario</p> <p><b>CARLOS</b></p> <p>(1° Grupo Focal)</p>	<p>Impresión:</p> <p>Critica en el sentido de la ausencia de compromiso con los microempresarios, indica que falta hacer proyectos asociativos, crear un parque artesanal, en cuanto a lo que respecta con los funcionarios hace falta preparación, porque aún son bastantes burócratas.-</p> <p>Indica que se requiere un municipio acogedor, donde los vecinos puedan aportar criticas constructivas que ayudarían a contribuir el mejor desarrollo de la Comuna.-</p>
--	--

<p>Nombre de pila del microempresario</p> <p><b>HUGO</b></p> <p>(2° Grupo Focal)</p>	<p>Impresión:</p> <p>En cuanto a la municipalidad no se refiera demostrando que nunca ha recibido ayuda de esta entidad, desea que lo ayuden a publicitar el proyecto que tiene en mente con unos carros nuevos para el parque la Bandera.-</p>
--	---

<p>Nombre de pila del microempresario</p> <p><b>IRENE</b></p> <p>(2° Grupo Focal)</p>	<p>Impresión:</p> <p>Esta agradecida por todo lo que la han ayudado, han entendido su caso, en cuanto a mejorar en la Comuna, indica que la seguridad no es suficiente,</p>
---	---



**FLACSO**  
CHILE Magíster en Política y Gobierno

	debería existir mayor vigilancia, seguridad y prevención,-
--	--

Nombre de pila del microempresario <b>PEDRO</b> (2° Grupo Focal)	Impresión: Agradece la ayuda que ha brindado el municipio, pero solicita ayuda en el sentido de mejorar la vivienda ya que esto lo tiene preocupado.-
--	--

## ANEXO 8

### DATOS PERSONALES DE LA TOTALIDAD DE LOS ASISTENTES A LOS DOS GRUPOS FOCALES.

Respecto de estos datos, se consigna un conjunto de información personal, familiar y económica de los microempresarios familiares invitados al Grupo Focal y que participaron en ellos.

### DATOS PERSONALES

Caracterización sociodemográfica:

El presente instrumento se aplicará a los titulares de patente municipal acreditados como microempresarios familiares.

Nombre	LIDIA INÉS SILVA ANCAN
Sexo	FEMENINO
Edad	40 AÑOS
Estado Civil	SOLTERA
Escolaridad	4° MEDIO
N° de personas que forman el grupo familiar	5
N° de adultos	2
N° personas en edad escolar	3

**FLACSO**

CHILE Magíster en Política y Gobierno

Jefa (e) de familia	PAREJA
Nº de personas de la familia que trabajan en otro empleo	NO HAY

Identificación de la microempresa y su actual condición.

Vivienda: propia, Arrendada u otro	PROPIA
Años de antigüedad en el rubro	5 AÑOS
Rubro principal	BAZAR Y PAQUETERÍA
Capital mensual de trabajo	---
Nº personas que trabajan en la microempresa	3
En caso de término de giro: tiempo que alcanzó a trabajar	---
Nº de menores que trabajan en la microempresa	3

Aspectos económicos – comerciales de la microempresa.

% de aporte al ingreso familiar	100%
Promedio de ventas mensuales en \$	\$60.000.-
Posee iniciación de actividades ante SII	SI
Capital declarado en último balance	---
Continuará el desarrollo de su negocio	SI

## DATOS PERSONALES

Caracterización sociodemográfica:

El presente instrumento se aplicará a los titulares de patente municipal acreditados como microempresarios familiares.

Nombre	MAGALY DEL CARMEN SALINAS MUÑOZ
Sexo	FEMENINO
Edad	53 AÑOS
Estado Civil	SOLTERA
Escolaridad	4º MEDIO
Nº de personas que forman	2



**FLACSO**

CHILE Magíster en Política y Gobierno

el grupo familiar	
Nº de adultos	1
Nº personas en edad escolar	1
Jefa (e) de familia	Sra. Magaly
Nº de personas de la familia que trabajan en otro empleo	---

Identificación de la microempresa y su actual condición.

Vivienda: propia, Arrendada u otro	PROPIA
Años de antigüedad en el rubro	3 AÑOS
Rubro principal	TALLER MECÁNICO
Capital mensual de trabajo	\$150.000
Nº personas que trabajan en la microempresa	2
En caso de término de giro: tiempo que alcanzó a trabajar	---
Nº de menores que trabajan en la microempresa	No Hay.-

Aspectos económicos – comerciales de la microempresa.

% de aporte al ingreso familiar	100%
Promedio de ventas mensuales en \$	\$250.000.-
Posee iniciación de actividades ante SII	si
Capital declarado en último balance	Sin movimiento
Continuará el desarrollo de su negocio	si

## DATOS PERSONALES

Caracterización sociodemográfica:

El presente instrumento se aplicará a los titulares de patente municipal acreditados como microempresarios familiares.

Nombre	CARLOS CORAY CAMPOS
Sexo	MASCULINO

**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

Edad	68 AÑOS
Estado Civil	CASADO
Escolaridad	2do Año de Derecho- Educ. Superior
Nº de personas que forman el grupo familiar	4
Nº de adultos	3
Nº personas en edad escolar	1
Jefa (e) de familia	Si
Nº de personas de la familia que trabajan en otro empleo	1

Identificación de la microempresa y su actual condición.

Vivienda: propia, Arrendada u otro	PRESTADA
Años de antigüedad en el rubro	18 AÑOS
Rubro principal	FABRICA DE ARTÍCULOS DE GOMA
Capital mensual de trabajo	---
Nº personas que trabajan en la microempresa	10
En caso de término de giro: tiempo que alcanzó a trabajar	---
Nº de menores que trabajan en la microempresa	---

Aspectos económicos – comerciales de la microempresa.

% de aporte al ingreso familiar	100%
Promedio de ventas mensuales en \$	M\$5.000.-
Posee iniciación de actividades ante SII	SI
Capital declarado en último balance	M\$20.000.-
Continuará el desarrollo de su negocio	SI

## DATOS PERSONALES

Caracterización sociodemográfica:

**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

El presente instrumento se aplicará a los titulares de patente municipal acreditados como microempresarios familiares.

Nombre	DELIA PATRICIA SILVA CATALÁN
Sexo	FEMENINO
Edad	51 AÑOS
Estado Civil	CASADA
Escolaridad	4º MEDIO
Nº de personas que forman el grupo familiar	3
Nº de adultos	1
Nº personas en edad escolar	2
Jefa (e) de familia	SI
Nº de personas de la familia que trabajan en otro empleo	No Hay

Identificación de la microempresa y su actual condición.

Vivienda: propia, Arrendada u otro	ALLEGADO
Años de antigüedad en el rubro	15 AÑOS
Rubro principal	ALUMINIOS Y VIDRIOS
Capital mensual de trabajo	---
Nº personas que trabajan en la microempresa	1
En caso de término de giro: tiempo que alcanzó a trabajar	---
Nº de menores que trabajan en la microempresa	No Hay

Aspectos económicos – comerciales de la microempresa.

% de aporte al ingreso familiar	100%
Promedio de ventas mensuales en \$	\$150.000.-
Posee iniciación de actividades ante SII	si
Capital declarado en último balance	---
Continuará el desarrollo de su negocio	si

**DATOS PERSONALES**



Caracterización sociodemográfica:

El presente instrumento se aplicará a los titulares de patente municipal acreditados como microempresarios familiares.

Nombre	KLAUX MANUEL MUÑOZ CONTRERAS
Sexo	MASCULINO
Edad	38 AÑOS
Estado Civil	SOLTERO
Escolaridad	EDUCACIÓN SUPERIOR
Nº de personas que forman el grupo familiar	1
Nº de adultos	1
Nº personas en edad escolar	No Hay
Jefa (e) de familia	---
Nº de personas de la familia que trabajan en otro empleo	1 hermano

Identificación de la microempresa y su actual condición.

Vivienda: propia, Arrendada u otro	ARRIENDA
Años de antigüedad en el rubro	4 AÑOS
Rubro principal	CIBER INTERNET
Capital mensual de trabajo	M\$1.500.-
Nº personas que trabajan en la microempresa	3
En caso de término de giro: tiempo que alcanzó a trabajar	---
Nº de menores que trabajan en la microempresa	---

Aspectos económicos – comerciales de la microempresa.

% de aporte al ingreso familiar	100%
Promedio de ventas mensuales en \$	M\$1.000.-
Posee iniciación de actividades ante SII	SI
Capital declarado en último balance	SI

**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

Continuará el desarrollo de su negocio	SI
--	----

### DATOS PERSONALES

Caracterización sociodemográfica:

El presente instrumento se aplicará a los titulares de patente municipal acreditados como microempresarios familiares.

Nombre	IRENE ARANCIBIA VIDELA
Sexo	FEMENINO
Edad	60 AÑOS
Estado Civil	CASADA
Escolaridad	3º BASICO
Nº de personas que forman el grupo familiar	2
Nº de adultos	2
Nº personas en edad escolar	---
Jefa (e) de familia	SI
Nº de personas de la familia que trabajan en otro empleo	---

Identificación de la microempresa y su actual condición.

Vivienda: propia, Arrendada u otro	PROPIA
Años de antigüedad en el rubro	3 AÑOS
Rubro principal	KIOSCO INTERIOR
Capital mensual de trabajo	\$40.000-
Nº personas que trabajan en la microempresa	2
En caso de término de giro: tiempo que alcanzó a trabajar	---
Nº de menores que trabajan en la microempresa	---

Aspectos económicos – comerciales de la microempresa.

% de aporte al ingreso familiar	100%
---------------------------------	------

**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

Promedio de ventas mensuales en \$	\$100.000.-
Posee iniciación de actividades ante SII	SI
Capital declarado en último balance	No recuerda
Continuará el desarrollo de su negocio	si

### DATOS PERSONALES

Caracterización sociodemográfica:

El presente instrumento se aplicará a los titulares de patente municipal acreditados como microempresarios familiares.

Nombre	HUGO DE LA CRUZ MORA GUZMÁN
Sexo	MASCULINO
Edad	48 AÑOS
Estado Civil	CASADO
Escolaridad	1º MEDIO
Nº de personas que forman el grupo familiar	5
Nº de adultos	3
Nº personas en edad escolar	2
Jefa (e) de familia	SI
Nº de personas de la familia que trabajan en otro empleo	No Hay

Identificación de la microempresa y su actual condición.

Vivienda: propia, Arrendada u otro	ALLEGADO
Años de antigüedad en el rubro	25 AÑOS
Rubro principal	FABRICANTE DE BICICLETAS
Capital mensual de trabajo	\$400.000-
Nº personas que trabajan en la microempresa	2
En caso de término de giro: tiempo que alcanzó a trabajar	---
Nº de menores que trabajan en la microempresa	No Hay



**FLACSO**  
CHILE Magíster en Política y Gobierno

Aspectos económicos – comerciales de la microempresa.

% de aporte al ingreso familiar	
Promedio de ventas mensuales en \$	M\$1.000.-
Posee iniciación de actividades ante SII	si
Capital declarado en último balance	No recuerda
Continuará el desarrollo de su negocio	si

### DATOS PERSONALES

Caracterización sociodemográfica:

El presente instrumento se aplicará a los titulares de patente municipal acreditados como microempresarios familiares.

Nombre	PEDRO MILLALAF HUENCHULLANCA
Sexo	MASCULINO
Edad	64 AÑOS
Estado Civil	CASADO
Escolaridad	4º BÁSICO
Nº de personas que forman el grupo familiar	5
Nº de adultos	5
Nº personas en edad escolar	---
Jefa (e) de familia	SI
Nº de personas de la familia que trabajan en otro empleo	3

Identificación de la microempresa y su actual condición.

Vivienda: propia, Arrendada u otro	PROPIA
Años de antigüedad en el rubro	3 AÑOS
Rubro principal	TALLER DE COMPRA Y VENTA DE MUEBLES
Capital mensual de trabajo	\$50.000.-
Nº personas que trabajan en la microempresa	3



**FLACSO**

C H I L E Magíster en Política y Gobierno

En caso de término de giro: tiempo que alcanzó a trabajar	---
Nº de menores que trabajan en la microempresa	No hay

Aspectos económicos – comerciales de la microempresa.

% de aporte al ingreso familiar	---
Promedio de ventas mensuales en \$	\$200.000-
Posee iniciación de actividades ante SII	NO
Capital declarado en último balance	---
Continuará el desarrollo de su negocio	SI